



Agenda Urbana

Azuqueca 2030

Tu ciudad Sostenible
Actívate y参与, aporta sostenibilidad

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030

AGENDA URBANA AZUQUECA DE HENARES 2030

Este documento consiste en la alineación de las políticas municipales de Azuqueca de Henares con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, las políticas palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los Retos País para la Estrategia de Desarrollo Sostenible, la Agenda Urbana Española, y las competencias municipales, con el fin de obtener un desarrollo social, cultural y urbanístico basado en los principios de la sostenibilidad medioambiental, económica, social e institucional a través del Plan de Acción y con un horizonte de cumplimiento al año 2030.

Proyecto financiado:



Promotor del proyecto:



Azuqueca de Henares

Coordinación del proyecto:

Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030, Movilidad y Cambio Climático y Transparencia.

Equipo organizativo:

Dirección general: Miguel Oscar Aparicio de Lucas – Alcalde.

Dirección política: Rodrigo Vasco Blas – Concejal de Desarrollo Sostenible.

Dirección técnica: Fátima Lozano Villavieja – Interventora municipal.

Coordinación técnica: Isabel Duffort Falco - Control interno municipal.

Equipo participativo:

- Área gestora de Urbanismo.
- Área gestora de Sostenibilidad.
- Área gestora de Informática y Nuevas Tecnologías.
- Área gestora de Servicio de Atención al Ciudadano.
- Área gestora de Cohesión Social.
- Área gestora de Mayores y Diversidad funcional.
- Área gestora de Deportes.
- Área gestora de Cultura.
- Área gestora de Biblioteca.
- Área gestora de Promoción Económica.
- Área gestora de Empleo.
- Área gestora de Igualdad.
- Área gestora de Centro Integral.
- Área gestora de Seguridad.
- Área gestora de Mantenimiento urbano.
- Área gestora de Educación.
- Área gestora de Juventud.
- Área gestora de Consumo.
- Área de prensa y comunicación.

CONTENIDO

1	Introducción	3
1.1	Presentación.....	3
1.2	Antecedentes	4
2	Metodología.....	5
2.1	Metodología de trabajo.....	5
2.2	Fase de diagnóstico	5
2.3	Marco estratégico	6
2.4	Plan de acción local	6
2.5	Sistema de seguimiento y evaluación.....	6
2.6	Acciones de comunicación de la Agenda Urbana de Azuqueca	7
3	Marco General.....	7
4	Diagnóstico	11
4.1	Dimensión territorial-ambiental.....	14
4.1.1	Análisis físico y usos del suelo	14
4.1.2	Análisis medioambiental.....	18
4.1.3	Movilidad y transporte.....	31
4.2	Dimensión social	37
4.2.1	Estructura social de la población.....	37
4.2.2	Vivienda	43
4.3	Servicios municipales de carácter social	48
4.4	Dimensión económica	53
4.4.1	Empleo y renta.....	53
4.4.2	Actividad económica.....	60
4.5	Dimensión institucional.....	62
5	Datos descriptivos en clave de agenda urbana	69
5.1	Datos de la I Encuesta ciudadana	75
5.2	Ánalysis DAFO de la Agenda Urbana.....	92
5.3	Problemas y retos	¡Error! Marcador no definido.
5.4	Definición de prioridades.....	¡Error! Marcador no definido.
6	Marco estratégico	102
7	Alineación presupuestaria con la Agenda Urbana	115
8	Alineación de proyectos con la AUE	156

1 INTRODUCCIÓN

1.1 PRESENTACIÓN

La Agenda Urbana de Azuqueca de Henares se basa fundamentalmente en la **Agenda Urbana Española (AUE)**, aspirando ambas a una transformación de los espacios urbanos hacia modelos más sostenibles.

La gran mayoría de la población se concentra en las ciudades, lo que conlleva grandes retos a nivel territorial, social, cultural, medioambiental y económico, que deben ser abordados desde una perspectiva transversal e integral, que reconozca las oportunidades y amenazas de cada localidad.

El cambio climático, la despoblación, la pérdida de biodiversidad y las desigualdades sociales son obstáculos que dificultan la consecución de los objetivos de sostenibilidad de los diferentes compromisos internacionales, como los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** contenidos en la **Agenda 2030 de las Naciones Unidas**, los objetivos de la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, así como los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático.

Este contexto internacional se complementa con las políticas europeas para la distribución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR)** contempla igualmente cuatro ejes u objetivos transversales a través de los que se distribuyen en España los fondos europeos: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género. Estos 4 ejes se concretan en 10 políticas palanca y 30 componentes que articulan el importante programa de reformas e inversiones establecido.

La **Agenda Urbana Española**, aprobada formalmente en 2019, se ha encargado de aterrizar a nivel local los ODS de la Agenda 2030 y se concibe como un documento estratégico que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano en España.

En este sentido, teniendo en cuenta la realidad de la ciudad de Azuqueca de Henares, sus retos y oportunidades, la Agenda Urbana propiciará mejoras en los ámbitos de la planificación, financiación, conocimiento, gobernanza, publicidad y transparencia, y su concreción en políticas y proyectos urbanos constituye una oportunidad para abordar el desarrollo económico, social y medioambiental de nuestro municipio.

Así pues, la **Agenda Urbana Local** de Azuqueca de Henares se define como un proceso que concibe un documento estratégico, sin carácter normativo, que propone el desarrollo de una serie de prioridades estratégicas, objetivos estratégicos, objetivos específicos, interrelacionados entre sí y alineados con los ODS, las Políticas Palanca del PRTR y los Objetivos Estratégicos de la AUE. Las líneas estratégicas de actuación que concretan este proceso se han plasmado en un **Plan de Acción Local**, incorporando un sistema de indicadores para facilitar la implementación, seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de la Agenda.

En definitiva, se trata de un documento transversal que pretende diseñar un modelo de ciudad más sostenible, resiliente, inclusivo y seguro, tal y como señala el ODS 11, convirtiendo a Azuqueca de Henares en un referente innovador de acción urbana sostenible, vinculado a los compromisos nacionales e internacionales al respecto.

1.2 ANTECEDENTES

Aprobada la “Agenda 21” en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992 y teniendo en cuenta la Carta de Aalborg de 2002, se realizó en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares un diagnóstico de sostenibilidad en el año 2003, que culminó con la elaboración y aprobación del **“I Plan de Acción Local”**, cuyos proyectos, estructurados en siete líneas de actuación, se materializaron en más de un 90%.

El **“II Plan de Acción Local”** en el marco de la Agenda 21 Local se aprobó por el Pleno el 29 de noviembre de 2012, contemplando un total de noventa acciones distribuidas en cuatro líneas de actuación, con el objetivo común de seguir avanzando en la sostenibilidad del municipio. Las cuatro líneas que estructuran el plan son la actividad económica, la gestión sostenible del territorio, la promoción del bienestar y la calidad de vida y una transversal centrada en la gobernanza local con eficiencia y transparencia.

Continuando en la misma línea de desarrollo sostenible, Azuqueca de Henares aprobó en Pleno extraordinario de 14 de diciembre de 2017, el Plan de implementación de la **Estrategia DUSI “Azuqueca inteligente, integradora y sostenible”**, para la concurrencia a subvenciones de fondos FEDER a través de la tercera convocatoria de ayudas para la ejecución de estos programas de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI), dentro del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020. Las medidas previstas se estructuraron en los siguientes Objetivos Temáticos:

- OT 2: Mejorar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- OT 4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono (EBC)
- OT 6: Conservar el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- OT 9: Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza
- OT 8 (adicional): Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

En marzo de 2017 se firmó el documento de Adhesión al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, que fue aprobado en sesión plenaria de 27 de abril de 2017. Este compromiso político se tradujo en la redacción de un **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)**. Este Plan contempla un conjunto de acciones a abordar para conseguir una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el municipio en un 40% para el 2030. Dicho plan fue definitivamente aprobado en Pleno el 25 de noviembre de 2021.

El 26 de noviembre de 2020 se aprobó la adhesión a la **Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**, que conlleva el compromiso de los gobiernos locales de localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

Fruto de ese compromiso de análisis de situación y de localización e implementación de los ODS, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares ha trabajado en la elaboración de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que se concreta en el presente trabajo de Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda Urbana Europea y la Agenda Urbana Española.

- Otras estrategias de planificación existentes en Azuqueca:

- Plan de Ordenación Urbana Municipal (1996).
- Plan Municipal de Empleo de Azuqueca de Henares (año 2017).
- I Plan Municipal de Igualdad de Azuqueca de Henares (2011-2015).
- II Plan Municipal de Igualdad de Azuqueca de Henares (2021-2025).

- Estudio de movilidad de Azuqueca (año 2008).
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2020).
- Plan de protección civil de ámbito local de Azuqueca de Henares (año 2011).
- I Plan de Infancia y Adolescencia de Azuqueca (2013 – 2027).
- I Plan de Infancia y Adolescencia de Azuqueca (2018 – 2022).
- III Plan de Infancia y Adolescencia de Azuqueca (2023 – 2027).
- I Plan Municipal de Prevención de drogodependencias (2006 – 2011).
- II Plan Municipal de Prevención de drogodependencias (2013 – 2017).

2 METODOLOGÍA

2.1 METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología para desarrollar la Agenda Urbana de Azuqueca de Henares se ha inspirado en el marco metodológico de la Agenda Urbana Española (AUE), estableciéndose las siguientes fases de trabajo:

1	Diagnóstico	2	Marco estratégico	3	Plan de Acción Local	4	Seguimiento y evaluación
---	-------------	---	-------------------	---	----------------------	---	--------------------------

2.2 FASE DE DIAGNÓSTICO

Se ha realizado un **análisis-diagnóstico** pormenorizado de la situación de la ciudad basado en los datos descriptivos de Azuqueca de Henares respecto a la AUE, facilitando una primera aproximación a la situación actual del municipio en relación a los valores de referencia respecto a otras ciudades de tamaño similar.

Los Datos Descriptivos de la AUE (actualizados a septiembre de 2021) son accesibles desde la herramienta web del Atlas de las Áreas Urbanas de España puesta a disposición por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), que recaba información de las fuentes oficiales disponibles.

Igualmente, se han recopilado otros informes, planes y estadísticas específicas de la ciudad elaborados en el marco de otros procesos de reflexión estratégica ya desarrollados en Azuqueca, así como a la información disponible sobre variables demográficas, socioeconómicas, etc. en el Atlas Digital de las Áreas Urbanas, lo que ha permitido la identificación de los principales problemas y retos a los que se enfrenta la ciudad de Azuqueca de Henares.

Tras esta identificación, se ha realizado un **análisis DAFO** (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) específico de la ciudad de Azuqueca de Henares, que resulta clave para la posterior definición de las principales Líneas Estratégicas de actuación y el establecimiento de proyectos, programas y actuaciones que se derivan de cada una ellas.

Identificadas las problemáticas y retos y realizado el análisis de oportunidades, se ha procedido al establecimiento de **prioridades** de ejecución (alta/media/baja) de las Líneas estratégicas propuestas, en función de la necesidad de abordarlas a corto, medio o largo plazo.

2.3 MARCO ESTRATÉGICO

Tras el diagnóstico se ha definido el **marco estratégico de referencia** del modelo de ciudad propuesto para Azuqueca de Henares, es decir el modelo de desarrollo territorial y urbano sostenible e integrado, desde el punto de vista económico, social y medioambiental, fundamentado en:

- Las competencias municipales del artículo 25 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los Objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española (AUE).
- Los Retos País para la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 española.
- Las Políticas Palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) español.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sus metas.

Con carácter previo a la alineación de los proyectos estratégicos, se ha realizado un trabajo de alineación del Presupuesto Municipal de Azuqueca de Henares para el ejercicio 2023, a nivel de programa y de aplicación presupuestaria, con respecto a las diferentes competencias y objetivos de las políticas a nivel nacional e internacional anteriormente mencionadas.

La toma de conciencia del marco estratégico, así como el trabajo de alineación de los presupuestos municipales, ha permitido la identificación de 30 Líneas Estratégicas de actuación alineadas con las anteriores competencias y estrategias, teniendo en cuenta las sinergias entre las mismas y basándonos fundamentalmente en los Objetivos Estratégicos y Específicos de la AUE.

2.4 PLAN DE ACCIÓN LOCAL

El Plan de Acción Local establece los proyectos o **Líneas Estratégicas de actuación** que se llevarán a cabo en Azuqueca de Henares, desde su aprobación hasta el año 2030.

Estos proyectos están identificados con los Objetivos Estratégicos de la AUE, disponiendo de una descripción de los mismos, el estado en el que se encuentra el proyecto (ejecutado, en ejecución o a implementar), su carácter (normativo, de planificación o de intervención), la priorización del mismo, las principales áreas implicadas en su gestión, el presupuesto estimado, las vías de financiación y el cronograma de ejecución en el que se detalla cada actuación o subproyecto a desarrollar en el horizonte temporal 2023-2030.

Se indica en cada proyecto o línea de actuación su alineación estratégica en relación a las metas ODS, al PRTR, a los Retos País y a los Objetivos Estratégicos y Específicos de la AUE, así como los indicadores previstos para efectuar el seguimiento y la evaluación de resultados.

2.5 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La ejecución de la Agenda Urbana de Azuqueca de Henares demanda la puesta en marcha de un sistema para su seguimiento y evaluación lo más objetivo posible, basado en datos y

evidencias, con miras a una mejor toma de decisiones, una gestión pública más eficiente, una mayor transparencia y una rendición de cuentas más constructiva.

Se pretende, a lo largo del primer año, la implantación de una herramienta informática (Access) donde las áreas gestoras puedan llevar la planificación, ejecución y posterior seguimiento de sus líneas de actuación, pudiéndose monitorear el nivel de estado o consecución de los objetivos fijados a través de los indicadores planteados.

Dado que las acciones estarán asociadas a las competencias municipales, objetivos de la AUE, Retos País, políticas palanca del PRTR y metas y ODS de la Agenda 2030, se persigue que la aplicación informática permita analizar el grado de contribución a los mismos según las acciones vayan ejecutándose.

Toda la información recopilada a nivel local será clave para contribuir a los procesos de monitoreo y elaboración de informes provinciales-regionales/nacionales sobre la implementación de los ODS y el resto de las políticas estratégicas.

2.6 ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE AZUQUECA

El proceso de **difusión y comunicación de los avances y acciones** llevadas a cabo durante la vigencia de todo el marco comprendido por la Agenda Urbana de Azuqueca 2030, **queda definido en el Plan de Comunicación de la Agenda Urbana de Azuqueca 2030** realizado y aprobado por el equipo de coordinación con anterioridad al vigente documento.

3 MARCO GENERAL

La **Agenda Urbana de Azuqueca 2030** representa un documento holístico y de visión integral entre todos los agentes internos y externos de Azuqueca, entendiendo como internos, el ámbito institucional, político y técnico, así como externos, los agentes de participación como son el tejido asociativo, comercial, industrial y la participación ciudadana.

El proceso de elaboración, análisis y alineación de la Agenda Urbana de Azuqueca, así como la definición de su Plan de Acción, ha tenido en consideración y estudio para su plasmación en el documento marco de la localidad, las siguientes referencias internacionales que conforman el escenario en el que se desarrollan las políticas públicas de sostenibilidad.

- [Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.](#)

En septiembre de 2015, en la Cumbre de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible celebrada en la sede de Nueva York se aprobó el plan denominado Transformar nuestro mundo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. **La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas**, de carácter integrado e indivisible, en las esferas de lo económico, social y medioambiental, para la mejora de la calidad de vida de las personas y el aseguramiento del ejercicio de sus derechos, así como la protección del planeta.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Ilustración 1. Los 17 ODS de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030. (Fuente: ONU)

En relación a los núcleos urbanos, el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (ODS 11)** persigue el logro de ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Para responder al ODS 11, en octubre de 2016 se adopta, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible celebrada en Quito, la **Nueva Agenda Urbana Hábitat III**, donde se subrayan las políticas y estrategias de renovación urbana que deben abordarse para conseguir ciudades inclusivas y sostenibles.

■ Agenda Urbana de la Unión Europea.

A nivel europeo, el Pacto de Ámsterdam, aprobado también en 2016, dio lugar a la **Agenda Urbana de la Unión Europea**, encaminada hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se proyecta a sus países miembros en la personalización de sus propias Agendas Urbanas.

Este marco contextual internacional sobre políticas de desarrollo sostenible se complementa con las políticas europeas para la distribución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR)** contempla igualmente cuatro ejes u objetivos transversales a través de los que se distribuyen en España los fondos europeos: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género. Estos 4 ejes se concretan en 10 políticas palanca y 30 componentes que articulan el importante programa de reformas e inversiones establecido.



Ilustración 2. Los 4 ejes transversales y las 10 políticas palanca del PRTR. (Fuente: PRTR, Gobierno de España)

■ Retos País para la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

El Gobierno de España se comprometió en 2015 a hacer realidad la Agenda 2030 y, tres años después, en 2018, aprobó su Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Este primer documento sentó las bases de la **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030**, aprobada por el Consejo de Ministros el 5 de junio de 2021.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 aborda varios ejes que estructuran los problemas que frenan a nuestro país en el avance hacia un desarrollo sostenible. También identifica ocho retos y ocho políticas aceleradoras que deben ser abordados de forma prioritaria:

- Reto país 1: acabar con la pobreza y la desigualdad. Política aceleradora: transición social, redistribución de la riqueza y garantizar derechos.
- Reto país 2: hacer frente a la emergencia climática y ambiental. Política aceleradora: un país que respete los límites del planeta.
- Reto país 3: cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación. Política aceleradora: vidas libres e iguales para todas.
- Reto país 4: superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente. Política aceleradora: un nuevo modelo económico y productivo verde, digital y justo.
- Reto país 5: poner fin a la precariedad laboral. Política aceleradora: calidad y estabilidad en el empleo.
- Reto país 6: revertir la crisis de los servicios públicos. Política aceleradora: servicios públicos reforzados para un Estado del Bienestar democrático y resiliente.

- Reto país 7: poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta. Política aceleradora: liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática y basada en los derechos humanos.
- Reto país 8: revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico. Política aceleradora: cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades.

■ Agenda Urbana Española (AUE).

En 2019 se aprueba la **Agenda Urbana Española (AUE)**, que es un documento estratégico, sin carácter normativo y, por tanto, de adhesión voluntaria, que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la UE. La Agenda Urbana Española debe concretarse a su vez en Agendas Urbanas regionales y locales.

Se trata, pues, de una estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece un **Decálogo de Objetivos Estratégicos** que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos y 291 líneas de actuación.

La Agenda Urbana Española se configura así como una herramienta práctica para que las entidades interesadas en su implementación puedan elaborar sus propios Planes de acción a nivel local. Todo ello desde una amplia visión que incluye a **todos los pueblos y ciudades** con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

	1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo		6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
	2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente		7. Impulsar y favorecer la economía urbana
	3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia		8. Garantizar el acceso a la vivienda
	4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular		9. Liderar y fomentar la innovación digital
	5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible		10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Ilustración 3. Los 10 Objetivos Estratégicos de la AUE. (Fuente: Agenda Urbana Española)

■ Competencias locales.

Antes de abordar cualquier política, **desde el ámbito local es preciso tener en cuenta la distribución de competencias públicas en España**. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), regula que la adscripción a una competencia ha de realizarse a una única administración.

A nivel municipal, el título competencial habilitante para el ejercicio de la actividad pública local se encuentra recogido en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), que comprende las siguientes **competencias municipales**:

COMPETENCIAS MUNICIPALES art.25 LRBRL

- Art. 25.2.a) Urbanismo.
- Art. 25.2.b) Medio ambiente urbano.
- Art. 25.2.c) Abastecimiento agua potable y tratamiento aguas.
- Art. 25.2.d) Infraestructura viaria y otros equipamientos.
- Art. 25.2.e) Atención personas exclusión social.
- Art. 25.2.f) Policía local, protección civil, prevención y extinción incendios.
- Art. 25.2.g) Tráfico, movilidad. Transporte colectivo.
- Art. 25.2.h) Promoción actividad turística.
- Art. 25.2.i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- Art. 25.2.j) Protección de la salubridad pública.
- Art. 25.2.k) Cementerios y actividades funerarias.
- Art. 25.2.l) Promoción del deporte.
- Art. 25.2.m) Promoción de la cultura.
- Art. 25.2.n) Mantenimiento instalaciones educativas.
- Art. 25.2.ñ) Promoción uso TICs.
- Art. 25.2.o) Promoción igualdad y contra violencia género.

■ Agenda local.

Así, la Agenda Urbana de Azuqueca se ha elaborado bajo un marco teórico conceptual que abarca desde el marco internacional al local como a continuación se expresa:



Ilustración 4. Relación del marco general de aplicación de la Agenda Urbana de Azuqueca de Henares (Fuente: Elaboración propia)

4 DIAGNÓSTICO

En este apartado se analizan los principales aspectos del contexto territorial, social y económico de Azuqueca de Henares, con la finalidad de mostrar la situación actual del municipio en clave de Agenda Urbana y sobre la base de los datos estadísticos más significativos al respecto.



La información obtenida ha sido estructurada en tres grandes bloques, en consonancia con las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo sostenible, y añadiendo la dimensión institucional, de carácter transversal:

- Dimensión territorial-ambiental
- Dimensión social
- Dimensión económica
- Dimensión institucional

La alineación estratégica de las dimensiones en que se ha estructurado el diagnóstico con los ODS y con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española es la siguiente:

DIMENSIÓN	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
Territorial-ambiental	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	11 CIUDADES SOSTENIBLES Y RESILIENTES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	13 ACCIÓN CLIMÁTICA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRRESTRES
Social	1 FIN DE LA POBREZA 	2 IGUALDAD GÉNERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE ALTO NIVEL 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Económica	7 ENERGÍA ASESORABLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DEcente Y ALTA CALIDAD DE EMPLEO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 			
Institucional	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS 	17 PARCERIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS 				

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE			
Territorial-ambiental	 Defender el territorio y el ecosistema con una visión integral, sostenible y participativa	 Estar al servicio de una ciudad y un territorio sostenible y resiliente	 Promover y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la resiliencia	 Fomentar la sostenibilidad y la transformación sostenible
Social	 Fomentar la cohesión social y la igualdad de oportunidades	 Garantizar el acceso a la vivienda		
Económica	 Hacer una economía sostenible que crea riqueza y favorece la economía circular	 Impulsar y diversificar la economía urbana		
Institucional	 Estar al servicio de la administración y la ciudadanía	 Mejorar la calidad de los servicios y la gobernanza		

Si bien el diagnóstico se estructura en diferentes bloques, el estudio actual enmarca dentro del mismo la actualidad estructural del municipio, en cuanto a las infraestructuras e instalaciones municipales con que se cuenta a fecha de elaboración del documento.

A lo largo del diagnóstico, estas infraestructuras son parte principal del análisis de la ciudad, en cuanto que influyen en los retos y prioridades que marcarán los Planes de Acción de la Agenda Urbana de Azuqueca.

EDUCACIÓN	CULTURA	SANIDAD
Centros Infantiles: El La Curva (municipal) El Elvira Lindo (municipal) El La Noguera (municipal) El La Campiña (JCCM)	<ul style="list-style-type: none"> - Casa de la Cultura - Biblioteca municipal “Almudena Grandes” - Casita de los Cuentos “Eva Ortiz” 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Salud - Centro de Especialidades de Diagnóstico y Tratamiento - CADIF Centro de Atención a la Diversidad Funcional
SERVICIOS SOCIALES		
Centros de Educación Primaria: CEIP La Paz CEIP Virgen de la Soledad CEIP Maestra Plácida Herranz CEIP Siglo XXI CEIP La Paloma CP La Espiga Colegio Giovanni Antonio Farina (concertado: primaria y ESO)	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Social - Centro de la Mujer - Centro integral - Edificio 8 de marzo 	DEPORTES <u>Polideportivos:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Complejo Deportivo San Miguel, incluida la piscina municipal de verano - Pabellón Multiusos Ciudad de Azuqueca - Polideportivo La Paz - Polideportivo Arroyo El Vallejo - Piscina cubierta municipal* - Pump Track - Dos Skate Park - Pistas deportivas de barrio - Cuatro Circuitos Biosaludables
MAYORES		
Centros de mayores: Centro de ocio Río Henares Centro de día Las Acacias	Residencias de mayores Residencia La Alameda Residencia Las Palmeras (privada)	<u>Centros de mayores:</u> Centro de ocio Río Henares Centro de día Las Acacias
JUVENTUD		
<i>Centros de Educación Secundaria y Bachillerato:</i> IES Arcipreste de Hita IES San Isidro IES Profesor Domínguez Ortiz Colegio Giovanni Antonio Farina (concertado: primaria y ESO)	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio Joven Europeo (Edificio multifuncional EJE) 	SEGURIDAD CIUDADANA <ul style="list-style-type: none"> - Policía Local - Protección civil - Cuartel Guardia Civil
CONSUMO		
<i>Centro de Educación de Adultos “Clara Campoamor”</i>	<ul style="list-style-type: none"> - OMIC Oficina Municipal de Información al Consumidor 	OBRAS Y SERVICIOS <ul style="list-style-type: none"> - Nave de Vías y Obras - Nave de Limpieza Viaria y Jardinería
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO		
Learning Center: <ul style="list-style-type: none"> - EMIA Escuela Municipal Idiomas - UNED 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Empresas “Azuqueca Emprende” 	EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES <ul style="list-style-type: none"> - Aula Apícola - Aula de la Naturaleza - Reserva Ornitológica

■ Leyenda

Centros de titularidad municipal

Centros educativos en los que el Ayuntamiento asume gastos de mantenimiento.

Equipamiento público de titularidad no municipal ubicado en Azuqueca

*Gestión del servicio en régimen de concesión administrativa

4.1 DIMENSIÓN TERRITORIAL-AMBIENTAL

4.1.1 Análisis físico y usos del suelo

■ Localización

El municipio de Azuqueca de Henares se encuentra ubicado en el centro de la Península Ibérica, en la provincia de Guadalajara (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha). Es el segundo municipio en importancia de la provincia tras la capital, por población y desarrollo socioeconómico, y se encuentra situado en el eje industrial del Corredor del Henares.



Ilustración 5. Localización nacional de la localidad



Ilustración 6. Localización autonómica

Lima con los municipios de Meco, Los Santos de la Humosa y Alcalá de Henares, de la Comunidad de Madrid y con Alovera, Chiloeches y Villanueva de la Torre, de la provincia de Guadalajara (Castilla-La Mancha).

De las tres regiones naturales que componen la provincia de Guadalajara (Alcarria, Campiña y Sierra), Azuqueca de Henares se sitúa en la Campiña, dibujada por la orilla izquierda del río Sorbe y la margen derecha del río Henares.



Ilustración 7. Delimitación geográfica de La Campiña de Guadalajara.

Azuqueca de Henares tiene una extensión superficial de 19,68 kilómetros cuadrados y una población de 35.352 habitantes, según el padrón de habitantes de 2023. La densidad media de población es de 1.796 habitantes por kilómetro cuadrado, una cifra que sitúa a Azuqueca de Henares entre los municipios con mayor densidad de población de la provincia de Guadalajara.

La buena comunicación que posee Azuqueca de Henares con las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid, hacen de la localidad un enclave de tejido

industrial y empresarial de los más importantes de España. Desde hace treinta años esta red ha crecido en extensión e interconexión entre localidades vecinas, dando como resultado el “Eje industrial del Corredor del Henares”.

Desde la década de 1960, cuando se desarrolló el Plan Nacional de Estabilización Económica, Azuqueca de Henares forma parte de la transformación social del país, dejando de ser, por aquel entonces, una villa agrícola para afrontar el desarrollo industrial y del sector servicios. En la actualidad el municipio es la primera ciudad de la tercera corona del Corredor de Henares.

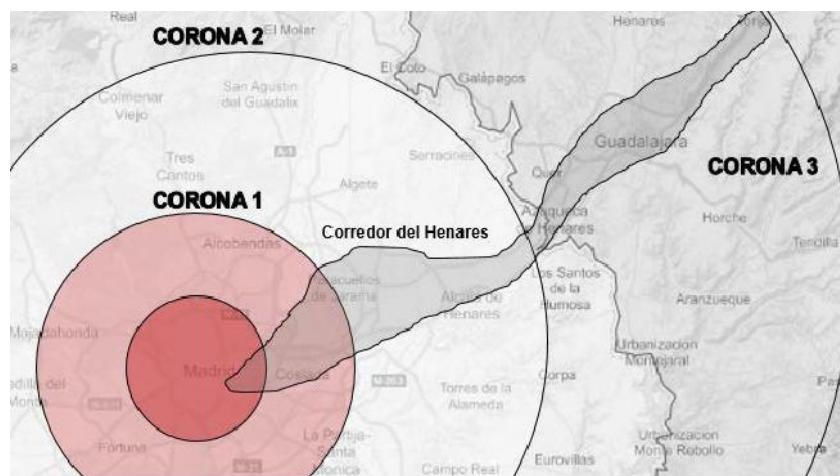


Ilustración 8. Delimitación de las Coronas del Corredor industrial del Henares (Fuente: Elaboración propia)

■ Estructura territorial y usos del suelo

El término municipal de Azuqueca de Henares (Guadalajara, Castilla-La Mancha) presenta una clara **estructura territorial** en la que se distingue la zona residencial, la zona industrial (núcleo urbano) y la zona agrícola, perfectamente delimitadas por dos infraestructuras viarias: separando la zona residencial de la industrial se sitúa la vía férrea y entre la zona industrial y la zona agrícola se sitúa la autovía Madrid-Barcelona. La zona forestal se encuentra al sur del término municipal y coincide con la vegetación de ribera del Río Henares.

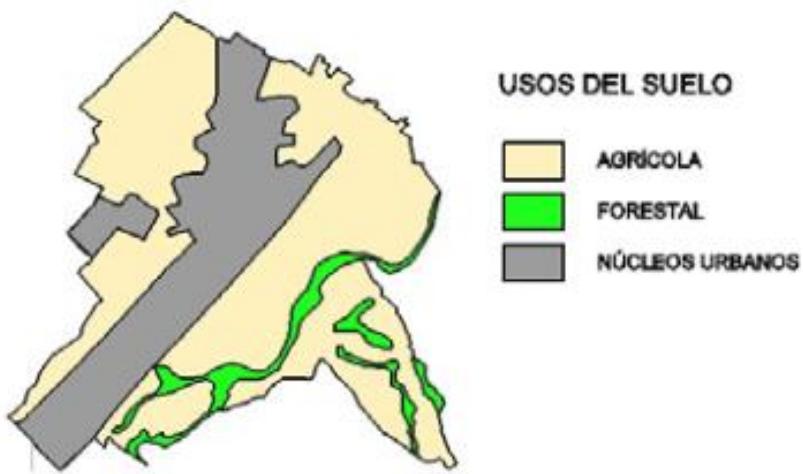


Ilustración 9. Estructura territorial de Azuqueca de Henares (Fuente: POM, 1996).

La superficie cultivada representa un 41 % del territorio y la superficie de zona forestal un 19,8 %, según datos del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) siendo el 39,2% restante el territorio destinado a los núcleos urbanos.

El municipio de Azuqueca de Henares cuenta con el Plan de Ordenación Municipal (POM) vigente desde el 25 de junio de 1999, que parte de la consolidación de tres áreas diferenciadas del municipio: uso residencial, uso industrial y uso agrícola y de interés ecológico y paisajístico, según se indica a continuación:

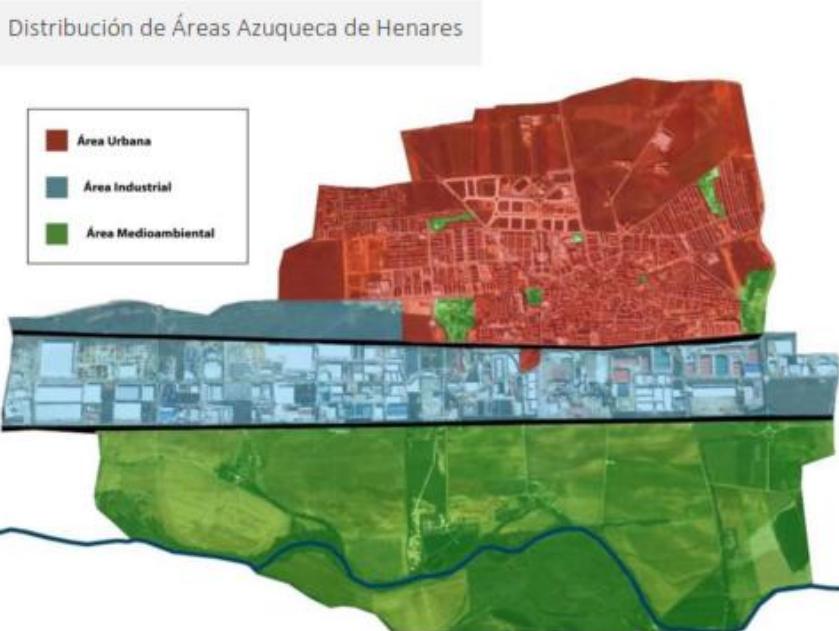


Ilustración 10. Distribución de las áreas municipales de Azuqueca (Fuente: Elaboración propia).

Azuqueca se encuentra dividida claramente en tres áreas, diferenciadas por dos elementos: el ferrocarril y la autovía Madrid-Guadalajara. Entre ambas líneas, se sitúa la zona industrial, al SE la zona agrícola protegida y al NO la zona residencial y los terrenos colindantes. Las comunicaciones entre las zonas son bastante precarias, debido a las infraestructuras lineales, que ejercen como barreras urbanas, como son la línea de ferrocarril y la autovía, siendo ambos elementos cruzables por la ciudadanía con carácter puntual y a través de medios móviles como vehículos motorizados.

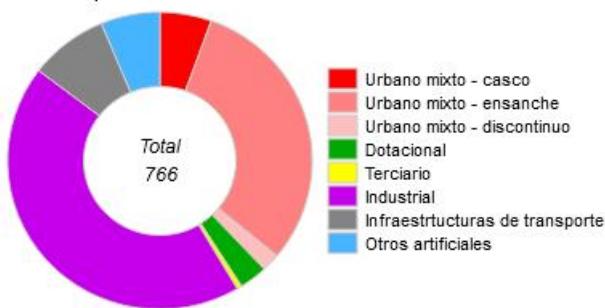
El **entorno urbano** de Azuqueca mantiene la esencia de una ciudad tradicional, en el marco de un modelo compacto y cohesionado. El corazón del municipio, el Centro Urbano, es un entorno de preferencia peatonal, dotado de espacios de paseo, de zonas de recreo y juegos infantiles, fruto del '*Plan de Rehabilitación y Mejora de la Calidad Ambiental del Centro Urbano*', un proyecto emblemático que supuso la reforma integral del centro y que culminó en 2011. Es también una ciudad equilibrada que, en un contexto industrial, apuesta por las zonas verdes con cerca de 400.000 metros cuadrados de parques y espacios ajardinados.

En las últimas décadas Azuqueca de Henares ha experimentado un importante crecimiento poblacional, que se ha desarrollado de manera concéntrica en torno al casco, reservando las mejores parcelas para dotaciones, fundamentalmente centros educativos y equipamientos sanitarios, vivienda protegida e instalaciones deportivas.

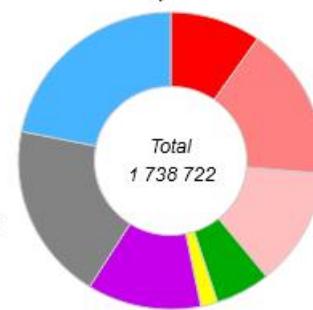
La superficie de cobertura artificial por municipio (Fuente: CORINE Land Cover, AEMA) es de 38,3 %. En el gráfico a continuación, se puede observar la distribución e importancia de las **principales clases artificiales de suelo** de acuerdo con la categorización urbana (datos del SIOSE, actualizados en 2014):

Principales clases artificiales de suelo de acuerdo con la categorización urbana. SIOSE

Azuqueca de Henares



España



2005 2009 2011 2014 >>

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. SIOSE - 2014

En comparación con los datos a nivel nacional, destaca la gran importancia del suelo industrial en Azuqueca de Henares (336 ha, 43,9 % del total), ya que su enclave en el Corredor del Henares y en el eje de comunicaciones Madrid-Barcelona ha propiciado el establecimiento de muchas empresas de distintos sectores (químico, logístico, alimentario, etc.) en los polígonos industriales de la localidad, con la consiguiente expansión y desarrollo de estos. Asimismo, se observa menor superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre el suelo urbano mixto total en Azuqueca, que es del 5,0 %, en comparación con el dato a nivel nacional, siendo el valor medio de los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes de 28,2 %.

Según la información extraída de los Datos Descriptivos de Agenda Urbana del Atlas de las Áreas Urbanas (referidos a julio de 2021), los datos relacionados con los usos del suelo son:

Indicador de datos del suelo	Fuente	Valor	Valor referencia (mun.20-50 mil hab.)	
Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	CORINE	38,3	13,0	
Superficie de cultivos por municipio (%)	CORINE	41,0	30,4	
Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	CORINE	19,8	34,6	
Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	SIOSE	0,4	0,11	↑
Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	SIOSE/SIU	1,1	0,9	↑
Superficie municipal de suelo no urbanizable (%)	SIU	61,7	85,5	↓
Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes (ha)	SIOSE/INE	1,1	2,8	↓

4.1.2 Análisis medioambiental

■ El entorno natural de Azuqueca

De las tres regiones naturales que componen la provincia de Guadalajara (Alcarria, Campiña y Sierra), Azuqueca de Henares se sitúa en la Campiña, dibujada por la orilla izquierda del río Sorbe y la margen derecha del río Henares.

El municipio se encuentra en la ribera del río Henares. Este hecho es lo que dio importancia a la zona desde la antigüedad. El espacio que hoy ocupa Azuqueca de Henares se encontraba en la antigua vía romana Emérita-Caesaraugusta, donde se han encontrado varios restos arqueológicos, entre ellos, los restos de una antigua villa romana del siglo II d.C. y de necrópolis visigodas del siglo V d.C.

La vegetación autóctona de la zona, debido a la actuación humana, ha ido siendo sustituida a lo largo del tiempo por cultivos o terrenos urbanos, sobreviviendo el espatal-matorral y la vegetación de ribera.

Los hábitats principales para la fauna son matorral y eriales, cultivos, urbano y la ribera del Henares, que funciona como corredor ecológico, destacando la avifauna esteparia y la avifauna acuática.

■ Zonas verdes

Azuqueca cuenta con numerosas zonas verdes de esparcimiento, destacando el Parque de la Quebradilla, pulmón verde de la localidad de unas 7 ha de extensión, situado en la parte suroccidental junto a la antigua carretera de Alcalá. Otras zonas verdes con las que cuenta la localidad son el parque de la Ermita rodeando a la ermita de la Virgen de la Soledad, el parque de la Constitución junto al Ayuntamiento, el parque de Buero Vallejo en el barrio de la Paloma, el parque del Norte en Vallehermoso, el paseo del Lavadero en el barrio de Postas, el bulevar de las Acacias y el futuro parque del Vallejo junto al arroyo de las Mochas.

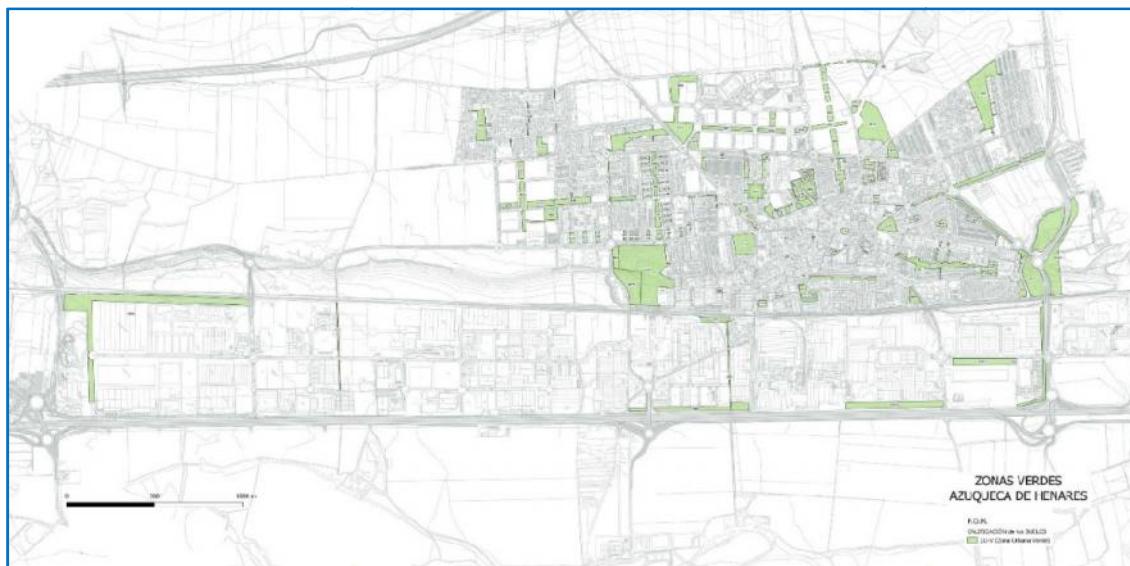


Ilustración 11. Identificación de las zonas verdes municipales. (Fuente: Elaboración propia).

Las zonas verdes del área industrial y urbana del municipio de Azuqueca de Henares ocupan una superficie total de 659.317,40 m², de los cuales 133.078,19 m² se encuentran en el área industrial, representando el 20,2 % y 526.239,21 m² se localizan en el área urbana (79,8%).

■ Espacio ecológico

Azuqueca de Henares cuenta con dos significativos espacios ecológicos: el río Henares y sus riberas, y los eriales que se encuentran en el entorno de la zona de cultivos agrícolas, los barrancos y las laderas de mayor pendiente situadas al este del río Henares.

El río Henares se encuentra integrado dentro de la Red Natura 2000, formando el ZEC “Riberas de Henares” dentro de la provincia de Guadalajara. Dentro del municipio de Azuqueca de Henares, ocupa el 2,23 % de la superficie municipal, constituyendo ecosistemas acuáticos que actúan como corredores lineales (cauces fluviales) y puntos de paso (humedales) para la dispersión de especies acuáticas y terrestres. El espacio ecológico que conforma la zona del río Henares y sus riberas presenta una característica vegetación de ribera. Los cursos de agua generan una independencia con respecto a las condiciones climáticas regionales debido a los efectos que los ríos tienen sobre la temperatura y la disponibilidad hídrica. Con ello, se establece un gradiente desde el propio cauce hacia el exterior, con bandas de vegetación de diferentes especies con gran biodiversidad florística y faunística (destacando la presencia de avifauna esteparia y acuática).

De igual modo, a través de la acción municipal y el desempeño de la Administración local a lo largo de los años, se ha llevado a cabo la difusión del espacio ecológico de nuestra región, como se ha observado en la tabla de instalaciones municipales, a través de los denominados equipamientos ambientales, que son los siguientes:

- Reserva Ornitológica Municipal

Junto al río Henares, en los terrenos de la antigua depuradora del municipio, en 2003 se transformó la antigua EDAR en la denominada Reserva Ornitológica Municipal. En la actualidad, un espacio anterior construido para la depuración de aguas supone la existencia de un humedal artificial que funciona con la inyección del agua depurada, que ocupa una superficie cercana a los 100.000 m², formando cuatro lagunas interconectadas (del Chorlitejo, del Calamón, de la Garza y de la Focha). Son zonas de descanso para aves migratorias y se declaró Refugio de Fauna y Zona Sensible de Protección Concertada. Entre sus elementos para la educación ambiental, cuenta con un arboreto de más de 6.000 m² poblado de las especies más representativas del bosque de ribera: tarayes, alisos, fresnos, álamos, chopos, sauces y olmos.

La Reserva Ornitológica fue reconocida en 2019 en BOE, como un humedal incluido en el inventario español de zonas húmedas, en este caso adscrito a la provincia de Guadalajara.

- Aula de la Naturaleza

Dentro del casco urbano, el Aula Municipal de la Naturaleza dispone de un jardín botánico poblado por más de 300 especies de árboles y arbustos de la Península Ibérica, un vivero donde se recrean diversos ambientes naturales y un huerto urbano para la recuperación de variedades hortícolas locales y la difusión de la agricultura ecológica. En 2005, recibió el Premio Regional de Desarrollo Sostenible.

- Aula Apícola

Desde hace treinta años Azuqueca de Henares ejerce labores de educación cultural y ambiental de una de las insignias de la Alcarria, la explotación ganadera de apicultura de la región. Existe un espacio municipal destinado a la divulgación de la importancia del ecosistema y entorno de las abejas, denominado Aula Apícola, que cuenta con una exposición permanente de su fondo museográfico de colmenares, ahumadores, taller de cera, una exposición de fotografía que comenzó en el año 2001, así como el lagar de cera que se trasladó desde Maranchón.



Reserva Ornitológica



Aula de la Naturaleza



Aula Apícola

■ Red de abastecimiento de agua y alcantarillado

Azuqueca de Henares presenta un régimen de precipitaciones propio de un clima mediterráneo seco, con una pluviometría media anual de 416 mm, según datos de la Agencia Estatal de Meteorología para la Estación Meteorológica del Serranillo, en Guadalajara (valores medios del periodo 1985-2010). Puesto que la disponibilidad de los recursos hídricos está limitada por el propio clima, es importante hacer un buen uso y gestión de estos.

El municipio pertenece a la Confederación Hidrográfica del Tajo. Según el Informe de Precipitación Anual del Año Hidrológico 2022-2023, el último año hidrológico se caracteriza por las escasas precipitaciones registradas.

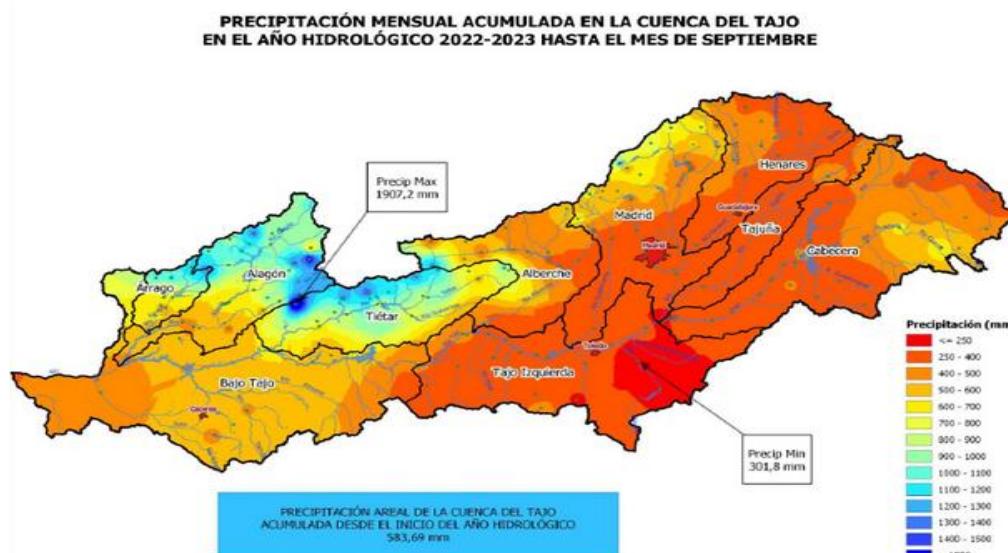


Ilustración 12. Informe de Precipitación Anual Año Hidrológico 2022-2023 (Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo)

El municipio se abastece de agua a través de la **Mancomunidad de Aguas del Sorbe**, que toma el agua del embalse de Beleña, con una capacidad máxima de almacenamiento de 53 hectómetros cúbicos. Los depósitos de agua de cabecera de la red de distribución municipal se localizan en los términos municipales de Villanueva de la Torre (tres depósitos: uno con una capacidad de 1.600 m³, otro de 1.000 m³ y otro de 5.000 m³) y de Meco (dos depósitos de 1.000 m³ cada uno).

La evolución del consumo de agua potable en el municipio en los últimos años se presenta en la tabla a continuación, siendo el consumo bruto de agua potable de 4.094.592 m³ en 2023.

AÑO	Consumo (m ³)	Consumo por habitante y día (l/hab)
2019	3.639.720	284,84
2020	3.757.410	289,95
2021	3.552.510	276,22
2022	3.447.990	268,50
2023	4.094.592	318,86

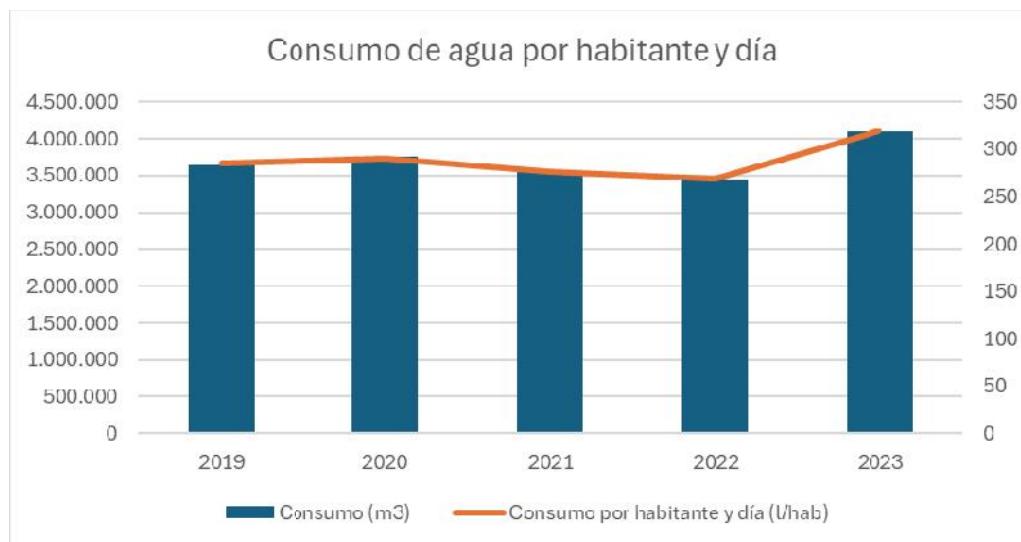


Ilustración 13. Tendencia de evolución del consumo de agua en Azuqueca. (Fuente: Mancomunidad de Aguas del Sorbe).

La Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Azuqueca de Henares está dimensionada para tratar las aguas residuales de una población de 65.000 habitantes equivalentes y los siguientes caudales: caudal medio de 17.000 m³/día (708 m³/hora) y caudal punta de 1.700 m³/hora.

■ Gestión de residuos

La repercusión medio ambiental del conjunto de actividades industriales generadoras de residuos adolece de algunas deficiencias derivadas de la presencia de algunas actividades concretas (vidrio, aislantes, química, farmacéutica, plásticos, reciclados, aluminio, papel y baterías) y de una gestión general de los residuos y vertidos mejorable.

La recogida selectiva y el transporte de residuos sólidos urbanos en Azuqueca se gestionan por la **Mancomunidad Vega del Henares**, a la que pertenece el municipio desde el año 1993. La estimación de la recogida anual por municipio se calcula en función de la población y número de contenedores y litros totales de cada municipio. La aportación de Azuqueca de Henares a la Mancomunidad corresponde a un total de 1.072 contenedores de las cinco fracciones (materia orgánica, resto, vidrio, cartón y plástico), representando el 31,5 % del total de la MVH, siendo el municipio que más habitantes aporta del total, con un porcentaje de representación del 41,1 %.

La estimación del volumen y la composición de los residuos generados en Azuqueca de Henares en los años 2022 y 2023 es la siguiente:

Tipo de residuos	2022		2023	
	Producción (toneladas)	Media producción (kg/hab)*	Producción (toneladas)	Media producción (kg/hab)*
Total RSU	10.103,01	287,1	9.151,45	258,9
Recogida mezcla	8.937,05	254,0	7.906,04	223,6
Envases	551,86	15,7	639,73	18,1
Papel y cartón	350,75	10,0	363,19	10,3
Vidrio	263,35	7,5	237,16	6,7
Aceites y grasas	ND	ND	5,33	0,2

*Calculado con bases poblacionales referidas, respectivamente, a 2022 y 2023.

En materia de limpieza viaria, el Ayuntamiento apuesta por una actualización continua, para dar respuesta a una Azuqueca en constante crecimiento y expansión. La progresiva implantación de contenedores soterrados y el aprovechamiento de los recursos con la entrada en funcionamiento de un camión de baldeo o la sistematización del lavado de aceras se han introducido como mejoras al servicio de limpieza en los últimos tiempos. Asimismo, el departamento dispone de tres máquinas barredoras de gran tamaño, así como una máquina de tamaño mediano y una pequeña.

Azuqueca cuenta también con un **Punto Limpio**, ubicado en la carretera de Villanueva, que también gestiona la Mancomunidad Vega del Henares y que permite la recogida de escombros, enseres, ropa usada, aceite mineral y vegetal usado por particulares, pilas, baterías usadas de particulares, restos de poda, chatarra, papel y vidrio.

■ Contaminación y calidad del aire

La Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire de Castilla-La Mancha dispone en toda la comunidad un total de 13 estaciones de control y vigilancia. Una de ellas es la Estación de Azuqueca de Henares, situada el entorno residencial de la ciudad (Latitud: 40° 34' 25" Norte Longitud: 03° 15' 48" Oeste) a una altura de 600 metros. La Estación se ubica dentro del CEIP La Paz, a medio kilómetro del polígono industrial anejo al municipio, donde predominan las actividades de fabricación de vidrio.



Ilustración 14. Acceso a los datos en tiempo real. (Fuente: Calidad del aire JCCM)

El objetivo de la Estación de Azuqueca de Henares es la observación de los factores que pudieran intervenir en la presencia y variación de contaminantes en el aire, tanto por las emisiones que se puedan realizar en el municipio, como por las condiciones que contribuyen a la dispersión atmosférica de los contaminantes.

Así, la red de control y vigilancia da cobertura a las siguientes funciones:

- Realizar el control continuado de los niveles de calidad del aire.
- Proporcionar información a los ciudadanos en situaciones episódicas.
- Servir como soporte para el estudio de la calidad del aire.
- Disponer de datos adicionales de emisión e inmisión.

En la actualidad nuestra red es capaz de medir las siguientes cargas contaminantes en el aire:

ESTACIÓN	PM ₁₀	PM _{2,5}	SO ₂	H ₂ S	NO-NO ₂ -NOx	O ₃	CO	NH ₃	Meteorológico	BTXE aut.	COVs manual	B(a)P/HAPs manual	As, Cd, Ni, Pb manual
Albacete Parque Tecnológico	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X
Ciudad Real	X	X	X		X	X			X		X		
Puertollano-Rampas Mecánicas			X	X	X	X			X				
Puertollano-Almacén Municipal		X	X	X	X	X			X				
Puertollano-Campo Fútbol	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Puertollano-Barriada 630	X		X	X	X	X			X				
Cuenca	X	X	X		X	X			X		X		
Azuqueca de Henares-IES		X	X		X	X			X			X	X
Guadalajara	X		X		X	X	X		X		X		
Illescas	X		X		X	X			X				
Talavera de la Reina-Pío XII	X		X		X	X			X				
Toledo	X	X	X		X	X			X		X	X	X
Los Yébenes	X	X			X	X			X	X			

Para los datos de muestreo de la calidad del aire en Azuqueca de Henares, según el último informe anual de calidad del aire vigente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la calidad del aire en Azuqueca de Henares es razonablemente buena.

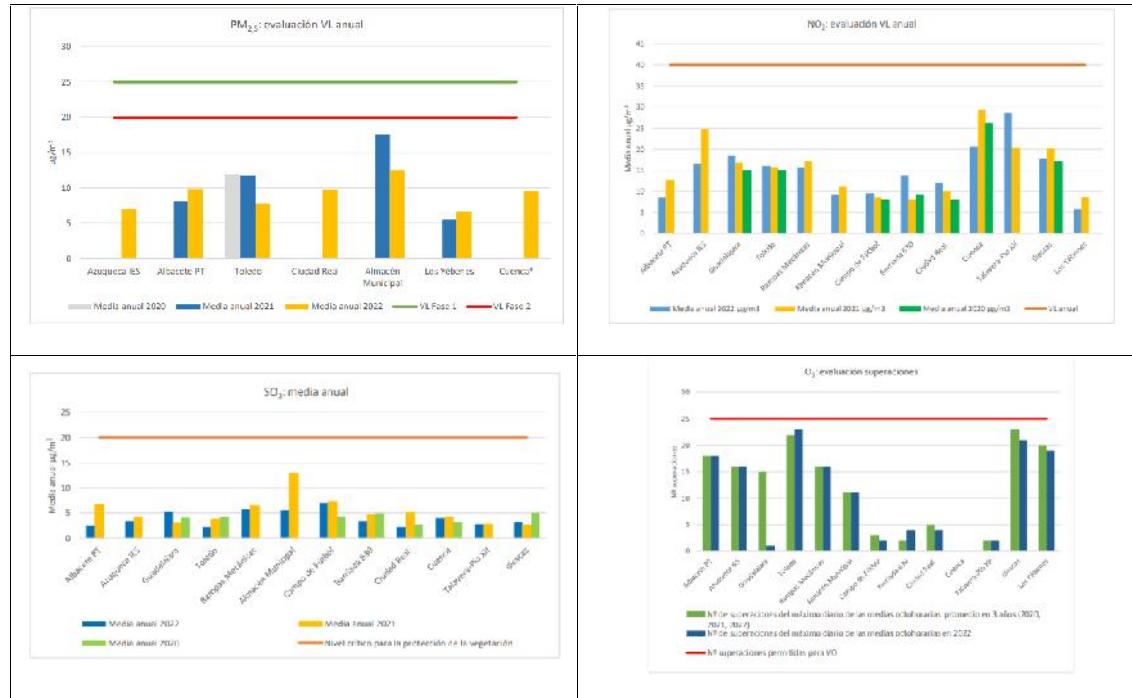


Ilustración 15. Extractos de datos de calidad del aire. (Fuente: Informe anual de calidad del aire de la JCCM, 2022).

Extraídos los datos del informe del año 2022, destaca en relación a la calidad del aire que Azuqueca de Henares superó los valores límite de Ozono (O_3) para el máximo diario de las medias octohorarias un total de 16 veces, pero manteniéndose por debajo de los valores límites anuales que el Real Decreto 102/2011 obliga a contemplar para en caso de superarse elaborar un plan de mejora de la calidad del aire.

En España, como en todo el sur de Europa, el O_3 constituye un problema generalizado, a causa de sus especiales condiciones de elevada insolación, de modo que se reparte por toda la península, con niveles comparativamente inferiores en la zona norte.



Ilustración 16. Datos anuales de la calidad del aire en Azuqueca. (Fuente: Visor del MITECO sobre la calidad del aire en las ciudades).

Resumen de los datos:

- Buena 11%
- Razonablemente buena 73%
- Regular 11%
- Desfavorable 5 %

Si bien, dentro de los márgenes legales Azuqueca de Henares no supera los valores límite, en septiembre del año 2021, la Organización Mundial de la Salud (OMS) actualizó su recomendación de límites contaminantes que valoran la calidad del aire, siendo la anterior del año 2005. En base a esa nueva recomendación, la valoración de calidad del aire en Azuqueca de Henares podría modificar su clasificación como “Razonablemente buena” a la categoría de “Regular”.

■ Riesgos ambientales

El municipio de Azuqueca de Henares cuenta con un Plan Municipal de Emergencias, estableciéndose como el mecanismo que determina la estructura jerárquica y funcional de las Autoridades y Organismos llamados a intervenir y establecer el sistema de coordinación de los medios y recursos, tanto públicos como privados, para prevenir y actuar ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

A raíz del estudio del Plan de Protección Civil de Azuqueca de Henares del año 2011, este documento identificó los siguientes riesgos ambientales en el municipio.

Riesgo de inundación o riada:

Las inundaciones son cada vez más frecuentes, muy influenciadas por fenómenos asociados al cambio climático. El problema se agrava por la gestión inadecuada de los sistemas fluviales y la expansión urbanística y ocupación de las llanuras fluviales. En el caso de inundaciones, las construcciones, la red viaria, las redes de servicios y las personas son los elementos más vulnerables.

El municipio de Azuqueca de Henares está identificado como área de elevado riesgo de inundación según el PRICAM.

ÍNDICES	VALOR	CRITERIO
PROBABILIDAD (IP)	4 (Muy Probable)	El municipio de Azuqueca de Henares está identificado como área de elevado riesgo de inundación según el PRICAM, de manera que SI debe elaborar el Plan de Actuación Municipal ante riesgo de inundación.
DAÑOS (ID)	3 (Medio)	Importantes daños materiales o al medio ambiente, con numerosos afectados con posibilidad de víctimas mortales.
RIESGO (IR)	12 (Alto)	IR = IP X ID



Ilustración 17. Mapa de avenidas en Azuqueca para T=10, T=100 y T=500 de cursos fluviales. (Fuente: inventario de zonas inundables del MITECO)

Riesgo de incendio:

La presencia humana en la zona es alta, con actividades que pueden provocar fuego como la quema de rastrojos. La humedad de la vegetación es alta en las formaciones de ribera y baja en el resto. Los factores de propagación (conexión de manchas, vientos, combustible) son bajos. El riesgo de incendio es medio en las manchas de matorral, pero restringido a pequeñas manchas, con escasa propagación, y bajo en el resto.

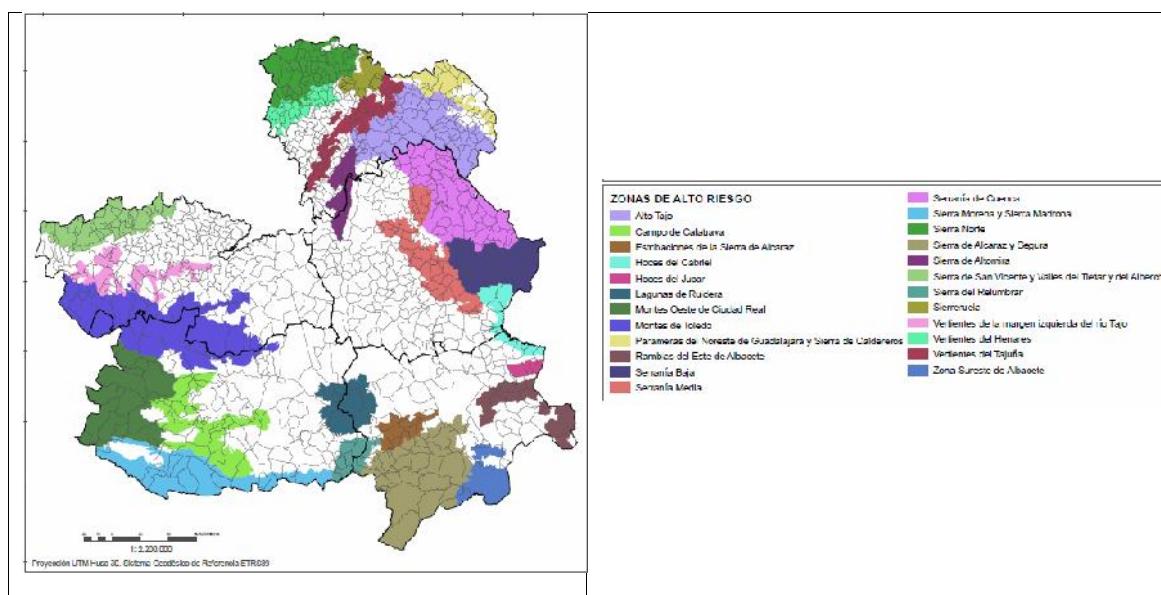


Ilustración 18. Mapa de riesgos de incendio en Castilla-La Mancha. (Fuente: JCCM)

Riesgo de olas de frío, heladas y nieve:

Las principales consecuencias que se puede derivar de las olas de frío, heladas y nieve, son:

- Deterioro de la infraestructura.
- Avería de las infraestructuras básicas, como la electricidad, teléfono y gas natural, pudiéndose interrumpir los servicios.
- El tráfico se puede ver entorpecido o incluso detenido totalmente.

Las principales áreas con tendencia a sufrir estos riesgos son: lo núcleos de población; las industrias más importantes; la infraestructura de transporte y telecomunicaciones; la red de abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad y telefonía; las instalaciones y explotaciones agrícolas y ganaderas, etc.

El índice para Azuqueca de Henares para sufrir estos riesgos actualmente es bajo:

ÍNDICES	VALOR	CRITERIO
PROBABILIDAD (IP)	4 (Muy Probable)	Se han registrado diversos episodios de nevadas y heladas en la provincia de Azuqueca de Henares durante los últimos años. Además, según el METEOCAM, Azuqueca de Henares figura como área con alto / muy alto riesgo de este tipo de fenómenos.
DAÑOS (ID)	1 (Bajo)	Pequeños daños materiales o al medio ambiente. Pocos afectados, sin víctimas mortales.
RIESGO (IR)	4 (Bajo)	IR = IP X ID



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA AGENDA 2030



AGENDA 2030

Agenda Urbana
Azuqueca2030

Riesgo asociado a olas de calor y sequías:

Las olas de calor podrían provocar:

- Aumento en el consumo medio de la electricidad, y como consecuencia, cortes en el suministro.
- Causar muerte por hipertermia en personas mayores.
- Causar incendios forestales.
- Impacto sobre el ganado.

Las sequías podrían provocar:

- Pérdida de producción agrícola, pecuaria y forestal.
- Aumento de la demanda de energía.

El índice para Azuqueca de Henares para sufrir estos riesgos actualmente es bajo:

ÍNDICES	VALOR	CRITERIO
PROBABILIDAD (IP)	3 (Probable)	Azuqueca de Henares se encuentra dentro a las isolíneas con unas máximas de temperatura de 32,5 - 35°C (registradas durante el periodo 1971-2000).
DAÑOS (ID)	1 (Bajo)	Pequeños daños materiales o al medio ambiente. Pocos afectados, sin víctimas mortales.
RIESGO (IR)	3 (Bajo)	IR = IP X ID

Riesgo asociado a grandes tormentas y vientos huracanados

Las principales consecuencias que pueden provocar las grandes tormentas y vientos huracanados son:

- Avería de las infraestructuras básicas, como la electricidad, teléfono y gas natural, pudiéndose interrumpir los servicios.
- Accidentes de vehículos que se desplazan.
- Inundaciones súbitas, con posible desbordamiento de cauces y ríos.

Las principales áreas con tendencia a sufrir estos riesgos son los núcleos de población; infraestructura de transporte y telecomunicaciones; red de abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad y telefonía; instalaciones y explotaciones agrícolas y ganaderas; las industrias más importantes; construcciones expuestas; automóviles en circulación.

ÍNDICES	VALOR	CRITERIO
PROBABILIDAD (IP)	4 (Muy Probable)	Azuqueca de Henares presenta una media anual de días de tormenta de entre 10 y 15 días, además se han registrado fuertes rachas de vientos en los últimos 15 años.
DAÑOS (ID)	3 (Media)	Importantes daños materiales o al medio ambiente. Numerosos afectados con posibilidad de víctimas mortales.
RIESGO (IR)	12 (Alto)	IR = IP X ID

Riesgo por incendios urbanos y explosiones

El incendio urbano es aquel incendio que afecta a viviendas o edificios de uso administrativo, locales en general o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Este es un riesgo que se encuentra en franco retroceso debido a las mejoras en los medios de prevención y al aumento de las medidas de protección pasiva en la construcción.

El incendio industrial es aquel incendio que afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situados en zonas delimitadas a tal efecto, como polígonos industriales.

Los incendios en este ámbito urbano se refieren siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias geriátricas; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); Hipermercados y Centros Comerciales; infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discotecas, teatros, cines, salones de actos).

El grado de riesgo para Azuqueca de Henares es alto.

ÍNDICES	VALOR	CRITERIO
PROBABILIDAD (IP)	4 (Muy Probable)	Los probabilidad de que se produzcan incendios y explosiones en el municipio de Azuqueca de Henares es elevado, debido a su alto grado de desarrollo urbanístico, que favorece la aparición de este tipo de riesgo. En relación al incendio forestal, el municipio de Azuqueca de Henares no se ve afectado por dicho riesgo.
DAÑOS (ID)	3 (Medio)	Importante daños materiales o al medio ambiente. Numerosos afectados con posibilidad de víctimas mortales.
RIESGO (IR)	12 (Alto)	IR = IP X ID

■ Riesgos y vulnerabilidades del cambio climático

Azuqueca de Henares en 2021, elaboró el estudio de sus vulnerabilidades e impactos sobre el cambio climático, siendo aprobado en noviembre de 2021, el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES), dicho documento recopiló los principales problemas que por características climáticas, geográficas, orográficas y de desarrollo urbanístico, el municipio puede sufrir en los horizontes a corto (2040), medio (2070) y largo plazo (2100). A continuación, se recopilan los principales datos destacados de dicho informe.

Para conocer las afecciones, se deben contemplar los principales escenarios que el Panel Gubernamental de Expertos del Cambio Climático (IPCC en sus siglas en inglés) proyecta según la concentración de CO₂ que el planeta concentre para el horizonte 2100.

	FR	Tendencia del FR	(CO ₂) en 2100
RCP 2.6	2,6 W/m ²	Decreciente en 2100	421 ppm
RCP 4.5	4,5 W/m ²	Estable en 2100	539 ppm
RCP 6.0	6,0 W/m ²	Creciente en 2010	670 ppm
RCP 8.5	8,5 W/m ²	Creciente en 2010	936 ppm

Escenarios de radiación y concentración de ppm de CO₂ (Fuente: IPCC, extraído del PACES de Azuqueca)

En abril de 2020, diferentes organizaciones internacionales anunciaron el estado actual de concentración de CO₂ en partes por millón. La concentración CO₂ alcanzó su máximo histórico en España, el 18 de abril se registraron 418,7 ppm, a la vez que Hawái anunciaba 417,8 ppm

Por este motivo, en el presente estudio de Vulnerabilidades y Riesgos frente al Cambio Climático para la ciudad de Azuqueca de Henares, se analizan los escenarios, por un lado, de mayor estabilidad y asimilable a las concentraciones actuales, es decir el escenario RCP 4.5 y, por otro lado, el peor escenario posible con una estimación de concentración de CO₂ ppm del doble al actual (RCP 8.5).

Elaborado el estudio en el PACES municipal, el resultado expuesto es el siguiente para ambos escenarios mencionados:

Escenario RCP 4.5. Estabilización de ppm de CO₂ en 2100.

Marco temporal	Calor extremo	Frío extremo	Precipitación extrema	Inundaciones	Sequías	Tormentas	Incendios
Corto plazo							
Medio plazo							
Largo plazo							

Escenario RCP 8.5. Crecimiento de ppm de CO₂ en 2100.

Marco temporal	Calor extremo	Frío extremo	Precipitación extrema	Inundaciones	Sequías	Tormentas	Incendios
Corto plazo							
Medio plazo							
Largo plazo							

Proyección de escenarios y evolución de los eventos climáticos según la concentración de RCP y CO₂ (Fuente: PACES de Azuqueca de Henares)

Estudiados los potenciales escenarios, en Azuqueca de Henares se determinaron las vulnerabilidades y su capacidad de adaptación para identificar así los posibles impactos climáticos que puede sufrir la localidad.

Por ello, a continuación se recoge el resumen de las vulnerabilidades de los sectores de estudio en el municipio de Azuqueca de Henares, donde se describen los principales impactos que podrían ocurrir por los efectos del cambio climático en el municipio.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

Sector político afectado	Impacto previsto	Probabilidad de que ocurra	Nivel de impacto previsto	Marco temporal
Edificios	Daño material en los edificios por inundaciones e incendios	Possible	Moderado	Medio plazo
Transporte	Daños en las infraestructuras de transporte por episodios de precipitaciones extremas	Possible	Alto	Medio plazo
Energía	Fallo en el suministro eléctrico	Probable	Alto	Medio plazo
Energía	Daños en las instalaciones fotovoltaicas	Probable	Alto	Medio plazo
Agua	Sobrecarga en las infraestructuras de alcantarillado por inundaciones	Probable	Alto	Medio plazo
Agua	Cortes en el suministro de agua por sequía e incendios	Probable	Alto	Medio plazo
Planificación territorial	Daños en áreas urbanas por eventos extremos	Probable	Moderado	Medio plazo
Planificación territorial	Aumento de la temperatura fomentado por el efecto isla de calor.	Probable	Moderado	Medio plazo
Planificación territorial	Pérdida de mobiliario urbano debido a episodios extremos	Possible	Moderado	Largo plazo
Medio ambiente y biodiversidad	Aumento en la presencia de especies asimilables a plagas con afición al ecosistema y los seres vivos.	Probable	Moderado	Medio plazo
Medio ambiente y biodiversidad	Pérdida de zonas naturales y degradación ecológica de las mismas	Probable	Moderado	Medio plazo
Medio ambiente y biodiversidad	Pérdida de parcelas dedicadas a la agricultura	Probable	Moderado	Medio plazo
Medio ambiente y biodiversidad	Modificación de los ecosistemas y hábitats de las especies de plantas y animales por falta de agua	Probable	Moderado	Largo plazo
Medio ambiente y biodiversidad	Migración de especies por incendios forestales	Possible	Moderado	Medio plazo
Salud	Aumento en el número de casos de golpes de calor	Probable	Alto	Medio plazo
Salud	Aumento de accidentes en la población ante eventos de inundaciones e incendios	Probable	Moderado	Medio plazo
Salud	Aumento de enfermedades ocasionadas por la falta de agua para consumo humano	Probable	Moderado	Largo plazo
Salud	Aumento en el número de episodios de empeoramiento de la calidad del aire	Probable	Alto	Medio plazo
Protección civil y emergencias	Aumento de accidentes entre el equipo humano por eventos extremos	Possible	Alto	Medio plazo
Protección civil y emergencias	Aumento de las personas atendidas por eventos extremos	Probable	Alto	Medio plazo
Protección civil y emergencias	Aumento en el tiempo de respuesta media para los servicios de emergencia	Possible	Alto	Medio plazo
Turismo	Daños en bienes turísticos provocada por inundaciones e incendios.	Probable	Moderado	Medio plazo
Turismo	Reducción del número de turistas en relación con los efectos de aumento de temperatura y déficit hídrico.	Possible	Moderado	Medio plazo

4.1.3 Movilidad y transporte

La buena dotación de infraestructuras viarias constituye una de las fortalezas más destacadas que posee el municipio, conjuntamente con su localización geoestratégica dentro del eje industrial y económico del Corredor del Henares. Así pues, Azuqueca se ve favorecida por el paso de varios **importantes ejes de comunicación**:

- *Carreteras estatales:*
 - A-2 E-90 Autovía del Nordeste
 - R-2 Autopista Radial 2
- *Carreteras autonómicas y provinciales:*
 - Carretera autonómica CM-1008, que transcurre entre Azuqueca de Henares y Yunquera de Henares.
 - Carretera provincial M-121: enlaza Azuqueca de Henares con la localidad madrileña de Meco.
 - Carretera provincial GU-102: comunica Azuqueca de Henares con Villanueva de la Torre, Torrejón del Rey y el norte de la comarca de la Campiña.
 - Carretera provincial GU-203: une Azuqueca con Chiloeches.

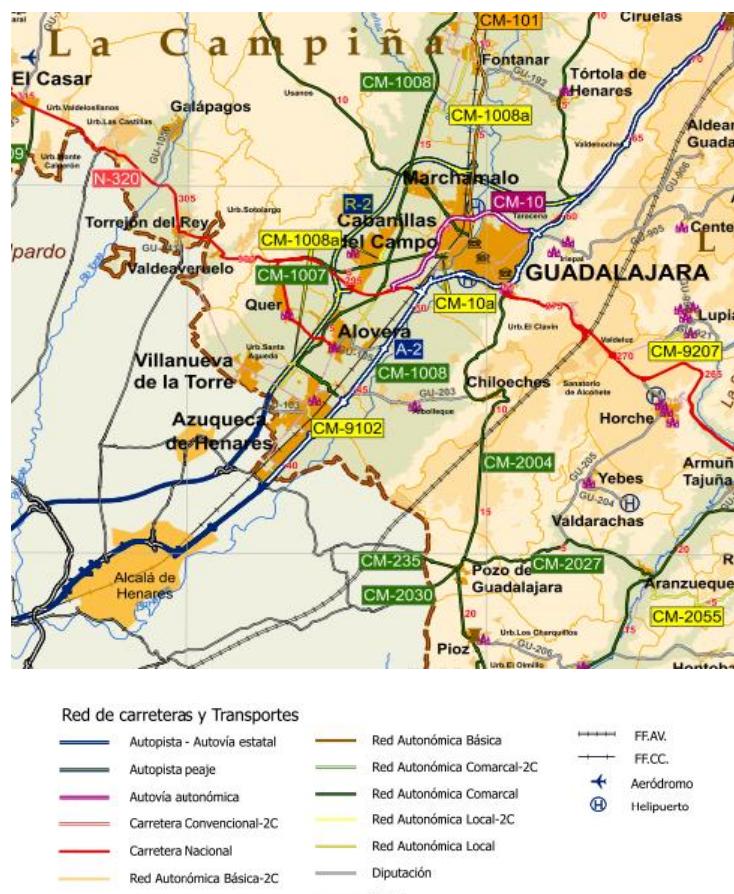


Ilustración 19. Catálogo y Mapa de carreteras de Castilla-La Mancha en Guadalajara (Fuente: JCCM).

Paralela a la A-2 discurre la **línea ferroviaria convencional Madrid-Barcelona**. Entre esta y la autopista es donde se sitúan los distintos polígonos industriales de la localidad.



Ilustración 20. Tren de cercanías en su paso por Azuqueca.

Las vías ferroviarias sustentan el paso de numerosos trenes de mercancías, algunos trenes de largo recorrido y sobre todo, la Línea C-2 de Cercanías Madrid, que comunica la localidad con Guadalajara y con Madrid (y parte de los municipios de su área metropolitana) y tiene parada habitual en la estación de Azuqueca. Se destaca la existencia de una veintena de servicios diarios en días laborables de trenes semidirectos CIVIS, que unen Guadalajara y Azuqueca con Madrid (Chamartín) y contemplan nueve paradas (frente a las diecinueve de la línea convencional, la C2): Guadalajara, Azuqueca, Meco, Alcalá Universidad, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, San Fernando, Fuente de la Mora y Chamartín-Clara Campoamor.

También se sitúa en Azuqueca un puerto seco ferroviario que da servicio a las distintas industrias del centro de la península. El **Puerto Seco Azuqueca**/Terminal Intermodal Centro es una terminal ferroviaria intermodal de tránsito de mercancías, con origen o destino el centro de la península ibérica, desde los diferentes puertos marítimos y terminales ferroviarias interiores. Cuenta con un área operativa de 60.000 m².



Ilustración 21. Imagen área del Puerto Seco en Azuqueca. (Fuente: Puerto Seco).

■ Movilidad urbana e interurbana

El modelo de **transporte urbano en autobús** de Azuqueca se ejecuta mediante dos líneas de autobuses urbanos circulares con salida desde la estación de ferrocarril. En la actualidad este servicio cuenta con un ciclo de 38 vueltas abarcando desde las 7h hasta las 23h, siendo ejecutado por un vehículo eléctrico y un vehículo híbrido, ambos con capacidad para 45 pasajeros.



Ilustración 22. Modelos de Autobuses urbanos de Azuqueca de Henares (Fuente: Ayto. Azuqueca)

Existen tres **líneas interurbanas de autobús**: una la que comunica con Alcalá de Henares, otra con Guadalajara, Alovera, Villanueva de la Torre y Quer y una tercera con el intercambiador de Avenida de América de Madrid. Azuqueca se beneficia del autobús interurbano ASTRA, que comunica Villanueva, Alovera y Quer con Guadalajara, con un servicio cada hora entre Azuqueca y Guadalajara, con cinco paradas en el municipio y parada en el Hospital Universitario y en la Estación de Autobuses de la capital de la provincia.

■ Parque de vehículos del municipio

En cuanto a la movilidad privada e individual, la importante cifra de vehículos con que cuenta el parque móvil de la localidad puede crear tensiones sobre el propio espacio municipal debido tanto al consumo de dicho espacio, como al impacto que su uso genera en forma de contaminación acústica y atmosférica sobre el mismo.

La población azudense cuenta con un parque de vehículos donde, comparando los datos actuales con el año base de 2010, se observa un incremento considerable en el número de turismos y motos, y un descenso llamativo en el número de furgonetas, camiones y tractores industriales.

Parque de vehículos	Número de vehículos (2010)	Número de vehículos (2020)	Variación
Turismos	14.716	17.133	2.417 ()
Autobuses	9	7	-2 ()
Furgonetas y camiones	2.347	2.040	-307 ()
Motos	1.181	1.457	276 ()
Tractores industriales	265	186	-79 ()
Remolques y semirremolques	-	448	448 ()
Otros	588	168	-420 ()

Parque de vehículos del municipio. (Fuente: Estadísticas de Castilla La Mancha, 2020).

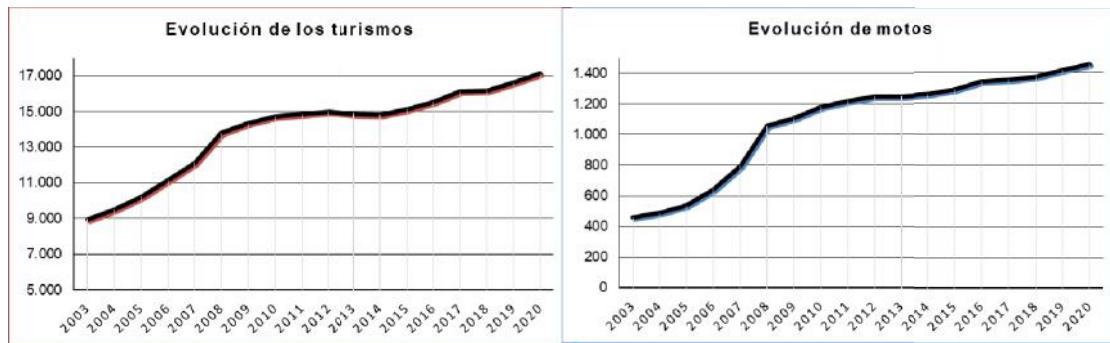


Ilustración 23. Tendencia evolutiva de vehículos en Azuqueca (Fuente: Elaboración propia).

Comparando la tasa de crecimiento de los vehículos en el municipio, el total de vehículos incluyendo furgonetas, camiones y tractores industriales, desde el año 2003 ha pasado de ser 10.866 a un total de 21.439 para el año 2020 (CLM, 2020). La tasa porcentual de incremento es del 97 %.

Desde la década de los 2000 Azuqueca de Henares la tasa del parque de vehículos se ha incrementado en aproximadamente un 100 %, lo cual es significativamente superior al aumento de la población en el mismo periodo, que se sitúa alrededor del 46 %.

En lo que relativo al **aparcamiento**, en Azuqueca de Henares la problemática se concentra en el casco antiguo y en la Avenida de Guadalajara, donde se localizan gran parte de los servicios tanto públicos como privados así como algunas dotaciones municipales. El déficit de estacionamiento existente en determinadas zonas del casco urbano se convierte en uno de los principales problemas percibidos por la ciudadanía en relación al uso del vehículo privado.

■ Movilidad sostenible

Con respecto a las **vías peatonales**, el peatón tiene prioridad en Azuqueca, fundamentalmente en el Casco Tradicional, donde funciona el modelo de plataforma única que reduce la velocidad de los vehículos a 20 kilómetros/hora y otorga prioridad absoluta al viandante.



Ilustración 24. Plaza General Vives en el Centro urbano con plataforma única (Fuente. Ayto. Azuqueca)

Azuqueca de Henares cuenta con una red de **carriles bici** de 10,5 kilómetros. El uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo al vehículo privado favorece una movilidad más

sostenible y constituye el medio de transporte más rápido, más económico y menos contaminante para las distancias cortas. Facilitar los desplazamientos en bici por Azuqueca forma parte de la apuesta del Ayuntamiento por la movilidad sostenible.

Para el fomento de la movilidad en bicicleta, el Ayuntamiento instaló en 2021 un aparcabicis inteligente en la estación de RENFE con el objetivo de garantizar un espacio seguro y videovigilado para aquellos usuarios que utilizaran la bicicleta en sus desplazamientos en ferrocarril. La capacidad de uso es de 20 bicicletas o vehículos de movilidad personal. Desde el año 2024 se encuentra regulado para garantizar la rotación de bicicletas en un periodo de 24h entre semana y 72h durante los fines de semana. Esté instrumento tiene como objetivo el uso de otros vehículos sostenibles, así como su disuasión frente al vehículo motorizado privado.

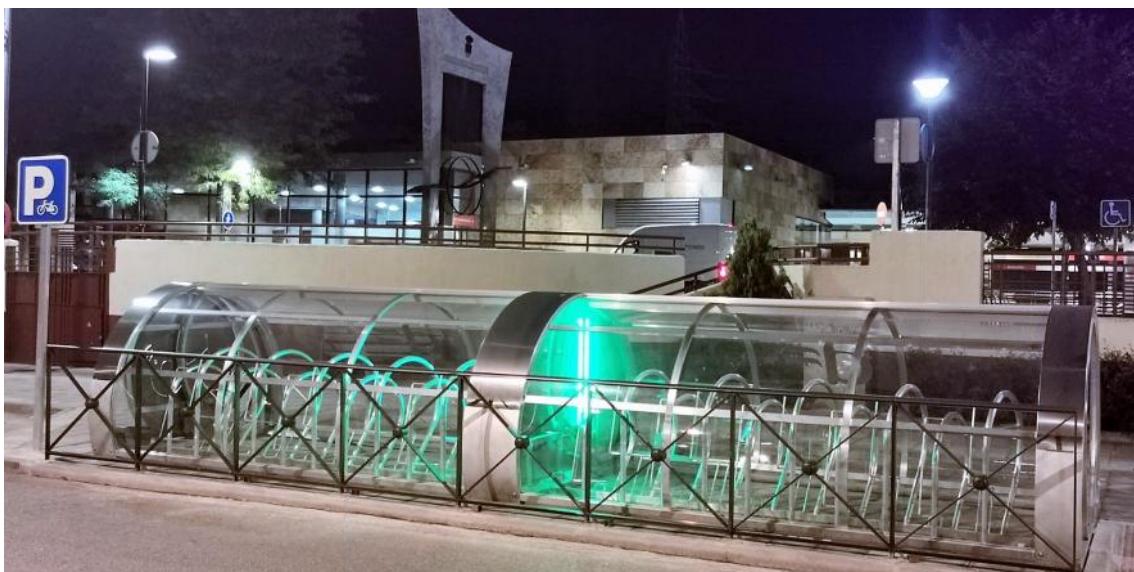


Ilustración 25. Apacabicis inteligente de Azuqueca. (Fuente: Ayto. de Azuqueca).

En el año 2020 se llevó a cabo la actualización del **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)** de la ciudad, a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Azuqueca, Integradora, Inteligente y Sostenible”, cofinanciada en un 80 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El actual Plan de Movilidad de Azuqueca de Henares se elaboró en 2008.

Los proyectos de Azuqueca de Henares “Azuqueca, caminos escolares seguros” y “Metrominuto” fueron ganadores del **IX Premio Buenas Prácticas Locales por el Clima 2022** en la categoría “Gestión de la Movilidad”, convocado por la Red Española de Ciudades por el Clima.

El proyecto “**Azuqueca, caminos escolares seguros**” contempla cinco rutas señalizadas por Azuqueca de Henares que, con punto de inicio en la Plaza de La Constitución, permite llegar a pie o en bicicleta a todos los centros educativos de Azuqueca y otros puntos de interés de la ciudad como polideportivos, el Espacio Joven Europeo, la Casa de la Cultura o la estación de tren.

Complementando esta actuación, se anima a la ciudadanía a desplazarse a pie por la ciudad con “**Metrominuto**”, un mapa que mide distancias entre varios puntos y especifica las distancias y los tiempos medios que se tarda en desplazarse entre ellos.

En el marco de este proyecto, el Ayuntamiento de la localidad puso en marcha la aplicación para dispositivos móviles (app) que engloba ambos proyectos e instaló una pantalla táctil en la puerta del edificio Consistorial. La aplicación incluye lugares, descripciones y multimedia de distintos emplazamientos en la ciudad y herramientas para llegar a ellos, así como rutas e

itinerarios. Por otra parte, a través de esta aplicación, se puede informar del deterioro de algún elemento de movilidad, tramitar la suscripción a noticias del Ayuntamiento por categorías y beneficiarse del programa de premios que se consiguen por sumar kilómetros caminando.



Ilustración 26. Mapa sinóptico MetroMinuto de Azuqueca e Henares.

Según la información extraída de los Datos Descriptivos de Agenda Urbana del Atlas de las Áreas Urbanas (referidos a julio de 2021), los datos relacionados con la movilidad y el transporte son:

Indicador de datos de movilidad y transporte	Fuente	Valor	Valor de referencia	
Superficie de infraestructuras de transporte (ha)	SIOSEA	63,6	99,6	↓
Superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	SIOSEA	3,2	1,6	↑
Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes	MITECO	525,7	573,9	↓
Porcentaje de turismos (%)	MITECO	79,9	72,0	↑
Porcentaje de motocicletas (%)	MITECO	6,8	10,0	↓

4.2 DIMENSIÓN SOCIAL

4.2.1 Estructura social de la población

■ Datos demográficos

Azuqueca de Henares es una ciudad dinámica que ha experimentado un fuerte crecimiento demográfico desde los años 70 debido a su ubicación estratégica y su industrialización.

- Población (INE 2023): 35.352 habitantes
- Densidad de población: 1.796 hab/km²

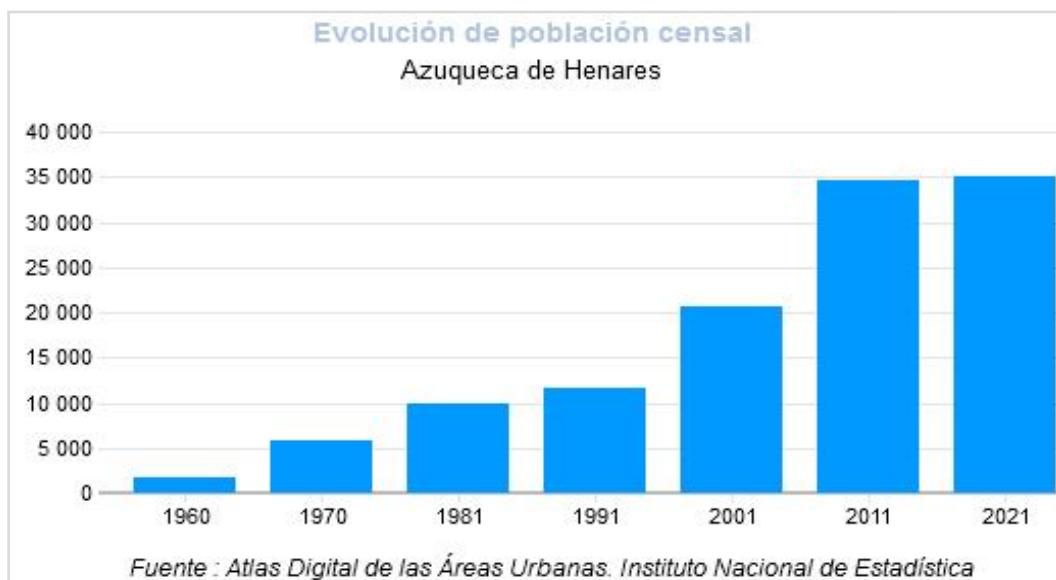
Azuqueca de Henares es un municipio urbano perteneciente al Área Urbana de Guadalajara, siendo el más importante después de la capital de la provincia:

	Nº municipios	Superficie (km ²)	Población 2023 (hab)	Densidad pob. (hab./km ²)	% población*
ÁREA URBANA DE GUADALAJARA	7	391,2	167.586	428	0,50
Guadalajara		235,5	88.886	377	53,04
Azuqueca de Henares		19,7	35.352	1.796	21,09
Alovera		13,7	13.459	986	8,03
Cabanillas del Campo		34,7	11.023	318	6,58
Marchamalo		31,2	8276	265	4,94
Villanueva de la Torre		11,1	6616	597	3,95
Chiloeches		45,4	3974	88	2,37

*El % de población de cada Área Urbana se calcula sobre el conjunto de población de las Grandes Áreas Urbanas y el % de población de cada uno de los municipios integrantes de las mismas sobre el conjunto de población de su Área Urbana.

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Padrón municipal de habitantes 2023. INE

La **población** de Azuqueca de Henares se ha mantenido estable a lo largo de su historia, estando en niveles similares a la de los pueblos vecinos. En los años 60, con la llegada de la industria a la localidad, se produce un primer *boom* demográfico debido a la llegada masiva de mano de obra procedente de distintos lugares del centro y sur de España a todos los municipios del Corredor del Henares. Desde entonces, la población ha ido creciendo exponencialmente. La estabilización industrial en la zona y la adecuación de servicios han ido acompañados de un segundo *boom* demográfico en los primeros años del siglo XXI, recibiendo población principalmente de la Comunidad de Madrid y del extranjero.



Observando la evolución demográfica del municipio comparando los números de nacimientos con los de defunciones, se constata que durante los últimos años el **crecimiento vegetativo** ha sido positivo (el número de nacimientos ha sido superior al número de fallecimientos en la localidad). No obstante, a partir del año 2011, momento en el que se alcanza el máximo en el periodo registrado (463) se observa que dicho crecimiento es cada vez menor por el descenso de las tasas de natalidad en los últimos años, teniendo en 2022 un valor de 79 frente a 187 en 2001.

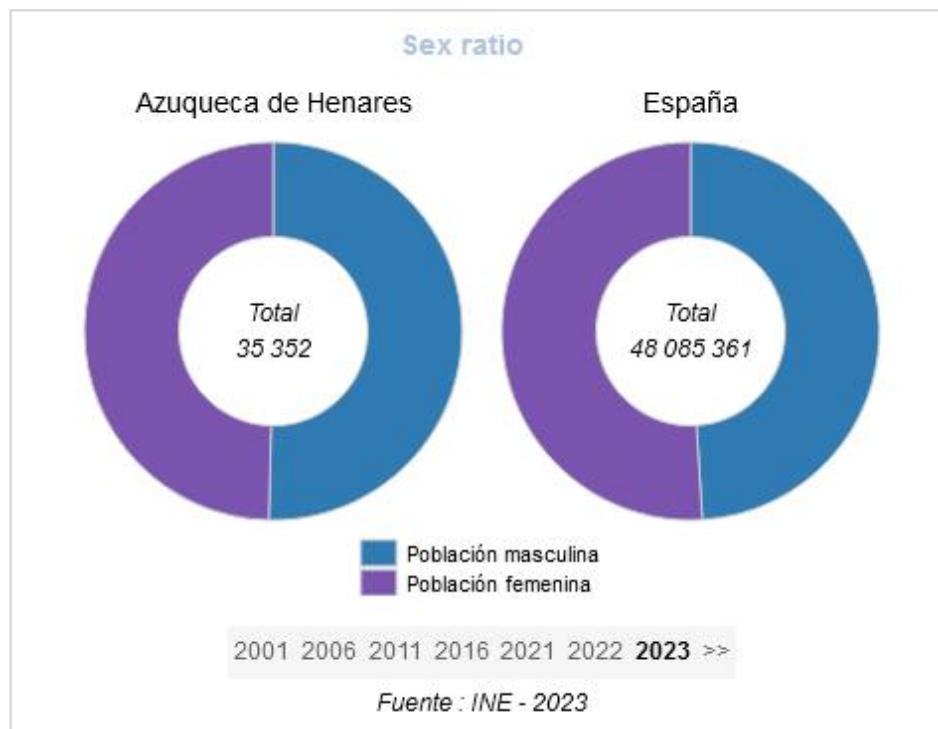


Con respecto a la **población residente**, la tendencia poblacional del municipio a lo largo de la última década ha sido el incremento del número de habitantes empadronados, observándose una tendencia al alza de las personas censadas en el padrón municipal de Azuqueca de Henares entre 2001 (20.383 habitantes) y 2023 (35.352 habitantes). A partir de la década del 2010, el número de habitantes empadronados se estabiliza en torno a los 35.000 habitantes. A pesar de ello, la variación de la población entre el 2010 y el 2020 se sitúa en un 5 %, siendo el

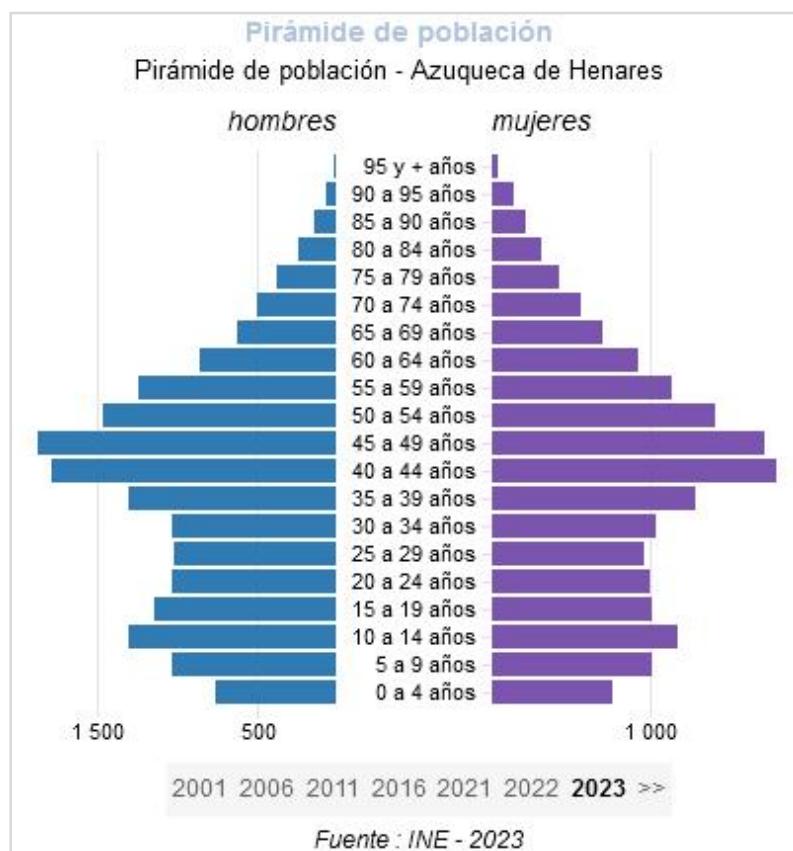
valor medio de los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes de 2,7 %, según fuentes del INE.



La **estructura de la población** por sexos (datos de referencia del año 2023) se decanta ligeramente por el sexo masculino: el 49,6 % de la población son mujeres (17.543 hembras) y el 50,4 % son hombres (17.809 varones).



Como se puede observar en la **pirámide poblacional**, la presencia de mujeres en los distintos rangos de edad es menor en comparación con la de los hombres, hecho que se invierte a partir del intervalo de edad de 80 a 84 años.



Se detecta una recesión en la pirámide de población (forma de “urna”), comenzando a reflejar la disminución del porcentaje de jóvenes, así como un incipiente proceso de envejecimiento de la población. El grupo de edad más numeroso (de 40 a 44 años) coincide con el “*baby boom*” de los años 70, apreciándose un repunte de la natalidad a principios del siglo XXI, ocasionado en parte por la llegada de población inmigrante a Azuqueca.

A pesar de la disminución de la tasa de jóvenes, la estructura demográfica de la sociedad azudense continúa siendo joven, tal y como reflejan el índice de infancia y la edad media de la población, comparados con los datos a nivel nacional:





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

De acuerdo con estos datos, el **índice de envejecimiento** en Azuqueca de Henares es de 12,2 personas mayores (65 y más) por cada 100 jóvenes (0 a 15 años), mientras que el índice de infancia es de 17,0 jóvenes por cada 100 personas mayores. A pesar de que la población tiene tendencia a envejecerse en términos globales, el índice de infancia de Azuqueca de Henares se sitúa en un 17,0 %, superior en casi 4 puntos porcentuales a la media nacional.

La edad media de la población es de 39,2 años, inferior a la media nacional (43,4 años) y los grupos quinquenales más numerosos son los de 35 a 39, 40 a 44, 45 a 49 y 50 a 54, agrupando entre estos cuatro rangos de edad el 35,7 % de la población total del municipio.

Con respecto a la relación entre la población y su **lugar de nacimiento**, según los datos más actualizados referenciados a 2022, de los 35.182 habitantes, el 14,9 % (5.242) es población nacida en el municipio y 34,8 % (12.243) en la provincia de Guadalajara, reflejando un alto índice de aloctonía: un 85,1 % de aloctonía municipal y un 65,2 % de aloctonía provincial.

Relación entre lugar de nacimiento y residencia

Indicadores	Azuqueca de Henares	España
<u>Autoctonia municipal (%)</u>	14,9	43,1
<u>Aloctonia municipal (%)</u>	85,1	56,9
<u>Autoctonia provincial (%)</u>	34,8	70,3
<u>Aloctonia provincial (%)</u>	65,2	29,7

2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística - 2022

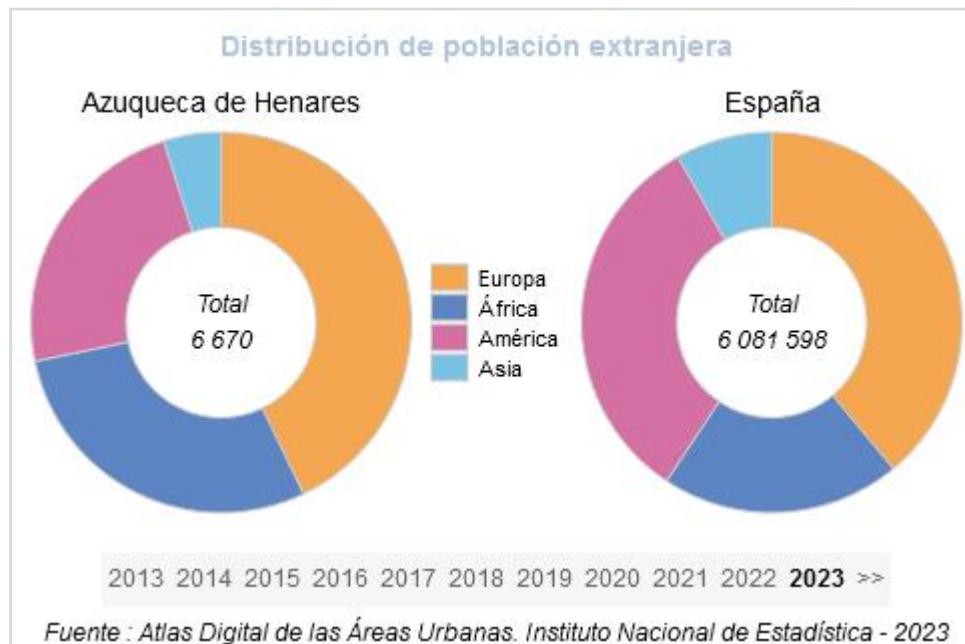
De acuerdo a los datos del INE (2023), la población inmigrante de origen extranjero asciende a 6.670 personas (18,87 % de la población total), lo que representa un alto índice de inmigración en el municipio comparado con la población inmigrante en España respecto de su población, que asciende a un 12,65 %.

Entre la población inmigrante, en Azuqueca de Henares destacan las nacionalidades extranjeras originarias de Europa (2.860 habitantes, 42,88 % de la población inmigrante) y de África (1.924 habitantes, 28,85 % de la población inmigrante).

Distribución de población extranjera

	Azuqueca de Henares	España
Europa	2 860	2 369 169
África	1 924	1 239 604
América	1 560	1 973 691
Asia	326	499 134
Total	6 670	6 081 598

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística - 2023



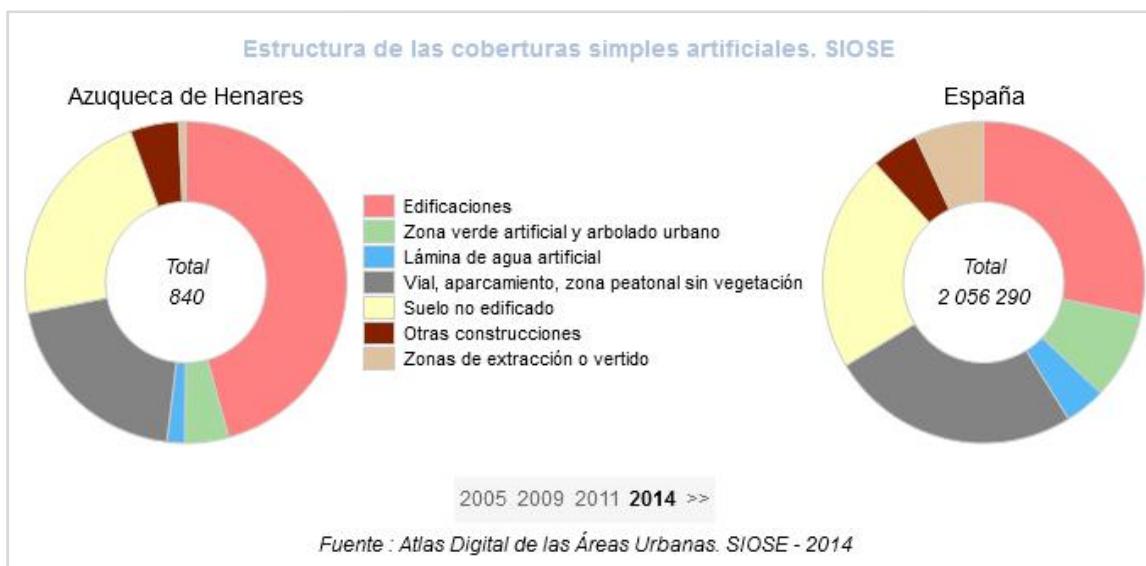
Estos datos revelan que en Azuqueca de Henares se da la confluencia de diversas culturas, lo que le otorga un carácter abierto y socialmente integrador.

Según la información extraída de los Datos Descriptivos de Agenda Urbana del Atlas de las Áreas Urbanas (referidos a julio de 2021), los datos relacionados con la demografía son:

Indicador de datos demográficos	Fuente	Valor	Valor de referencia	
Variación de la población 2010-2020 (%)	INE	5,0	2,7	↑
Densidad Urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha)	CATASTRO	55,4	57,0	↓
Índice de envejecimiento de la población (%)	INE	10,6	16,3	↓
Índice de senectud de la población (%)	INE	10,2	10,1	↑
Porcentaje de población extranjera (%)	INE	19,3	9,2	↑
Índice de dependencia total (%)	INE	41,5	47,4	↓
Índice de dependencia infantil (%)	INE	26,4	22,5	↑
Índice de dependencia de mayores (%)	INE	16,3	25,9	↓

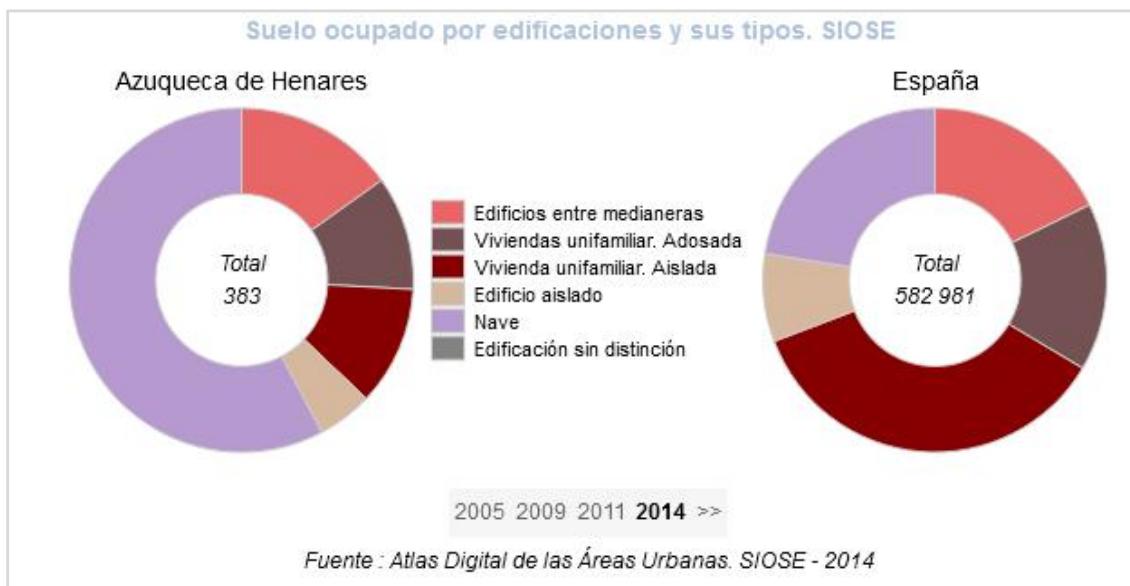
4.2.2 Vivienda

El desarrollo industrial y demográfico en el municipio, ha conllevado la ampliación del parque residencial en Azuqueca, con predominio de la edificación de baja altura y un tamaño medio de la vivienda relativamente pequeño. En el siguiente gráfico, se observa el suelo ocupado por edificaciones con respecto al total (384 ha, 45,7 %):



Con respecto a la distribución del **tipo de edificaciones** en función de la superficie de suelo que ocupan, el suelo se distribuye en las siguientes tipologías edificadorias: edificios entre medianeras, viviendas unifamiliares adosadas, viviendas unifamiliares aisladas, edificios aislados, naves y otras edificaciones sin distinción.

Según datos del SIOSE actualizados en el 2014, el suelo ocupado por edificaciones y sus tipos se representa en el siguiente gráfico:



Más de la mitad del suelo ocupado por edificaciones son naves (221 ha, 57,7 % del total). El tipo de edificaciones refleja la importancia del sector industrial en Azuqueca de Henares, remarcando lo expresado anteriormente con respecto a las clases de suelo.

De acuerdo con datos procedentes de la Dirección General de Catastro (2022) el principal **uso de las edificaciones** de Azuqueca de Henares es el residencial, según muestra el gráfico:



De las 21.795 edificaciones de Azuqueca de Henares en el año 2023, 14.131 se destinan a un uso residencial, representando un 64,8 % del total. El uso industrial es importante, con un 29,2% de las edificaciones sobre el total. Los datos porcentuales por usos de la edificación son similares a los de España.

Edificaciónes según su uso			
Indicadores	Azuqueca de Henares	España	
<u>Uso industrial, almacenamiento y estacionamiento</u>	6 356	10 535 320	
<u>Uso residencial</u>	14 131	24 062 304	
<u>Uso terciario</u>	1 216	2 085 432	
<u>Otros usos</u>	92	154 058	

2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Dirección General de Catastro - 2023

Con respecto a la **fecha de construcción de las edificaciones**, casi la mitad de las 21.801 edificaciones tienen fecha posterior al año 2000 (10.401 edificaciones, 47,7 % del total), poniéndose de manifiesto el crecimiento del parque de vivienda en Azuqueca desde la entrada del siglo XXI.

Edificaciones según fecha de construcción

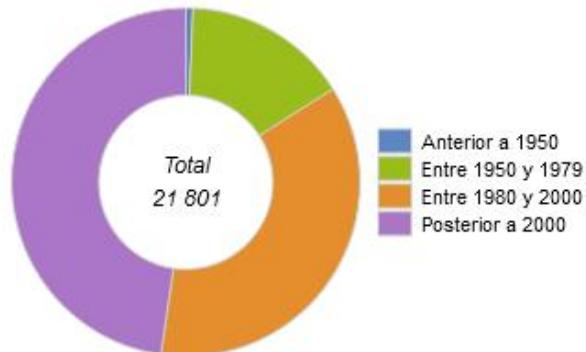
Indicadores	Azuqueca de Henares	España
<u>Anterior a 1950</u>	143	3 661 761
<u>Entre 1950 y 1979</u>	3 351	10 735 412
<u>Entre 1980 y 2000</u>	7 906	10 839 386
<u>Posterior a 2000</u>	10 401	11 534 645

2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

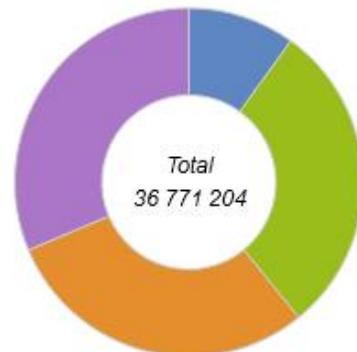
Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Dirección General de Catastro - 2023

Edificaciones según fecha de construcción

Azuqueca de Henares



España



2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 >>

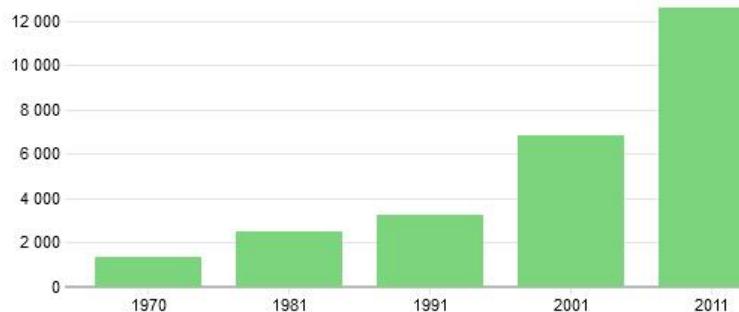
Fuente : Dirección General de Catastro - 2023

De estos datos se desprende que más de un 80 % de las viviendas existentes en Azuqueca de Henares en 2023 fueron construidas después de 1980, mientras que en España lo fueron un 60,8 % de las viviendas, lo que pone de manifiesto la juventud del parque de vivienda azudense comparado con el nacional.

Con respecto a las **viviendas familiares principales**, según el Atlas General de las Áreas Urbanas (datos del INE actualizados a 2011), la evolución del número de viviendas familiares desde la década de 1970 a 2011 en Azuqueca de Henares es la siguiente:

Evolución de viviendas familiares principales

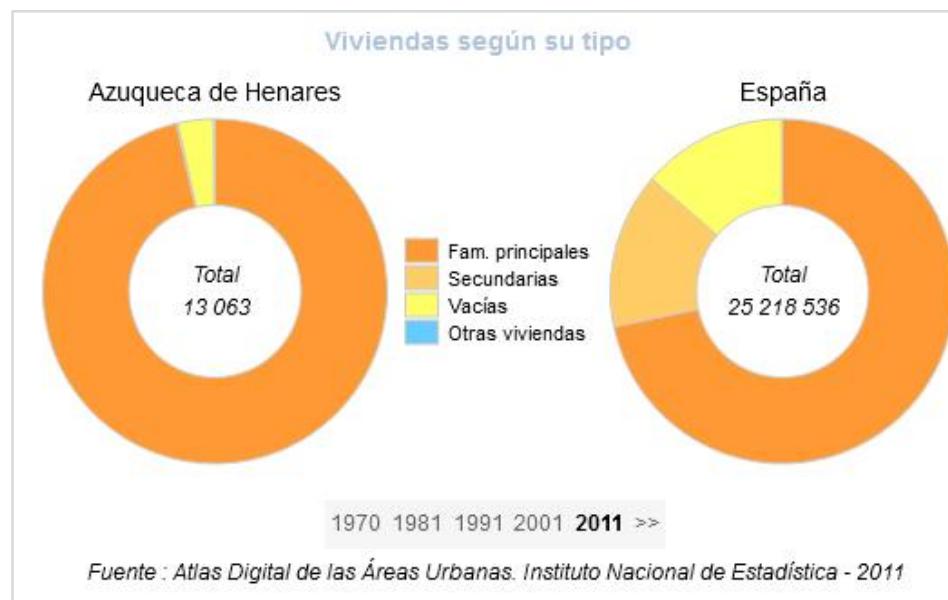
Azuqueca de Henares



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística

Se aprecia un notable incremento desde que hay registro de datos. En el año 1970 el número de viviendas familiares principales era de 1387 viviendas, a partir de 1991 hay un crecimiento exponencial en cada década, duplicándose de 1991 a 2001 y de 2001 a la siguiente década, pasando de 3241 a 6856 viviendas y de 6856 a 12593 viviendas, respectivamente.

Los siguientes gráficos muestran la **distribución de las viviendas según su tipo** (principales, secundarias, vacías y otras viviendas), en Azuqueca y en España en los años 2001 y 2011:



Mientras que en España no se detectan variaciones en la distribución porcentual del tipo de viviendas entre 2001 y 2011, en Azuqueca los gráficos muestran un claro aumento de la vivienda principal (pasando de 80,3 % en el año 2001 a 96,4 % en el año 2011) en detrimento de las viviendas secundarias (presentes en 2001, con un 4,7 % y prácticamente inexistentes en 2011, con un 0,1 %) y de las viviendas vacías (de 13,1 % en 2001 a 3,4 % en 2011).

A modo de conclusión de este apartado de vivienda, la ocupación acelerada del territorio, dado el importante proceso de crecimiento demográfico, puede conllevar a la sobrecarga de las infraestructuras que se derivan del crecimiento poblacional (servicios básicos, infraestructuras de comunicación por aumento de los desplazamientos o flujos laborales).

Según la información extraída de los Datos Descriptivos de Agenda Urbana del Atlas de las Áreas Urbanas (referidos a julio de 2021), los datos relacionados con la vivienda son:

Indicador de datos de vivienda	Fuente	Valor	Valor de referencia	
Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	INE/SIU	5,0	28,2	↓
Densidad de vivienda por superficie de suelo (viv./ha)	CATASTRO	20,4	29,5	↓
Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m ² t/m ² s)	CATASTRO/SIU	0,6	0,67	↓
Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m ² t/m ² s)	CATASTRO/SIU	0,3	0,41	↓
Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie (%)	CATASTRO	48,8	62,7	↓
Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (viv./ha)	SIU	81,0	33,4	↑
Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total de suelo urbano (%)	SIU	18,6	36,3	↓
Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	SIU	17,8	29,9	↓
Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%)	SIU	14,8	19,4	↓
Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	SIU	2,3	13,2	↓
Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	CATASTRO	51,8	61,3	↓
Número de viviendas por cada 1000 habitantes	CATASTRO	368,9	483,7	↓
Variación del número de hogares 2001-2011 (%)	INE	83,7	35,6	↑
Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	CATASTRO	53,0	23,1	↑
Porcentaje de vivienda secundaria (%)	CENSO	0,1	8,4	↓
Porcentaje de vivienda vacía (%)	CENSO	3,4	13,7	↓
Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	CENSO	58,8	21,4	↑
Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	SIU/INE	217,0	110,5	↑

4.3 SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER SOCIAL

■ Cultura

Azuqueca de Henares es un municipio estrechamente vinculado a la cultura que cuenta con una programación cultural municipal intensa, estable y de calidad.

La Casa de la Cultura dispone de un salón de actos, una sala de conferencias, distintos espacios expositivos y las aulas de los talleres municipales, como principales dependencias. También alberga la Biblioteca Municipal “Almudena Grandes” con sus salas de estudio.

La oferta cultural en Azuqueca de Henares se caracteriza por la continuidad y la atención a una amplia variedad de públicos, contando con dos citas clásicas a lo largo del año: la Muestra Nacional de Teatro Espiga de Oro en noviembre, y el Mes del Jazz en febrero, así como con las iniciativas escénicas (teatro, danza y circo) y musicales del Circuito de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha, títeres y otros espectáculos para público infantil. Igualmente, en el campo del arte, se cuenta con los certámenes locales de artes plásticas y fotografía ‘Villa de Azuqueca’ y los Encuentros de Arte.

■ Biblioteca

La **Biblioteca** municipal de Azuqueca de Henares está en funcionamiento desde 1980 y siempre se ha caracterizado por ser una de las más activas de la provincia en lo que se refiere al fomento y animación a la lectura, siendo además la primera biblioteca municipal de la región que informatizó su gestión.

Adquirió el nombre de Biblioteca Municipal “Almudena Grandes” en 2006 y en 2009 se integró en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, integración que se ha formalizado oficialmente en 2019 al quedar inscrita en el Registro oficial de dicha Red. Actualmente cuenta con más de 17.400 usuarios y 2.680 prestatarios activos. En 2023 el número de visitas superó las 76.800.

La Casita de los Cuentos “Eva Ortiz” abrió sus puertas en junio de 2014 y está ubicada en uno de los edificios rehabilitados por el Ayuntamiento en el Parque de la Constitución. En este espacio se realizan sesiones y talleres de narración oral para todas las edades (bebés, público infantil, jóvenes y adultos), sin interrumpir las habituales actividades de estudio y préstamo de la Biblioteca.



■ Educación e infancia

La Concejalía de Educación Global coordina las políticas de infancia en Azuqueca de Henares. En la actualidad existe una “Mesa técnica de Infancia y Adolescencia”, estructura que permite la coordinación interna en temas de infancia y adolescencia, y que cuenta con la participación de representantes de centros educativos del municipio, centro de salud, asociaciones locales y las áreas municipales de educación e infancia, servicios sociales, juventud y cultura.

En 2014 Azuqueca fue nombrada “Ciudad Amiga de la Infancia” por la Organización No Gubernamental UNICEF y desde entonces el Ayuntamiento ha firmado tres convenios de colaboración con dicha entidad. Desde 2014 hasta la actualidad, existe en Azuqueca un órgano de participación infantil y adolescente, llamado CLIA (Consejo Local de Infancia y Adolescencia), que cuenta con su sala propia en el Learning Center.

El 11 de mayo de 2023 fue aprobado en Pleno el III Plan municipal de Infancia y Adolescencia de Azuqueca de Henares, reflejando el compromiso firme de seguir unas políticas transversales en materia de infancia y que versan sobre los derechos fundamentales de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.



■ Consumo

La OMIC, Oficina Municipal de Información al Consumidor viene prestando desde el año 1991 un servicio público gratuito y cercano, manteniendo la atención directa a nuestros vecinos, por teléfono, correo electrónico y presencial.

Según los datos del año 2024 unas 1.200 personas han acudido a la oficina de Consumo para realizar una consulta o una reclamación, dando cumplimiento a la función de la OMIC de atención directa a todos los consumidores y usuarios de nuestra localidad. Esta función se desarrolla junto a las actuaciones de Control e Inspección de Consumo y otras actividades de educación o formación en materia de Consumo dirigidas a centros educativos y asociaciones, como por ejemplo los talleres “Compra Responsable. La lista de la compra”.

El número exacto de reclamaciones, denuncias y quejas recibidas en 203 ha sido de 287 demandas y el número de consultas recibidas 906, atendiendo entonces a 1193 vecinos de nuestra localidad en la oficina de Consumo.

■ Deportes

La política deportiva del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se articula en torno a cuatro áreas: el Plan de Instalaciones, la organización de actividades y competiciones, la mejora en la gestión y, por último, la relación con clubes y deportistas.

En el caso de las instalaciones, el panorama azudense ha experimentado una notable transformación en los últimos años con la construcción de nuevos espacios y la ampliación o reforma de los ya existentes. Por otra parte, el Servicio Municipal de Deportes (SMD), que desde febrero de 2011 se ubica en el pabellón multiusos 'Ciudad de Azuqueca', coordina y organiza la actividad deportiva local con una variada oferta que se prolonga durante todo el año y se dirige a todo tipo de públicos. En cuanto a las mejoras en la gestión, el Ayuntamiento ha habilitado la reserva on-line de las instalaciones. Por último, el consistorio colabora con clubes y deportistas locales para intentar mejorar sus condiciones.



■ Cohesión Social

Una de las prioridades de la agenda del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares es la cohesión social y la plena integración de la ciudadanía. El objetivo es contribuir a la igualdad real de todos los ciudadanos que conviven en el municipio y ofrecer servicios de calidad para todos, con independencia de su origen y condición social. Para lograrlo, Azuqueca cuenta con un mapa de recursos muy importante que da cobertura a diferentes colectivos sociales como son las personas en riesgo de exclusión social, personas con discapacidad, familias con necesidades especiales o el colectivo inmigrante.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales, centralizando la atención en el Centro Social, en el que trabajan de forma multidisciplinar diferentes profesionales: trabajadoras sociales, educadoras de familia y psicóloga, enfocando la atención en los menores y familias, personas en situación de dependencia y personas en riesgo o en situación de exclusión social.

■ Mayores

El colectivo de personas mayores encuentra en Azuqueca de Henares una amplia red de recursos a su disposición para desarrollar actividades, formarse y seguir contribuyendo a crear una sociedad mejor. El Centro de Ocio “Río Henares” es una instalación totalmente accesible y funcional que alberga todas las actividades e iniciativas que el Ayuntamiento dirige a las personas de más edad y constituye un espacio totalmente equipado para dar respuesta a sus necesidades. Asimismo, los mayores cuentan en Azuqueca con otros programas a su disposición, impulsados desde el Centro Social Municipal, así como una red asistencial integrada en el centro de Día 'Las Acacias'. Desde la Concejalía de Mayores, se gestionan las ayudas y subvenciones para asociaciones que promuevan el envejecimiento activo en el municipio.

En diciembre de 2019, Azuqueca de Henares fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como 'Ciudad Amigable de las personas mayores'.



■ Igualdad

Azuqueca de Henares cuenta con un Centro de la Mujer, recurso destinado a la protección y promoción de la mujer, y atención especializada en violencia de género. Su objetivo es ofrecer, de forma gratuita, información sobre los derechos y la igualdad de oportunidades, orientación y asesoramiento en materia jurídica, psicológica, laboral y social.

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en sesión plenaria del 2 de noviembre de 2020 aprobó el II Plan Municipal de Igualdad. Este documento, que tiene una vigencia de cinco años (2021-2025), concreta la actuación estratégica del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En Azuqueca de Henares existe un Consejo Local por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como órgano asesor, de participación y consultivo en temas relativos a la integración plena de la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito social, laboral, cultural, económico o político, así como a la defensa de sus derechos y al fomento de la igualdad de oportunidades.

■ Centro Integral

En relación a la violencia de género, en el contexto estatal, podemos tomar como referencia la estadística de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (última edición disponible del año 2019) o los datos de la Encuesta Europea de Violencia de género, del año 2022. Según los datos de esta última un 28,7 % de las mujeres residentes en España de 16 o más años, han sido víctimas alguna vez de algún tipo de violencia en la pareja. El 14,4 % de las mujeres refiere haber sufrido violencia física y/o sexual.

Dado que no existen datos estadísticos oficiales a nivel municipal y extrapolando los datos anteriores a la población femenina de 16 años o más, estaríamos hablando de 4.142 mujeres que podrían haber sufrido o estar sufriendo violencia de género y 2.078 mujeres, en su forma más grave, como violencia física o sexual, a manos de su pareja o expareja.

El Centro Integral atendió el año pasado a 21 mujeres y 18 menores. Desde su apertura en el año 2003, se ha atendido a un total de 294 mujeres y 336 menores. Según datos del sistema VIOGEN, existen actualmente 75 casos de violencia de género activos en la localidad.

■ Juventud

La Oficina Municipal de Información Juvenil Europea (OMIJE) es un centro perteneciente a la Red de Información Juvenil de Castilla-La Mancha y se encuentra en el edificio del Espacio Joven Europeo (EJE). Su objetivo principal es difundir la información de interés para la población con edades comprendidas entre los 12 y los 35 años, al tiempo que colabora con las entidades y los programas dirigidos a ese colectivo. Juventud Azuqueca mantiene coordinaciones mensuales con la Delegación Provincial de Juventud de Guadalajara, donde se agrupa a todos los centros jóvenes de los diferentes municipios de la provincia. La finalidad es establecer cooperación entre los centros juveniles de municipios cercanos y favorecer la participación juvenil inter-municipal.

Además, en el ámbito municipal, centraliza la información y las inscripciones de los programas y actividades que organiza el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares a través de la Concejalía de Juventud. La programación organizada por la Concejalía de Juventud incluye una serie de talleres trimestrales (baile y deportes alternativos, creatividad y expresión artística y nuevas tecnologías), eventos y actividades (Espacio Joven Ocio Saludable, Semana Joven, Semana Europea de la Juventud, Eurodesk), cursos formativos para jóvenes y salidas y excursiones.



4.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA

4.4.1 Empleo y renta

■ Régimen de paro y trabajadores

De acuerdo con los datos consultados en el Atlas Digital de las Áreas Urbanas (datos de 2022; fuente SEPE), la **evolución del paro** en Azuqueca de Henares experimentó un brusco aumento en el año 2008 coincidiendo con la crisis económica de la burbuja inmobiliaria: de 766 parados registrados en 2006 a 3.067 parados en 2009.



Como se observa en el gráfico, el punto álgido se produjo en 2012, con 3.797 parados. Al irse reduciendo a partir de entonces, la evolución del paro en Azuqueca de Henares ha sido positiva. No obstante, en 2020 se ha registrado un incremento del paro registrado motivado por la crisis del Covid-19, situándose el valor del número de población en paro en 2.251 parados en el año 2021 y disminuyendo ligeramente en 2022, con 2.178 parados. El porcentaje de parados sobre la población activa (de 16 a 64 años) es de 11,3 %, siendo al inferior al valor medio de dicho porcentaje para los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes (12,6%).

El gráfico que se muestra a continuación revela que de los 2.178 parados en 2022, la **distribución del paro por sexos** no es igual: el sexo femenino representa un 64,0 % de los parados, mientras que el sexo masculino un 36,0 %:



Si se extraen los mismos datos referenciados al año 2012, se observa que la distribución del paro por sexos hace una década estaba bastante más equilibrada (52,4% de población en situación de paro eran de sexo femenino), lo que pone de manifiesto el aumento en la proporción del paro femenino en la última década en Azuqueca de Henares.



En valores absolutos, el paro masculino se ha reducido a más de la mitad (de 1806 hombres en 2012 a 785 en 2022), mientras que el descenso en el paro femenino ha sido mucho más moderado (1991 mujeres en 2012 a 1393 en 2022). Los datos a nivel nacional han seguido la misma tendencia.

La **distribución de los parados por grupos de edad** en Azuqueca de Henares ha experimentado cambios en los últimos años según los gráficos que se muestran a continuación:





Mientras que en 2012 el sector que acumulaba el mayor porcentaje de parados era el grupo de 25 a 44 años de edad, con un 62,7 % del total de parados (2.379 parados), en 2022 el porcentaje mayoritario se observa en el grupo de mayores de 45 años de edad (1.147 parados, 52,7 %).

Con respecto a la **distribución de los parados según rama de actividad**, el sector que más paro registra es el sector servicios (que es el sector de actividad mayoritario en Azuqueca), con un 84,5 % del total de parados, según se observa en el diagrama siguiente:

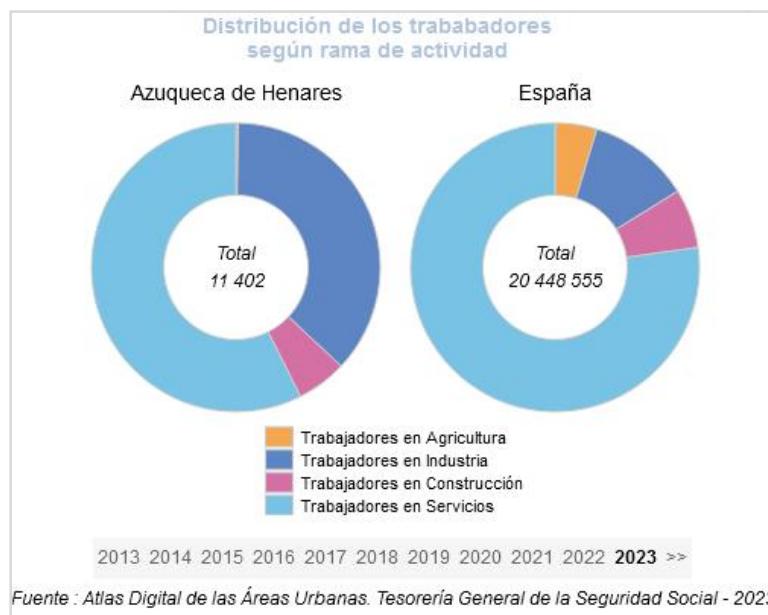


La evolución del **número de trabajadores** desde el año 2007, según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social actualizados a 2023, se muestra en el gráfico de barras siguiente:



Se observa una disminución de cerca de dos mil trabajadores entre los años 2007 y 2009, coincidiendo con la crisis económica. El número de trabajadores se mantiene estable en los últimos años, oscilando alrededor de los 10.000 trabajadores (9939 trabajadores en 2021), repuntando en 2022 y 2023, con 11.047 y 11.402 trabajadores, respectivamente.

La **distribución de los trabajadores por rama de actividad**, según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social de 2023, se observa en el siguiente diagrama:



Distribución de los trabajadores
según rama de actividad

	Azuqueca de Henares	España
Trabajadores en Agricultura	30	956 396
Trabajadores en Industria	4 189	2 348 718
Trabajadores en Construcción	641	1 357 560
Trabajadores en Servicios	6 542	15 785 881
Total	11 402	20 448 555

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social - 2023

La mayor parte de los empleos en Azuqueca se dan en el sector de los servicios (6.542 trabajadores, 57,38 % del total), dejando en un segundo, aunque importante plano, al sector industrial. En tercer lugar se encuentra el sector de la construcción y el sector agrario ha ido perdiendo peso paulatinamente hasta ser un sector con una presencia casi insignificante en el municipio.

Según la información extraída de los Datos Descriptivos de Agenda Urbana del Atlas de las Áreas Urbanas (referidos a julio de 2021), los datos relacionados con el empleo son:

Indicador de datos de empleo	Fuente	Valor	Valor de referencia	
Trabajadores en sector agricultura (%)	SIMA	0,4	2,5	↓
Trabajadores en sector industria (%)	SIMA	35,4	12,0	↑
Trabajadores en sector construcción (%)	SIMA	6,2	7,9	↓
Trabajadores en sector servicios (%)	SIMA	58,1	70,1	↓
Porcentaje de parados total (%)	SIMA	11,3	12,6	↓
Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	SEPE	46,3	41,7	↑
Proporción de paro femenino (%)	SIMA	61,5	57,8	↑

■ Renta

En lo que respecta a la **renta bruta media**, de acuerdo con la estadística del ejercicio 2022 de los declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por municipios elaborada anualmente por la Agencia Tributaria, la Renta Bruta Media por declarante en Azuqueca de Henares es de 27.707 euros. Este dato es similar a la renta bruta media a nivel nacional para los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes y ligeramente superior al mismo dato a nivel autonómico, según los datos municipales por ámbito territorial y tamaño de población obtenidos de la estadística, como se muestra a continuación:

Datos España. Municipios entre 20.001 y 50.000 habitantes:

	Total
NÚMERO DE DECLARACIONES	3.638.933
NÚMERO DE TITULARES DE LA DECLARACIÓN	4.071.242
NÚMERO DE MUNICIPIOS	255
NÚMERO DE HABITANTES	7.525.072
RENTA BRUTA MEDIA	27.932
RENTA DISPONIBLE MEDIA	22.796

Datos Castilla-La Mancha. Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes:

	Total
NÚMERO DE DECLARACIONES	148.841
NÚMERO DE TITULARES DE LA DECLARACIÓN	173.316
NÚMERO DE MUNICIPIOS	10
NÚMERO DE HABITANTES	318.853
RENTA BRUTA MEDIA	25.748
RENTA DISPONIBLE MEDIA	21.326



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

Datos Azuqueca de Henares:

	Total
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Castilla-La Mancha
PROVINCIA	Guadalajara
NÚMERO DE HABITANTES	35.498
POSICIONAMIENTO DE LA RENTA BRUTA MEDIA A NIVEL NACIONAL	811
POSICIONAMIENTO DE LA RENTA BRUTA MEDIA A NIVEL AUTONÓMICO	31
NÚMERO DE DECLARACIONES	17.261
NÚMERO DE TITULARES DE LA DECLARACIÓN	19.399
RENTA BRUTA MEDIA	27.707
RENTA DISPONIBLE MEDIA	22.885

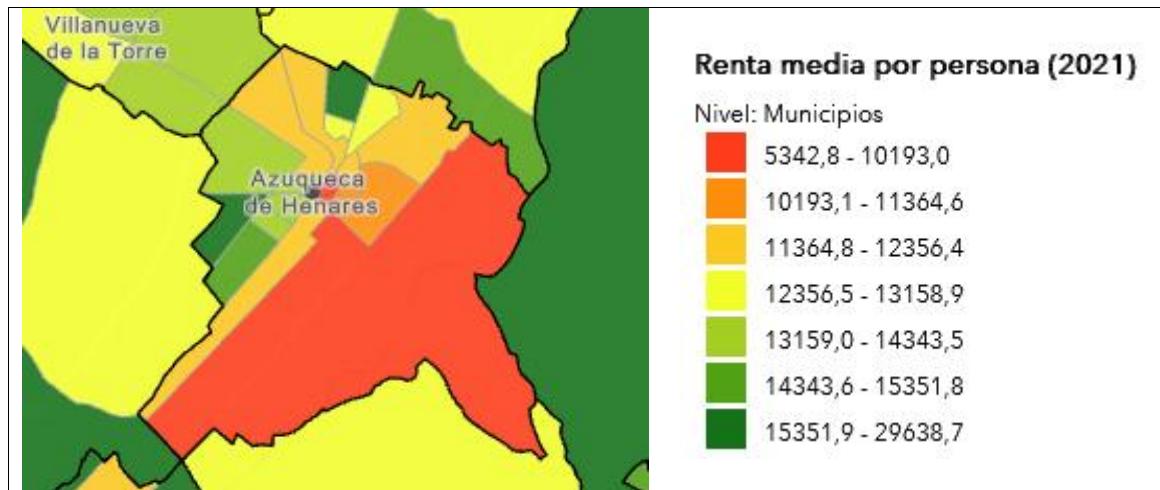
En relación con la renta bruta media, Azuqueca se posiciona, a nivel nacional, en el número 811 de entre todos los municipios españoles y en el número 31, con respecto a los municipios castellanomanchegos.

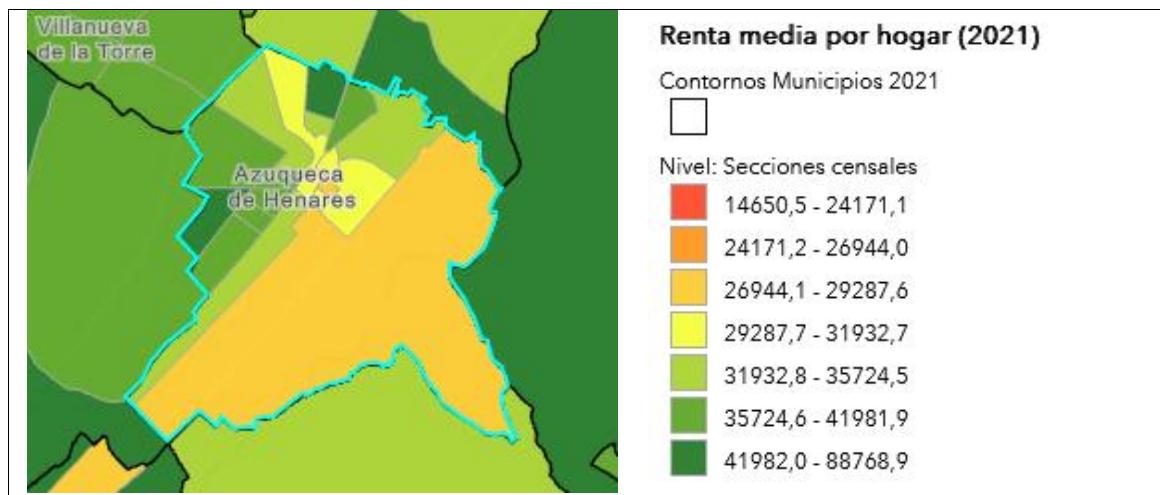
El Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH) del INE proporciona indicadores de nivel y **distribución de renta por persona y hogar**, completándose con indicadores de tipo demográfico. Los últimos datos publicados, correspondientes a 2021, son los siguientes:

	Renta neta media por persona	Renta neta media por hogar*	Media de la renta por unidad de consumo	Mediana de la renta por unidad de consumo	Renta bruta media por persona	Renta bruta media por hogar
Año	2021	2021	2021	2021	2021	2021
Comunidad de Madrid	16.146	43.037	24.666	19.950	20.471	54.564
Castilla-La Mancha	11.466	29.307	17.207	15.050	13.554	34.643
Guadalajara provincia	13.149	33.609	19.701	17.850	15.823	40.445
19046 Azuqueca de Henares	12.217	34.672	18.755	17.150	14.586	41.397

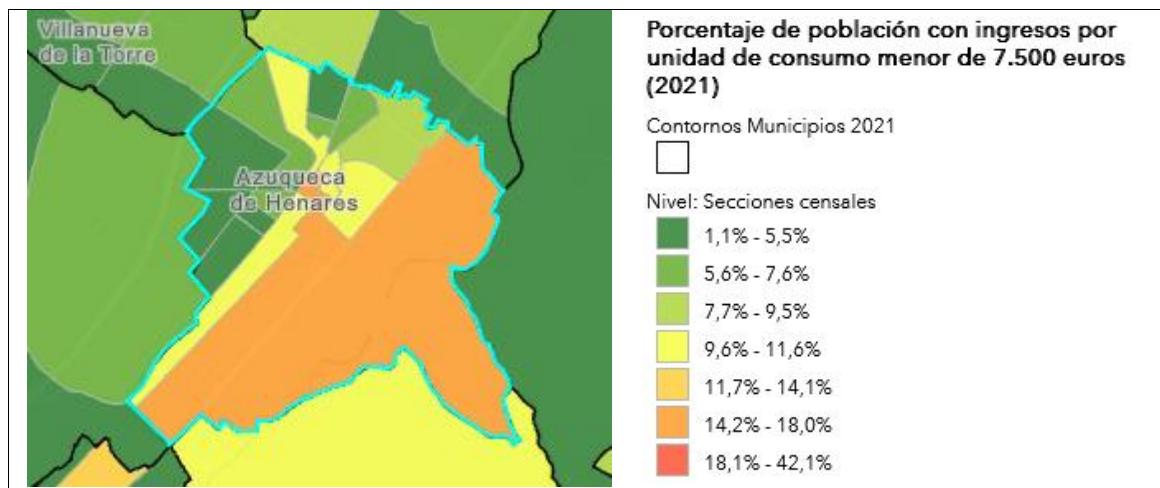
*El indicador demográfico "tamaño medio del hogar" para Azuqueca de Henares relativo al año 2021 es de 2,8 personas.

En los mapas a continuación extraídos del ADRH del INE se observan diferencias notables en cuanto a renta media por persona y renta media por hogar en las diferentes secciones censales de Azuqueca.





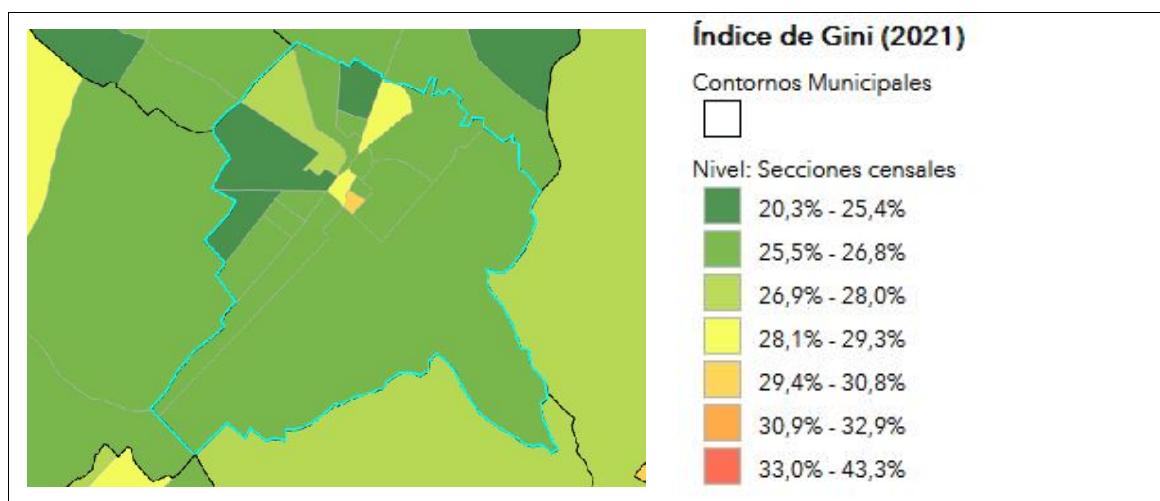
Un indicador que refleja la **pobreza por unidad de consumo** es el porcentaje de población con ingresos anuales por unidad de consumo menores de 7.500 euros (625 euros mensuales por unidad de consumo), mostrándose en el siguiente mapa:



*Actualmente, para el caso de los cálculos de pobreza en Europa se utiliza la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que valora a la primera persona del hogar como 1 unidad de consumo, a los restantes adultos (para esta cuestión se consideran adultos a personas de 14 años o más) como 0,5 unidades de consumo cada uno y a los menores como 0,3 unidades de consumo cada uno. Por ejemplo, un hogar de una persona sola tiene 1 unidad de consumo y un hogar con dos adultos y dos niños, es decir, de cuatro personas, tiene $1+0,5+2\times0,3=2,1$ unidades de consumo equivalentes.

Con respecto a la **distribución de la renta**, los indicadores más empleados son el Índice de Gini y la distribución de la renta P80/P20.

El *Índice de Gini* mide la desigualdad en la distribución de la renta. Se mide en una escala de valores porcentuales entre 0 (distribución equitativa: igualdad perfecta en la que todos tienen los mismos ingresos) y 100 (desigualdad máxima, en la que una sola persona acumula toda la riqueza). El indicador *distribución de la renta P80/P20* es el cociente entre los ingresos totales del 20% de las personas con ingresos más elevados (percentil 80) y los ingresos totales del 20% de las personas con ingresos más bajos (percentil 20). Este índice se interpreta como la cantidad de veces que las rentas acumuladas al quintil superior representan respecto a las rentas acumuladas al quintil inferior.



Comparando los datos del índice de Gini y de la distribución de la renta P80/P20 de Azuqueca de Henares con los de España y Castilla-La Mancha, se observa que el dato municipal se encuentra ligeramente por debajo de los datos a nivel nacional y autonómico en los dos índices señalados.

Año	Índice Gini	Distribución renta P80/P20
	2021	2021
España	33,0	2,8
Castilla-La Mancha	30,6	2,5
Azuqueca de Henares	27,4	2,4

4.4.2 Actividad económica

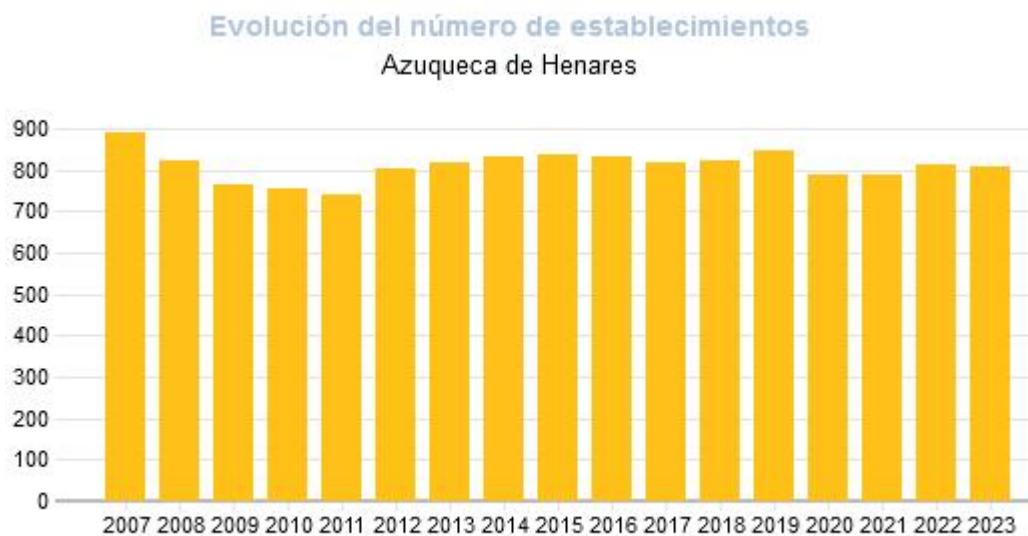
■ Economía

Tradicionalmente, la economía azudense se ha basado, como en toda la comarca, en la agricultura. No fue hasta los años 60 del siglo XX cuando se empezó a producir un notable cambio debido al desarrollo industrial de los alrededores de Madrid, que comenzaba a extenderse por todo el Corredor del Henares.

La localidad cuenta con cinco polígonos industriales situados todos entre la autovía y las vías del ferrocarril: AIDA, del Comendador, Miralcampo, Ródano y Sena. Por su situación geográfica, la mayoría de las empresas instaladas en estos polígonos industriales pertenecen al sector de la logística, que han aumentado su presencia, sobre todo desde finales de los años 90.

■ Estructura empresarial

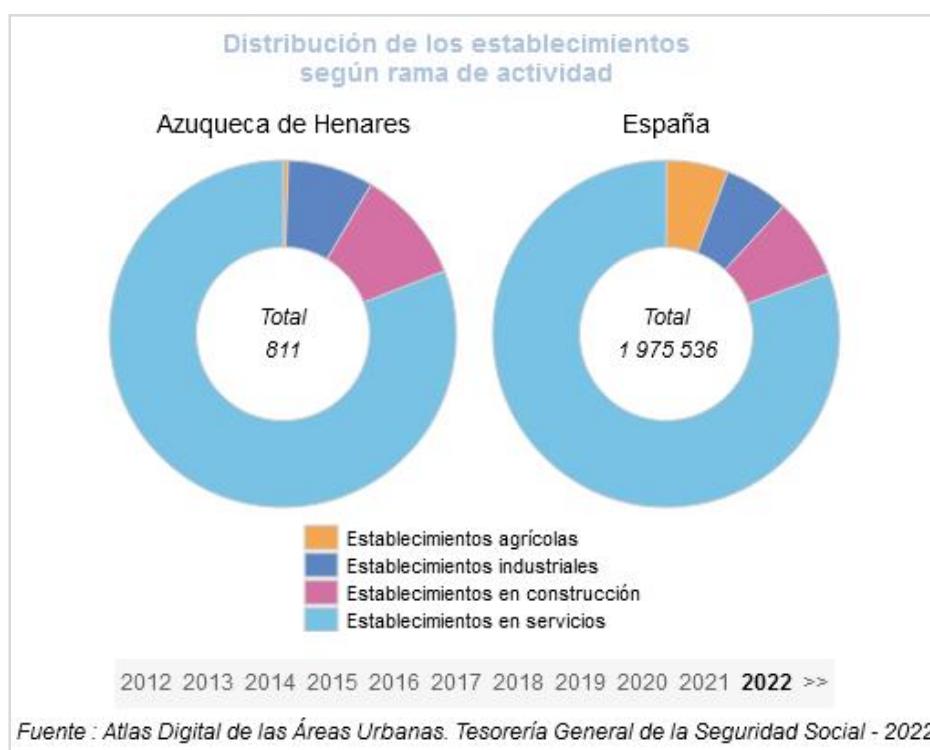
En la última década, el municipio de Azuqueca de Henares se ha mantenido estable en el número total de empresas, contando en el año 2013 con 816 empresas y en 2023 con 808 empresas, según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.



Fuente : *Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social*

Los períodos en los que ha disminuido el número de establecimientos coinciden con las épocas de la crisis económica y financiera del 2008 y años posteriores y por otro lado, durante los años 2020 y 2021, debido a la crisis del Covid-19, observándose un ligero repunte en 2022 y 2023.

La distribución de los establecimientos según rama de actividad, según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social referidos a 2022, se plasma en el siguiente gráfico:



GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

Distribución de los establecimientos según rama de actividad

	Azuqueca de Henares	España
Establecimientos agrícolas	4	114 623
Establecimientos industriales	65	119 285
Establecimientos en construcción	86	148 627
Establecimientos en servicios	656	1 593 001
Total	811	1 975 536

Fuente : *Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social - 2022*

La estructura empresarial se compone principalmente por empresas dedicadas al sector servicios (656 establecimientos, 80,9 % sobre el total). La construcción y la industria ocupan el segundo y tercer puesto, con un 10,6 % y un 8,0 % sobre el total de establecimientos, respectivamente. El sector agrario, por su parte, tiene una presencia testimonial (0,5%).

Con respecto a los servicios prestados desde el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares relativos al empleo y la dinamización económica y comercial, el Centro de Empresas “Azuqueca Emprende” es un espacio municipal destinado a apoyar la creación, el desarrollo y la consolidación de pequeñas y medianas empresas en el municipio y contribuir así a la generación de actividad, riqueza y empleo.

Según la información extraída de los Datos Descriptivos de Agenda Urbana del Atlas de las Áreas Urbanas (referidos a julio de 2021), los datos relacionados con la estructura empresarial son:

Indicador de datos empresas	Fuente	Valor	Valor de referencia	
Establecimientos en sector agricultura (%)	TGSS	0,4	2,4	↓
Establecimientos en sector industria (%)	TGSS	8,5	7,3	↑
Establecimientos en sector construcción (%)	TGSS	9,9	8,5	↑
Establecimientos en sector servicios (%)	TGSS	81,3	77,6	↑

4.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares está integrado por nueve concejales del PSOE y dos ediles de Unidas por Azuqueca de Henares (Unidas-Izquierda Unida-Podemos). El alcalde, Miguel Óscar Aparicio de Lucas, asume la máxima representación del municipio y dirige la administración local asistido por un órgano colegiado que es la Junta de Gobierno

El Pleno del Ayuntamiento es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el Gobierno Municipal y está compuesto por 21 concejales (nueve del PSOE, siete del PP, tres de VOX y dos de Izquierda Unida) y presidido por el alcalde.

■ Comunicación, transparencia y administración electrónica

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares dispone de dos medios de **comunicación**: la revista municipal Azucahica y la web municipal (www.azuqueca.es), dirigidos al ciudadano, con un compromiso de transparencia. La revista Azucahica es una publicación mensual y gratuita, con una tirada de 13.000 ejemplares, que informa sobre las cuestiones municipales más relevantes y sobre las actividades programadas por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento dispone también de perfiles en las redes sociales Facebook (Ayuntamiento de Azuqueca de Henares), X (antiguo Twitter) (@AytoAzuqueca) e Instagram (@aytoazuqueca).

En materia de **trámites electrónicos y transparencia**, el Ayuntamiento cuenta con una sede electrónica alojada en su web institucional (<https://www.azuqueca.es/sede-electrónica>), así como un portal de transparencia (<https://azuqueca.sedelectronica.es/transparency>).

Azuqueca cuenta con un **Servicio de Atención a la Ciudadanía** (SAC) desde septiembre de 2010, como primer punto de contacto de los ciudadanos con el Ayuntamiento. El SAC se ha adaptado a los cambios tecnológicos, permitiendo a los ciudadanos realizar sus trámites administrativos a través de certificados electrónicos, DNLe o cl@ve, las 24 h de los 365 días del año, en un entorno de transparencia, seguridad e integridad.

A través del Servicio de Atención a la Ciudadanía, se puede recibir información, gestionar trámites, presentar sugerencias y reclamaciones. De igual modo, el Sistema de Interconexión de Registros (SIR) ha permitido que los ciudadanos puedan presentar documentación dirigida a otras administraciones a través del Registro del Ayuntamiento, evitando así los desplazamientos a otros organismos oficiales.

Las iniciativas que ha emprendido Azuqueca de Henares en materia de administración electrónica e innovación digital en los últimos años han sido la instalación de cajeros ciudadanos, la implantación de la Tarjeta Ciudadana Virtual y la Oficina Virtual del Contribuyente.

Los **Cajeros Ciudadanos** instalados en distintas ubicaciones de la localidad funcionan como puntos de información y de tramitación electrónica de distintos servicios municipales y permiten a los ciudadanos realizar distintos trámites, como la reserva de instalaciones deportivas, la adquisición de entradas para actividades relacionadas con el Ayuntamiento o el pago de tasas y tributos.

Con el fin de mejorar el servicio, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares desarrolló una nueva **Tarjeta Ciudadana virtual**, que convive actualmente con el soporte físico de la misma. La Tarjeta Ciudadana permite acceder a los vecinos a un gran número de servicios promocionados y, por tanto, con un coste final reducido en comparación con las personas que carecen de este documento municipal. El soporte virtual de la Tarjeta Ciudadana supuso dar un paso más en el proceso de modernización de la administración electrónica del Ayuntamiento con el fin de acercar y prestar de una manera más eficaz los servicios municipales a la ciudadanía. El proyecto nuevo contempla el desarrollo y la implantación del servicio integral de la Tarjeta Ciudadana, así como la creación de una aplicación móvil para el uso de la tarjeta en los sistemas operativos Android e IOS. También incluye centralizar en una única plataforma los servicios prestados actualmente por el Ayuntamiento, en concreto, transporte, instalaciones deportivas -piscina y centros deportivos-, Biblioteca -préstamo de materiales- y cajeros ciudadanos -venta de entradas-.

La **Oficina Virtual del Contribuyente** (OVC) es un portal tributario accesible desde la web municipal 24x7 donde la ciudadanía puede realizar y consultar sus datos tributarios, así como obtener documentos de pago, justificantes o certificados de deuda. También es posible realizar pagos de recibos y autoliquidaciones por varios métodos incluido Bizum y otros trámites tributarios como domiciliaciones, fraccionamientos, etc.

■ **Integridad Pública y lucha contra el fraude**

Azuqueca de Henares aprobó una **Declaración institucional contra el fraude**, en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 2022. En materia de integridad pública, se han emprendido varias medidas, como la aprobación del Plan de medidas Antifraude, el Protocolo de gestión de conflictos de Interés, la política del Sistema Interno de Información, así como el Plan de Integridad en la Contratación Pública.

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, como entidad ejecutora de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, ha cumplido con su obligación de elaborar y aprobar un **Plan de Medidas Antifraude**, de conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Los objetivos que cubre el Plan de Medidas Antifraude consisten en garantizar que, en los respectivos ámbitos de actuación, los fondos se utilizan de conformidad con las normas aplicables y, en particular, que existe una adecuada prevención, detección y corrección del fraude, de la corrupción y de los conflictos de intereses.

La versión inicial del Plan se aprobó mediante Decreto de Alcaldía 2022-2149, de 4 de mayo de 2022, habiendo sido objeto de dos modificaciones posteriores, la última en fecha 25 de noviembre de 2023.

En marzo de 2023, con la finalidad de desarrollar el principio de integridad previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares elaboró y aprobó un **Plan de Integridad en la Contratación Pública**.

El Plan de Integridad en la Contratación Pública del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares tiene como finalidad principal promover la transparencia, la ética y la responsabilidad en los procesos de contratación, asegurando que estos se realicen de manera justa, equitativa y libre de corrupción.

Se pretende fortalecer la confianza pública en las instituciones y asegurar el uso eficiente y efectivo de los recursos públicos.

Objetivos:

1. Mejorar la transparencia en todas las etapas de la contratación, publicando información relevante de manera oportuna y accesible.
2. Fomentar una cultura ética en las instituciones públicas, con capacitaciones y mecanismos que promuevan la integridad en los empleados públicos.
3. Implementar controles internos que permitan detectar, prevenir y sancionar conductas indebidas, como el fraude o la colusión entre proveedores.
4. Fortalecer la supervisión externa, permitiendo que organismos independientes monitoricen los procesos de contratación.
5. Aumentar la rendición de cuentas, obligando a los responsables de las contrataciones a justificar sus decisiones y los resultados obtenidos.
6. Desarrollar mecanismos de denuncia que protejan a los denunciantes de irregularidades o malas prácticas.

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares ha aprobado igualmente el **Protocolo de gestión de conflicto de interés** mediante Decreto de Alcaldía 2023-2239, de 23 de mayo, en el que se regula la utilización de las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) como herramienta de gestión de conflicto de interés y el procedimiento del tratamiento del potencial conflicto de interés en empleado público o corporativo.

El 11 de mayo de 2023, previa consulta a la representación de las personas trabajadoras, se aprobó en sesión plenaria la política del **Sistema Interno de Información (SII)** del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en el marco de la Directiva (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Las medidas aparejadas a la aprobación del SII fueron la puesta en funcionamiento del **Canal Interno de Información** (Decreto de Alcaldía 2023-2240, de 23 de mayo), así como la implementación del **procedimiento de gestión de informaciones** recibidas por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Decreto de Alcaldía 2023-2238, de 23 de mayo) y el **nombramiento del Responsable del SII** ((Decreto de Alcaldía 2023-2220, de 23 de mayo),

■ Seguridad Ciudadana

Azuqueca de Henares cuenta con un cuerpo de Policía Local y un Puesto Principal de la Guardia Civil de carácter comarcal.

El municipio dispone también de un Parque de Bomberos, así como de una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y una Asamblea Local de Cruz Roja.

Una Junta Local de Seguridad coordina las actuaciones que se desarrollan en el municipio durante todo el año y programa planes de actuación para fechas determinadas, como la celebración de las fiestas u otros actos multitudinarios. En la Junta están representados los agentes de la Policía Local y de la Guardia Civil, así como las administraciones locales (con presencia del alcalde y del titular de la concejalía de Seguridad Ciudadana) y central (el responsable de la Subdelegación del gobierno en la provincia).

Además de las dependencias municipales de Policía local, el municipio cuenta con dos grupos de trabajo diferenciados:

1) Unidad de Drones de la Policía Local de Azuqueca.

La Unidad de drones de la Policía Local de Azuqueca de Henares ha comenzado a realizar en el año 2024 sus primeros servicios. Una vez completada la tramitación de las autorizaciones precisas, la Policía local de Azuqueca cuenta con dos agentes formados para pilotar y operar con este tipo de dispositivos, y ya han comenzado a realizar vuelos en la ciudad.

Esta unidad se ha implantado para dar cobertura de seguridad ciudadana en los siguientes supuestos:

- Eventos y fiestas locales para el control de las masas ciudadanas.
- Violencia de género.
- Situaciones de peligro, robo y extorsión.

Está unidad formó parte del dispositivo de seguridad para el simulacro de accidente nuclear en la localidad de Trillo (Guadalajara).

2) Unidad Canina de la Policía Local de Azuqueca.

La Unidad Canina de la Policía Local de Azuqueca de Henares se creó a finales de 2022. Está conformada por nueve miembros. En 2023 se han alcanzado 220 actas de aprehensión de estupefacientes. Trabajan, en coordinación con la Jefatura de Policía Local, en parques, plazas, estación de Renfe y ferias.

■ Participación ciudadana: Consejos sectoriales

Los procesos de participación han sido un hecho real para el Ayuntamiento de Azuqueca, impulsando desde sus consejos locales políticas e iniciativas, con el fin de avivar la conciencia de la participación activa y de buscar canales que faciliten, tanto al ciudadano, como al movimiento asociativo con la posibilidad de colaborar en el desarrollo de la localidad.

Los Consejos sectoriales son órganos participativos, no lucrativos y sin remuneración entre cada uno de sus componentes. Su objetivo principal es dinamizar a la sociedad, incluir diferentes puntos de vista y focalizar esfuerzos consensuados para la dinamización de cada segmento de estudio.

Enmarcados en diferentes áreas de trabajo, Azuqueca cuenta con los siguientes Consejos Locales.

1) Consejo Municipal de Sostenibilidad.

Es un órgano de participación ciudadana creado en el año 2005, que canaliza las propuestas de la sociedad civil en materia de desarrollo sostenible y participar en la elaboración del Plan de Acción Local de la Agenda 21 Local y en la realización de campañas y actividades relacionadas con la sostenibilidad.

Conforman el Consejo un representante de cada grupo político, tres representantes del foro de participación de la Agenda 21 Local, el puesto de técnico municipal de Agenda 21, un representante de la Mancomunidad Vega del Henares, un representante de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, un representante de los sindicatos mayoritarios, un representante de un grupo ecologista de la provincia, un representante de los AMPA's y un representante la Universidad.

2) Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo.

El Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo es un organismo de participación ciudadana creado en el año 2007, encargado de asesorar al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en materia de Cooperación y otras políticas solidarias.

Los participantes son los representantes de cada grupo político municipal, cuatro representantes de ONG's de la provincia de Guadalajara, tres miembros de las asociaciones locales y hasta tres ciudadanos independientes.

3) Consejo Municipal de Igualdad.

En 2020, el Consejo Local por la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Azuqueca de Henares se formó como órgano asesor, de participación, consultivo, de información y propuesta de la gestión municipal en los temas referidos a la integración plena de la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, laboral, cultural, económica, política, defensa de sus derechos y fomento de la igualdad de oportunidades.

Los participantes son los representantes de cada grupo político con área de igualdad en sus estatutos, diez representantes de las asociaciones locales, tres personas

independientes, una persona representante de cada sindicato, un representante de la asociación comercial de la localidad y una persona representante del ámbito educativo.

4) Consejo Municipal de Salud Mental.

En el año 2024, se aprobó la creación del Consejo Local de Salud Mental como órgano participativo, asesor y consultivo para la elaboración de medidas destinadas a la salud mental en los ámbitos ciudadanos, así como la búsqueda de iniciativas de aplicación municipal dentro de este ámbito de la salud.

Conforman el Consejo un representante de cada grupo político municipal, un representante del área de enfermería del Centro de Especialidades de la localidad, un representante del área de coordinación médica del Centro de Salud de la localidad, un coordinador médico del Centro de Salud Materno-Infantil de la localidad, un representante de Policía local, un representante de Guardia Civil, un representante de la asociación de vecinos, un representante de las AMPA's, un representante de los centro educativos, un representante de los sindicatos, una persona responsable de la organización de consumidores, un representante de Cruz Roja, un representante de Protección Civil, un representante de cada asociación local interesada en participar, un representante de los estudiantes mayores de 16 años, además a petición de los vocales podrá participar hasta dos entidades externas como clínicas psicológicas.

5) Consejo Municipal de Cambio Climático.

En el año 2024, se aprobó la creación del Consejo Local de Cambio Climático para canalizar las propuestas de la sociedad en materia de cambio climático, así como en la participación en la evaluación y seguimiento del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) aprobado en el año 2021.

Los participantes son los representantes de cada grupo político municipal, dos técnicos municipales relacionados con el PACES, un vocal por cada asociación medioambiental de la provincia de Guadalajara, tres representantes ciudadanos empadronados en Azuqueca, una persona del ámbito educativo local y dos representantes del ámbito del comercio local.

■ Convenios. Plan Estratégico de Subvenciones

Los convenios suscritos por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares con otras administraciones o entidades son cruciales para alcanzar la totalidad de los objetivos estratégicos planteados, en consonancia con lo que establece el ODS 17 “Alianzas para lograr los Objetivos”.

En este sentido, la acción de fomento a nivel local cobra una especial relevancia, materializándose anualmente en el Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se concreta la política subvencional municipal.

CONVENIOS PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024

Línea estratégica 1: Cohesión social

Programa de gasto 2310: Cohesión social

Ayudas para la atención a familias en situación de vulnerabilidad y/o exclusión

Ayudas para apoyo socio-laboral a colectivos en riesgo de exclusión

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

Ayudas y subvenciones para la atención a la convivencia y respuesta socio jurídica
Ayudas para apoyo socio-laboral, inserción y prevención a jóvenes en riesgo.
Ayudas para la atención al desarrollo de nuevas respuestas en el ámbito social de asistencia sanitaria.
Ayudas material escolar
Ayudas para la cooperación al desarrollo
Ayudas y subvenciones para el tratamiento y rehabilitación de adicciones
Ayudas-becas para terapias específicas a menores con diversidad funcional del municipio
Ayudas para actuaciones dirigidas a la atención de personas con discapacidad intelectual
Ayudas para actuaciones dirigidas a la atención de personas con diversidad funcional

Programa de gasto 2311: Igualdad

Subvención actividades de información y sensibilización en colectivo LGTBI (Igualdad)

Programa de gasto 3110: Sanidad

Ayudas y subvenciones dirigidas a asociaciones que trabajen a favor de enfermos y familiares con diferentes diagnósticos.

Línea estratégica 2: participación ciudadana y tradiciones

Programa de gasto 3380: Festejos populares

Ayudas para asociaciones culturales registradas como peñas públicas del municipio de Azuqueca de Henares y como federaciones de peñas públicas del municipio de Azuqueca de Henares

Ayudas y subvenciones destinadas a asociaciones registradas como casas regionales del municipio de Azuqueca de Henares

Ayudas y subvenciones destinadas a asociaciones religiosas que trabajen a favor de la conservación del patrimonio y tradiciones religiosas de Azuqueca de Henares.

Concurso de Carnaval

Línea estratégica número 3: Deportes

Programa de gasto 3420: Deportes

Subvenciones a entidades o clubes deportivos del municipio de Azuqueca de Henares

Ayudas y subvenciones destinadas a asociaciones, clubes o entidades para la organización de eventos o competiciones deportivas en el municipio

Ayudas y subvenciones para deportistas individuales del municipio de Azuqueca de Henares.

Línea estratégica número 4: Educación

Programa de gasto 3230: Educación

Ayudas para Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Azuqueca de Henares.

Subvenciones destinadas a la colaboración con Centros educativos de ámbito universitario con modalidad a distancia.

Programa de gasto 3340: Cultura

Ayudas para bandas de música, corales y rondas del municipio.

Ayudas para asociaciones implicadas en el estudio histórico y etnológico de Azuqueca de Henares

Ayudas y subvenciones destinadas a la colaboración con agrupaciones pedagógicas que tengas como objetivo la investigación, recuperación y difusión del patrimonio histórico-educativo.

Ayudas y subvenciones destinadas a la colaboración con asociaciones de profesionales de la narración oral

Premios villa de Azuqueca

Línea estratégica número 5: Desarrollo económico

Programa de gasto 4312: Comercio

Subvenciones para la modernización, la innovación y la competitividad del comercio y la hostelería local de Azuqueca de Henares.

5 DATOS DESCRIPTIVOS EN CLAVE DE AGENDA URBANA

Los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (AUE) tienen por objeto facilitar una aproximación a la situación actual de las ciudades españolas y se presentan dentro del Marco Estratégico de la AUE como herramienta para la toma de decisiones de las ciudades.

El análisis de estos datos nos permite obtener una toma de conciencia de la situación de Azuqueca de Henares en clave de Agenda Urbana, facilitándonos la toma de decisiones en la definición de prioridades y en el establecimiento de objetivos concretos a alcanzar.

Los datos e indicadores de la AUE se basan en el modelo FPEIR (Fuerzas motrices-Presión-Estado-Impacto-Respuesta), aprobado por la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), como marco de referencia para la búsqueda de indicadores ambientales para facilitar evaluaciones y comparaciones.

Las fuentes de información para el cálculo de la Base de Datos de los Datos Descriptivos de la AUE son fuentes oficiales, de descarga gratuita, que ofrecen información desagregada a nivel municipal y se actualizan periódicamente. Respecto a la fecha de la información, en cada actualización de la Base de datos de los DD_AUE, se utilizan los datos más actualizados posibles. A la fecha de la elaboración de la presente agenda, se han empleado los datos publicados en la web de la AUE: www.aue.gob.es/implementación#Datos_descriptivos.

Las fuentes utilizadas por la Base de datos de los DD_AUE han sido las siguientes:

- Censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Padrones municipales del INE.
- Información del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA)
- Proyecto europeo Corine Land Cover (CLC) del Instituto Geográfico Nacional, IGN. MITMA.
- Proyecto Sistema de Información Ocupación del Suelo de España (SIOSE), del IGN. MITMA.
- Información catastral de la Dirección General del Catastro. Ministerio de Hacienda.
- Datos de la Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.
- Datos de la Tesorería de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Se ha accedido a la información de Azuqueca de Henares a través de la herramienta del Atlas de las Áreas Urbanas en España puesta a disposición por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (www.mitma.gob.es/AtlasAU). Se trata de una aplicación web que ofrece datos estadísticos que conforman un repertorio de 600 indicadores de las fuentes de información reseñadas anteriormente, lo que permite aproximarse a la realidad territorial de los entornos urbanos en España incluyendo datos tanto sociodemográficos y económicos como información sobre vivienda, urbanismo y suelo.

Los valores de los datos e indicadores descriptivos de la Agenda Urbana obtenidos a través del Atlas Digital de las Áreas Urbanas para el municipio de Azuqueca de Henares son los siguientes:

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

Datos e indicadores descriptivos	Valor Azuqueca de Henares	Unidad	Fuente
D.01. Variación de la población			
D.01. Variación de la población 2010 – 2020	5,0	%	INE
D.02. Territorio y diversidad de hábitats			
D.02.a. Superficie de cobertura artificial por municipio	38,3	%	CORINE
D.02.b. Superficie de cultivos por municipio	41,0	%	CORINE
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas por municipio	19,8	%	CORINE
D.03. Superficie de explotaciones agrarias y forestales			
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales	0,4	%	SIOSE
D.03.b. Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad	1,1	%	SIOSE/SIU
D.04. Superficie de suelo no urbanizable			
D.04. Superficie municipal de suelo no urbanizable	61,7	%	SIU
D.05. Superficie verde			
D.05. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes	1,1	%	SIOSE/INE
D.06. Densidad de población en suelo urbano			
D.06. Densidad Urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano	55,4	hab/ha	CATASTRO
D.07. Suelo urbano discontinuo			
D.07. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	5,0	hab/ha	INE/SIU
D.08. Densidad de vivienda			
D.08. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv./ha)	20,4	hab/ha	CATASTRO
D.09. Compacidad urbana			
D.09. Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo	0,6	%	CATASTRO/SIU
D.10. Compacidad residencial			
D.10.a. Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo	0,3	%	CATASTRO/SIU
D.10.b. Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida	48,8	%	CATASTRO
D.11. Complejidad urbana			
D.11. Complejidad urbana		m2/hab	Ayuntamiento
D.12. Parques y equipamientos de zonas verdes			
D.12.a. Zonas verdes por habitante		m2/hab	CORINE/INE
D.12.b. Densidad de zonas verdes		%	CORINE
D.13. Espacio público			

D.13.a. Longitud calles peatonales		km	Ayuntamiento
D.13.b. Densidad de calles peatonales		%	Ayuntamiento
D.ST.01. Densidad de vivienda			
D.ST.01. Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo	81,0	viv./ha	SIU
D.ST.02. Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo			
D.ST.02. Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano	18,6	%	SIU
D.ST.03. Porcentaje de suelo urbanizable delimitado			
D.ST.03. Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano	17,8	%	SIU
D.ST.04. Superficie de suelo previsto para uso residencial			
D.ST.04. Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano	14,8	%	SIU
D.ST.05. Superficie de suelo previsto para actividades económicas			
D.ST.05. Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano	2,3	%	SIU
D.14. Antigüedad del parque edificatorio			
D.14. Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000	51,8	%	CATASTRO
D.15. Consumo de agua			
D.15. Consumo de agua		l/hab/día	CATASTRO
D.16. Calidad del silencio			
D.16.a. Calidad del silencio día		%	MITECO
D.16.b. Calidad del silencio noche		%	MITECO
D.17. Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad			
D.17.a. Superficie de infraestructuras de transporte	63,6	ha	SIOSEA
D.17.b. Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal	3,2	%	SIOSEA
D.18. Índice de motorización			
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes	525,7	%	MITECO
D.18.b. Porcentaje de Turismos (%)	79,9	%	MITECO
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	6,8	%	MITECO
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos (domiciliados con posterioridad a 2010)		%	MITECO
D.19. Densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios			
D.19.a. Densidad de líneas de autobús		%	IECA
D.19.b. Oferta de líneas de autobús por habitante	X1000		IECA/INE
D.19.c. Oferta de plazas de autobús por habitante	X1000		IECA/INE
D.19.d Densidad de redes ferroviarias		%	IECA

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

D.19.e. Oferta de redes ferroviarias por habitante		X1000	IECA/INE
D.20. Accesibilidad a los servicios de transporte público			
D.20. Accesibilidad al transporte público	100,0	%	Ayuntamiento
D.21. Dotación de vías ciclistas			
D.21. Densidad de vías ciclistas urbanas		X1000	IECA/INE
D.22. Envejecimiento de la población			
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población	10,6	%	INE
D.22.b. Índice de senectud de la población	10,2	%	INE
D.23. Población extranjera			
D.23. Porcentaje de población extranjera	19,3	%	INE
D.24. Índice de dependencia			
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	41,5	%	INE
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	26,4	%	INE
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	16,3	%	INE
D.25. Personas con acceso a los servicios sociales			
D.25. Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales		%	MEDAS
D.26. Número de trabajadores/as			
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	0,4	%	SIMA
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	35,4	%	SIMA
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	6,2	%	SIMA
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	58,1	%	SIMA
D.27. Número de establecimientos			
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	0,4	%	TGSS
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	8,5	%	TGSS
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	9,9	%	TGSS
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	81,3	%	TGSS
D.28. Tasa de paro			
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	11,3	%	SIMA
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	46,3	%	SEPE
D.28.c. Proporción de paro femenino (%)	61,5	%	SIMA
D.29. Parque de vivienda			
D.29. Número de viviendas por cada 1.000 habitantes (%)	368,9	X1000	CATASTRO

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030**D.30. Tipología de vivienda**

D.30. Tipología de vivienda		%	Ayuntamiento
-----------------------------	--	---	--------------

D.31. Vivienda protegida

D.31. Tasa de vivienda pública		%	Ayuntamiento
--------------------------------	--	---	--------------

D.32. Variación en el número de hogares

D.32. Variación del número de hogares 2001-2011	83,7	%	INE
---	------	---	-----

D.33. Crecimiento del parque de vivienda

D.33. Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	53,0	%	CATASTRO
--	------	---	----------

D.34. Vivienda secundaria

D.34. Porcentaje de vivienda secundaria (%)	0,1	%	CENSO
---	-----	---	-------

D.35. Vivienda vacía

D.35. Porcentaje de vivienda vacía (%)	3,4	%	CENSO
--	-----	---	-------

D.36. Accesibilidad a la vivienda

D.36. Número años necesarios		Años	CENSO
------------------------------	--	------	-------

D.ST.06. Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda

D.ST.06. Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente	58,8	%	CENSO
--	------	---	-------

D.ST.07. Viviendas previstas en áreas de desarrollo

D.ST.07. Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	217,0	X1000	SIU/INE
---	-------	-------	---------

D.37. Figura de Planeamiento urbanístico vigente

D.37. Figura de Planeamiento urbanístico vigente en el municipio (*)	PG - Plan General	-	SIU
--	-------------------	---	-----

D.38. Fecha de la figura de Planeamiento urbanístico vigente

D.38. Fecha de la figura de Planeamiento urbanístico vigente en el municipio (**)	1999	-	SIU
---	------	---	-----

En las tablas de las páginas a continuación se muestran los datos e indicadores descriptivos de Azuqueca de Henares estructurados por cada objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española:

-  **Objetivo Estratégico 1:** Ordenar el territorio y hacer un uso racional de suelo, conservarlo y protegerlo.
-  **Objetivo Estratégico 2:** Evitar la dispersion urbana y revitalizar la ciudad existente.
-  **Objetivo Estratégico 3:** Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
-  **Objetivo Estratégico 4:** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
-  **Objetivo Estratégico 5:** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
-  **Objetivo Estratégico 6:** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
-  **Objetivo Estratégico 7:** Impulsar y favorecer la economía urbana.
-  **Objetivo Estratégico 8:** Garantizar el acceso a la vivienda.
-  **Objetivo Estratégico 9:** Liderar y fomentar la innovación digital.
-  **Objetivo Estratégico 10:** Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.

Los datos obtenidos se comparan con el valor medio de los municipios de similar tamaño, según el rango de población en el que se encuentra Azuqueca de Henares (municipios con una población entre 20.000 y 50.000 habitantes), de manera que nos permite conocer hacia dónde tenemos que dirigir las acciones a implementar.

Esquema relación datos descriptivos de Azuqueca de Henares y objetivos estratégicos de la agenda urbana española

Datos e indicadores descriptivos	Valor Azuqueca de Henares	Valor Medio municipios 20-50 mil hab.	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4	OE 5	OE 6	OE 7	OE 8	OE 9	OE 10
D.01. Variación de la población 2010 – 2020 (%)	5,0	2,7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.02.a. Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	38,3	13,0	✓		✓							
D.02.b. Superficie de cultivos por municipio (%)	41,0	30,4	✓		✓							
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	19,8	34,6	✓		✓							
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,4	0,11	✓		✓							
D.03.b. Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	1,1	0,9	✓		✓							
D.04. Superficie municipal de suelo no urbanizable (%)	61,7	85,5	✓									✓
D.05. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes	1,1	2,8	✓		✓							
D.06. Densidad Urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab/ha)	55,4	57,0	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.07. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	5,0	28,2	✓	✓			✓					
D.08. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv./ha)	20,4	29,5	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.09. Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m ² t/m ² s)	0,6	0,67		✓			✓	✓				
D.10.a. Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m ² t/m ² s)	0,3	0,41		✓			✓	✓				
D.10.b. Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%)	48,8	62,7		✓			✓	✓				
D.ST.01. Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (viv./ha)	81,0	33,4		✓			✓	✓		✓		

Datos e indicadores descriptivos	Valor Azuqueca de Henares	Valor Medio municipios 20-50 mil hab.	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4	OE 5	OE 6	OE 7	OE 8	OE 9	OE 10
D.ST.02. Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	18,6	36,3	✓	✓								✓
D.ST.03. Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	17,8	29,9	✓	✓								✓
D.ST.04. Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%)	14,8	19,4	✓	✓								
D.ST.05. Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	2,3	13,2	✓	✓					✓	✓		
D.14. Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	51,8	61,3		✓	✓	✓						
D.17.a. Superficie de infraestructuras de transporte (ha)	63,6	99,6	✓					✓				
D.17.b. Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	3,2	1,6	✓					✓				
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes	525,7	573,9			✓			✓				
D.18.b. Porcentaje de Turismos (%)	79,9	72,0			✓			✓				
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	6,8	10,0			✓			✓				
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	10,6	16,3		✓				✓	✓	✓	✓	✓
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	10,2	10,1		✓				✓	✓	✓	✓	✓
D.23. Porcentaje de población extranjera (%)	19,3	9,2		✓				✓	✓			
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	41,5	47,4		✓				✓	✓			
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	26,4	22,5		✓				✓	✓			
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	16,3	25,9		✓				✓	✓			
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	0,4	2,5						✓	✓		✓	
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	35,4	12,0						✓	✓		✓	
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	6,2	7,9						✓	✓		✓	

Datos e indicadores descriptivos	Valor Azuqueca de Henares	Valor Medio municipios 20-50 mil hab.	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4	OE 5	OE 6	OE 7	OE 8	OE 9	OE 10
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	58,1	70,1						✓	✓		✓	
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	0,4	2,4							✓		✓	
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	8,5	7,3							✓		✓	
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	9,9	8,5							✓		✓	
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	81,3	77,6							✓		✓	
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	11,3	12,6						✓	✓			
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	46,3	41,7						✓	✓			
D.28.c. Proporción de paro femenino (%)	61,5	57,8						✓	✓			
D.29. Número de viviendas por cada 1.000 habitantes (%)	368,9	483,7		✓						✓		
D.32. Variación del número de hogares 2001-2011 (%)	83,7	35,6	✓	✓						✓		
D.33. Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	53,0	23,1	✓	✓			✓			✓		
D.34. Porcentaje de vivienda secundaria (%)	0,1	8,4		✓						✓		
D.35. Porcentaje de vivienda vacía (%)	3,4	13,7		✓						✓		
D.ST.06. Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	58,8	21,4	✓	✓		✓				✓		
D.ST.07. Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	217,0	110,5	✓	✓		✓				✓		
D.37. Figura de Planeamiento urbanístico vigente en el municipio (*)	PG - Plan General		✓	✓						✓		✓
D.38. Fecha de la figura de Planeamiento urbanístico vigente en el municipio (**)	1999		✓	✓						✓		✓

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

5.1 DATOS DE LA I ENCUESTA CIUDADANA

En el marco de los trabajos de elaboración de la Agenda Urbana 2030 de Azuqueca de Henares y con la finalidad de enriquecer mediante la participación ciudadana el presente diagnóstico, previo a la aprobación del Plan de Acción, se ha llevado a cabo una encuesta dirigida a las personas de más de 14 años residentes en el municipio.

El acceso al formulario Google diseñado para cumplimentar la encuesta se realizó a través de la web municipal, en cuya página de inicio se incluyó el siguiente *banner*:

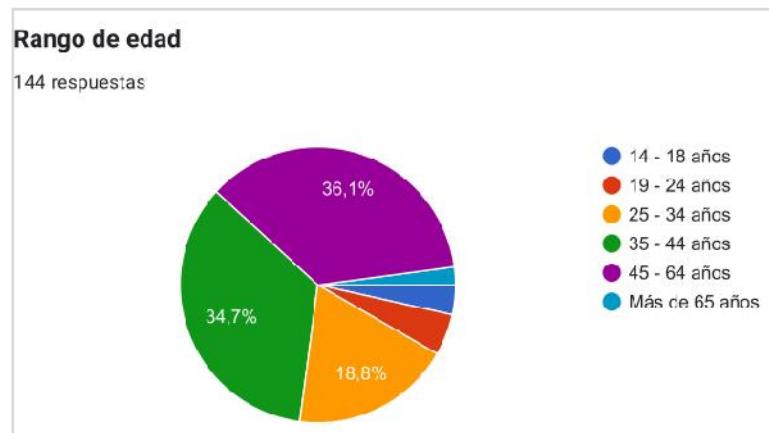
El plazo de participación se extendió desde el 23 de abril hasta el 23 de mayo de 2024, registrándose 144 respuestas a través de la web municipal.

De las respuestas registradas en el formulario Google asociado se extrae la siguiente información, siguiendo la estructura de la encuesta:

- 1) Datos básicos.
- 2) II.- Satisfacción general.
- 3) III.- Problemas y soluciones
- 4) IV.- Prioridades de acción en los siguientes ámbitos:
 - Territorio, paisaje y biodiversidad.
 - Modelo de ciudad y movilidad.
 - Cambio climático y gestión sostenible de los recursos.
 - Servicios de carácter social, igualdad y acceso a la vivienda.
 - Economía urbana.
 - Era digital e instrumentos de gobernanza.

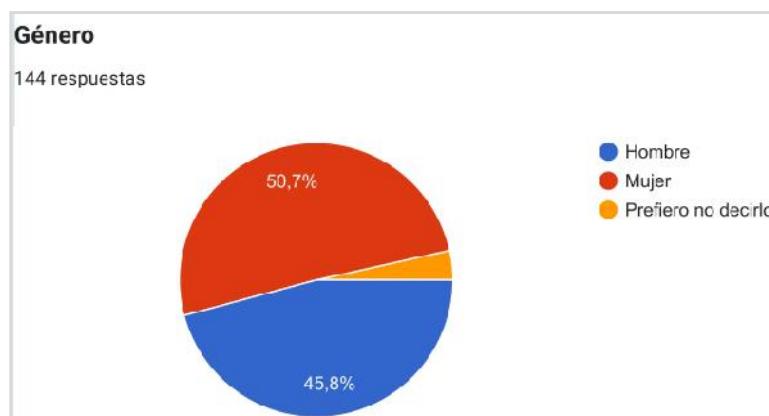
I. Datos básicos

Participación por rango de edad:



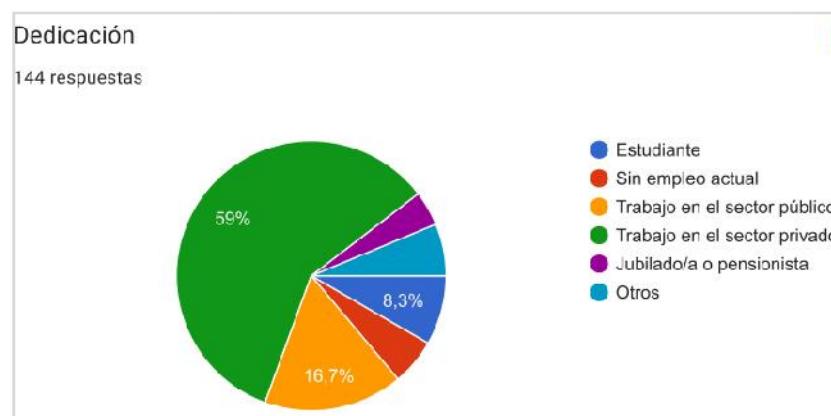
Los dos sectores de edad que más han participado han sido el de 35 a 44 años y el de 45 a 64 años, acercándose entre los dos a las tres cuartas partes de los encuestados.

Participación por género:



La participación por género ha estado bastante igualada, siendo ligeramente superior la participación de las mujeres (50.7%).

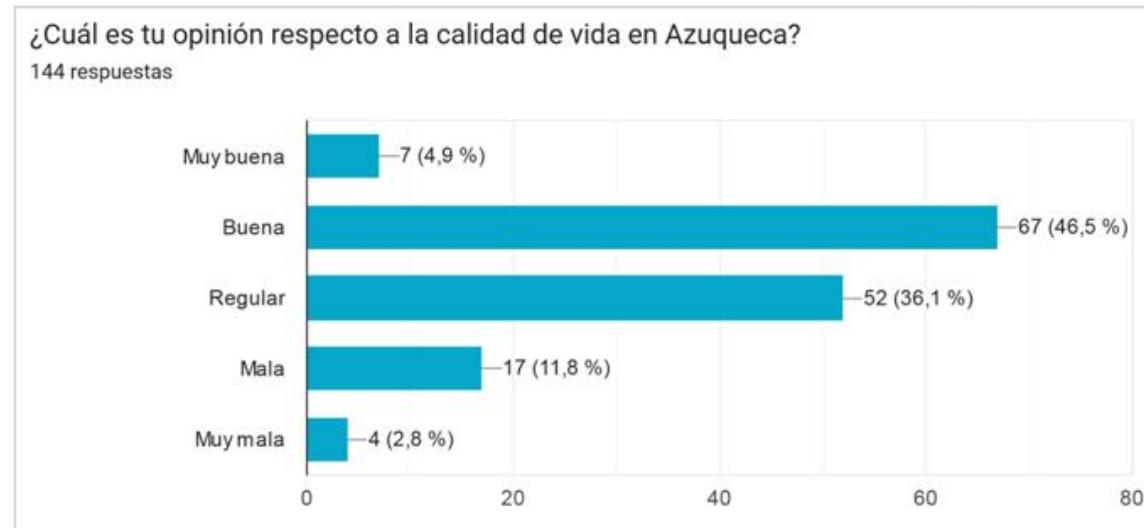
Participación por dedicación:



De los encuestados, el sector mayoritario por dedicación ha sido el de los trabajadores en el sector privado, con más de la mitad de los encuestados, seguido por el de los trabajadores en el sector público. El sector estudiantil también se ve representado, con un 8,3% de los encuestados.

II. Satisfacción general

Opinión sobre la calidad de vida:



Casi la mitad de los encuestados, un 46,5%, considera la calidad de vida en Azuqueca como "Buena". Un 36,1% la considera "Regular".

En esta pregunta, se permitía, de manera opcional, razonar el porqué de la respuesta.

107 personas han razonado sus respuestas, obteniéndose los siguientes resultados:

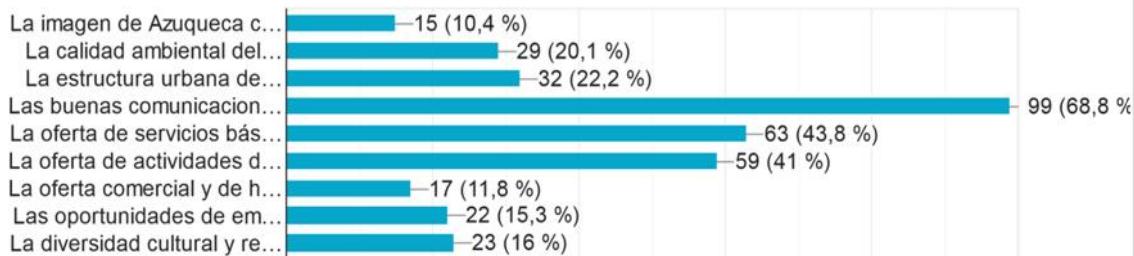
- Aquellos que han contestado "Muy buena" o "Buena" han destacado como aspectos positivos de Azuqueca, por orden de prevalencia:
 - La oferta de servicios, en particular de servicios culturales y deportivos.
 - La tranquilidad.
 - La situación de Azuqueca y las comunicaciones, siendo una ciudad pequeña, cómoda, que puede recorrerse a pie o en transporte público y que se encuentra cerca de Madrid y Guadalajara
- Aquellos que han contestado "Regular", "Mala" o "Muy mala", justifican su respuesta por los motivos siguientes, por orden de prevalencia:
 - La inseguridad ciudadana, delincuencia y vandalismo.
 - La falta de limpieza en las calles y falta de limpieza y mantenimiento de parques y jardines.
 - El abandono del centro urbano.
 - La falta de opciones de ocio para jóvenes.



Opinión sobre los aspectos que más gustan de vivir en Azuqueca

Señala los tres aspectos que más te gustan de vivir en Azuqueca:

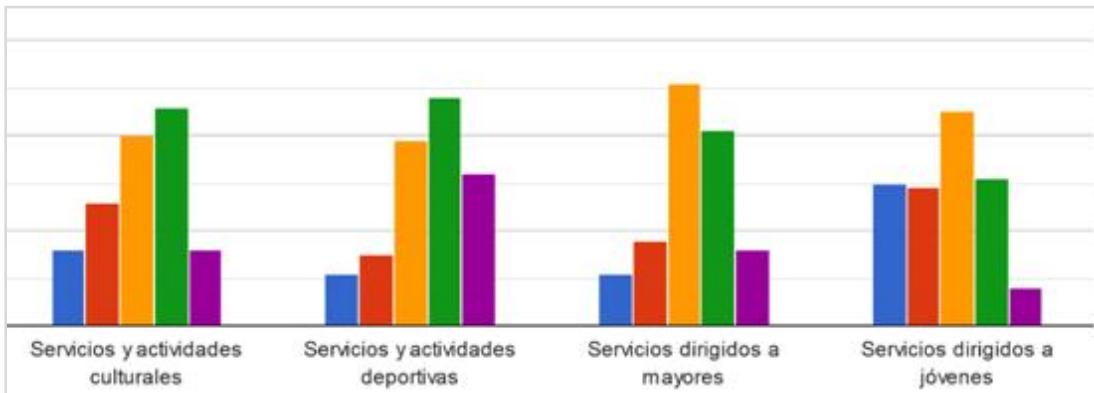
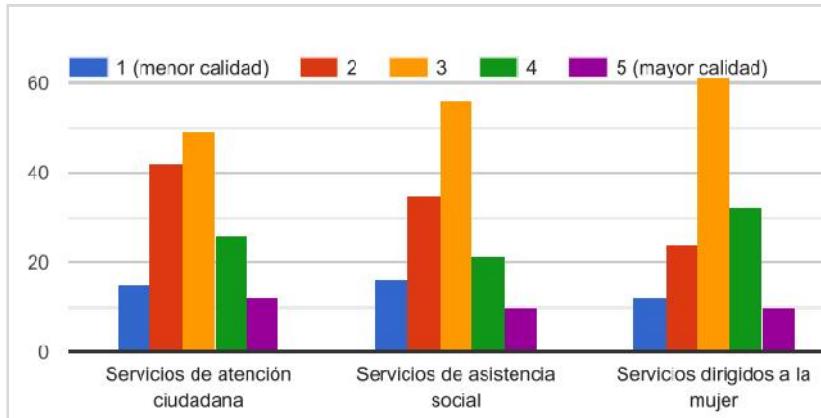
144 respuestas



En cómputo global, de entre los aspectos propuestos, los tres que más gustan a los ciudadanos de vivir en Azuqueca son, por este orden:

- 1º. Las buenas comunicaciones del municipio y su entorno, destacado por 99 encuestados (68,8%).
- 2º. La oferta de servicios básicos (educación, sanidad...), indicado por 63 encuestados (43,8%).
- 3º. La oferta de actividades de cultura y de ocio (cultura, deporte, fiestas...), señalado por 59 encuestados (41%).

Opinión sobre los servicios municipales ofertados por el Ayuntamiento



GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

- *Servicios de atención ciudadana:* se han dado opiniones muy diversas.
- *Servicios de asistencia social:* predominan aquellos ciudadanos que opinan que tienen calidad media. No obstante, se destacan bastantes ciudadanos que han otorgado puntuaciones bajas de 1 o 2.
- *Servicios dirigidos a la mujer:* se da un claro predominio de opiniones de calidad media (3) y bastantes opiniones de calidad media-alta.
- *Servicios y actividades culturales:* la puntuación mayoritaria otorgada a este servicio ha sido un 4 (media-alta), aunque también se dan puntuaciones bajas.
- *Servicios y actividades deportivas:* un amplio sector de los encuestados otorga puntuaciones altas o muy altas.
- *Servicios dirigidos a mayores:* destacan las puntuaciones medias (3) y media-alta (4).
- *Servicios dirigidos a jóvenes:* la mayoría de los encuestados (alrededor de un 60%) consideran que estos servicios son de calidad baja (1) o media-baja (2).

El tratamiento estadístico de los datos, con el cálculo del promedio, arroja los siguientes resultados:

Servicios municipales	media
Servicios y actividades deportivas	3,51
Servicios dirigidos a mayores	3,17
Servicios y actividades culturales	3,11
Servicios dirigidos a la mujer	3,04
Servicios de atención ciudadana	2,82
Servicios de asistencia social	2,80
Servicios dirigidos a jóvenes	2,70

III. PROBLEMAS Y SOLUCIONES

Se trata de un bloque opcional, consistente en una pregunta abierta en la que se pedía identificar los tres principales problemas que existen en Azuqueca de Henares y la manera en la que se deberían solucionar.

De los 144 encuestados, 123 ciudadanos han identificado un problema y solución (114 han realizado dos aportaciones y 103 han contestado a las tres preguntas abiertas).

Se han registrado las siguientes aportaciones, agrupándose por temáticas:

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

SEGURIDAD CIUDADANA (identificado por 82 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Inseguridad y delincuencia	Incrementar efectivos policía y dotar de medios
	Aprovechar los medios disponibles
	Más presencia policial, patrullas a pie en barrios
	Más actuación policial (en "trapicheos")
	Incidir en zonas conflictivas (Barrio Estación, Las 200, Foro...)
	Controles rutinarios a personas con antecedentes
	Patrullas nocturnas
	Seguridad privada
	Comisaría de Policía Nacional
	Cámaras lectura matrículas
Vandalismo	Mejorar el alumbrado
	Educación a jóvenes, charlas formativas en colegios e institutos
	Mayor control: sanciones
Incivismo	Reparación del bien dañado por actos vandálicos
	Campañas de información y concienciación
	Control y multas por la Policía Local (uso inadecuado patinetes eléctricos, excrementos perros, carreras coches, normas locales ocio nocturno)
	Badenes para limitar velocidad vehículos

LIMPIEZA VIARIA y MANTENIMIENTO DE PARQUES (identificado por 48 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Suciedad en las calles	Aumento de plantilla municipal en Limpieza
	Menos Planes de Empleo y más personal fijo
	Refuerzo de la limpieza y mayor control laboral de las funciones de los operarios del Ayuntamiento
	Incidir en algunas zonas (Plaza General Vives, Ermita, zona de la Estación, Mercadillo y afueras de la ciudad)
	Concienciación ciudadana y educación (fomentar con los colegios/institutos visitas al punto limpio/planta reciclaje)
	Verificar el dimensionamiento de los contenedores en algunos barrios (basura por fuera de los contenedores)
	Poner más contenedores en el Mercadillo
	Poner más contenedores de aceite de cocina usado
	Limpieza parcela entre Avda. S.XXI y Ctra. Villanueva
Suciedad y falta de mantenimiento de parques y jardines	Refuerzo del personal de mantenimiento de parques
	Adaptar el volumen de zonas verdes a lo que nos podemos permitir limpiar
	Revisión y mantenimiento de parques infantiles y limpieza periódica de los columpios
	Cambiar los tipos de árboles que ensucian aceras
	Sustituir los árboles cortados por otros árboles en vez de tapar el agujero

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

TRANSPORTE (identificado por 36 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Horarios y oferta bus urbano	Refuerzo autobús urbano en horario escolar
	Ampliación de horarios: fines de semana, búhos horario nocturno
	Línea adicional en sentido contrario a las otras dos
	Mejorar la comunicación con el Polígono
Oferta transporte interurbano	Mejorar frecuencia comunicaciones con Madrid y Alcalá
	Mejorar conexión con Alovera y Guadalajara
	Búho que une Madrid o Alcalá con Azuqueca
	Aumento frecuencia trenes y de trenes CIVIS
Movilidad	Mantenimiento y reparación carriles bici
	Ampliación carriles bici
	Fomento utilización bicicleta
	Arcén para bicis, patinetes y vehículos de no motor en general
	Restricciones de circulación de vehículos y más movilidad a pie
	Peatonalización del centro

DEGRADACIÓN ZONAS y OKUPACIÓN (identificado por 35 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Abandono centro urbano	Refuerzo limpieza en el Centro
	Arreglar la Calle Mayor
	Controlar los negocios que se abren y la actividad que desarrollan
	Ayudas municipales a la rehabilitación de edificios del casco antiguo
Abandono otras zonas	Rehabilitación barrios más antiguos
	Revisión periódica de barrios para detectar carencias y necesidades de material urbano
	Ayudas al comercio en barrios degradados
	Actuación integral entre instituciones (fomentando la iniciativa privada como la concesión)
	Subvenciones a particulares y Comunidades de Propietarios para la reforma de edificios
	Concurso de grafiti para adornar el pueblo
Okupación	Control de los vehículos abandonados
	Dinamismo de edificios abandonados
	Desalojos
	Cambio leyes
	Barrio Vallejo/Cuesta del antiguo Matadero/Calle Mulhacén

OFERTA CULTURAL Y DE OCIO (identificado por 19 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Infraestructuras de cultura y oferta cultural	Auditorio: Proyecto de un recinto cerrado y acondicionado como teatro/sala conciertos con un aforo adaptado
	Sala teatro más grande
	Promocionar más el cine del EJE
	Mejora del cine (antes ponían más películas de cartelera)
Escaso ocio para jóvenes	Mejorar actividades culturales y espacios de ocio para jóvenes
	Aprovechar más el espacio del EJE
	Ofertar actividades juveniles no deportivas

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

	Ayudas para la apertura de locales de ocio
--	--

VIVIENDA (identificado por 19 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Escasez de vivienda	Construcción de viviendas de alquiler y venta sociales dependientes de la Administración
	Aumento de la oferta pública de vivienda e intervención de los precios
	Supervisar el cumplimiento de la normativa de alquileres
Otros	Mejorar la concesión de licencias de obra
	Actualizar la normativa existente en el municipio, para equipararla al resto de ciudades del entorno, respecto a los acristalamientos con cortinas de cristal

ZONAS VERDES/VALORES AMBIENTALES (identificado por 17 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Escasez y deterioro de zonas verdes	Más zonas verdes, otro parque como la Quebradilla en alguna parcela municipal
	Mejora del Parque de la Quebradilla
	Plantación de árboles dentro del casco urbano
Poca conexión con el Río Henares	Rehabilitar el Parque del Vallejo, adecuación y limpieza del cauce del Vallejo hasta el río
	Creación de un anillo verde
	Habilitar un camino para ir andando o en bici que conecte el Río Henares y el pueblo
	Recuperar el puente colgante y el valor natural del entorno

COMERCIO (identificado por 13 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Escasez de oferta comercial	Mercado / centro comercial mediano
	Dinamizar la zona centro/calle Mayor
	Fomentar el comercio local de calidad
	Mayor apoyo al tejido empresarial y al pequeño comercio
	Campañas de comercio local

SANIDAD (identificado por 12 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Problemas en Centros de Salud de Azuqueca (dificultad obtener citas, mala atención general)	Más médicos de atención primaria
	Centro médico adicional que descongestione el actual
	Pediatra en Urgencias

TRANSICIÓN ENERGÉTICA (identificado por 11 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Escasez de ayudas al desarrollo sostenible	Reducción de IBI por mejora energética de viviendas (instalación de placas solares o aerotermia), como en otros Ayuntamientos
	Subvenciones energéticas al particular
	Impulso al vehículo eléctrico; bonificación del 100% de IVTM de los vehículos etiqueta 0

	Apoyo a la rehabilitación energética de viviendas
	Ayudas aislamiento térmico de viviendas (préstamos con carencia y sin intereses a reembolsar)

ADMINISTRACIÓN GENERAL (identificado por 10 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Burocracia trámites Ayuntamiento	Eliminar el sistema de cita previa
	Mejorar la comunicación con el ciudadano, más transparencia
	Digitalización tarjeta ciudadana
	Contratación de empleo público
Deuda del Ayuntamiento	Pagar antes a los proveedores
	Auditoría externa
	Gasto excesivo e innecesario en fiestas

TRÁFICO (identificado por 8 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Incumplimiento normas	Multas por falta de respeto de las normas de circulación
	Multas y grúa por estacionamientos en doble fila
	Cámaras de vigilancia del tráfico
	Silenciar los semáforos del cruce de la Avenida la Paz con Carretera de Alovera, de noche
Aparcamiento	Habilitar aparcamientos en zona de la Estación
	Puesta en marcha del aparcamiento cercano al Foro
Otros	Pasos elevados

CONTAMINACIÓN (identificado por 8 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Contaminación atmosférica, acústica...	Control de las emisiones y vertidos de las empresas
	Barreras con el polígono industrial y las vías del tren
	No más suelo industrial rodeando el municipio
	Sanciones coches que conducen de forma agresiva
	Silenciar los semáforos del cruce de la Avenida la Paz con Carretera de Alovera, de noche

INMIGRACIÓN (identificado por 8 participantes)

PROBLEMA	SOLUCIÓN/PROPUESTA
Inmigración	Fomentar la convivencia en barrios conflictivos con programas de integración
	Cursos de formación a inmigrantes
	Integración de inmigrantes mediante el deporte
	Control de bandas por parte de la Policía
	Dejar de atraer la inmigración con ayudas y empleo público

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

OTRAS PROPUESTAS:

Aseos para ostomizados en edificios públicos
Mantenimiento colegios con instalaciones viejas (La Paz)
Más ayudas a los AMPAS
Ampliación del horario de desayunos y/o meriendas en centros escolares
Ampliación del horario de apertura de la Biblioteca
Ampliación zonas de sombra en la piscina municipal
Cambiar ubicación del mercadillo al recinto ferial (poner tomas agua y luz, sombras, incluso baños).
Destinar sitio para los camiones aparcados ilegalmente al final del ferial, molestan de madrugada.

IV. PRIORIDADES DE ACCIÓN

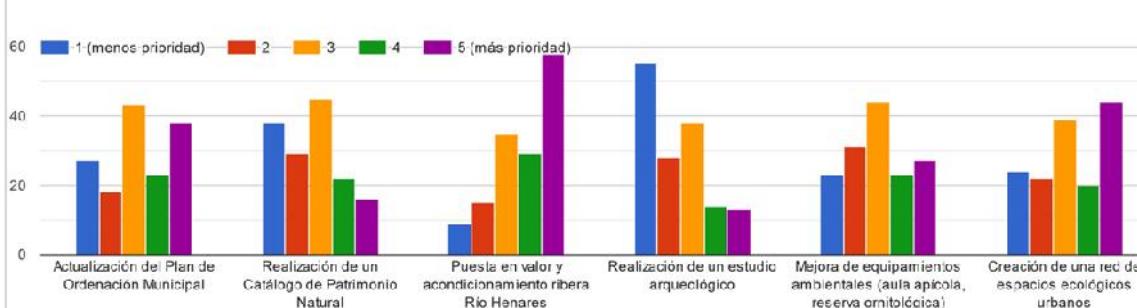
Se presentaron a los encuestados una batería de propuestas, agrupadas por temáticas, con el objetivo de otorgarle una puntuación del 1 al 5 a cada propuesta según la importancia considerada por el ciudadano. Igualmente, en cada temática, se ofrecía la posibilidad de aportar libremente, como respuesta abierta, otra propuesta de actuación relacionada con dicha temática.

Territorio, paisaje y biodiversidad

Con las siguientes propuestas a priorizar:

- Actualización del Plan de Ordenación Municipal
- Realización de un Catálogo de Patrimonio Natural
- Puesta en valor y acondicionamiento ribera Río Henares
- Realización de un estudio arqueológico
- Mejora de los equipamientos ambientales
- Creación de una red de espacios ecológicos urbanos

Respecto al territorio, el paisaje y la biodiversidad, ¿qué consideras prioritario? Marca sólo una casilla por fila



Actuación propuesta (por orden de prioridad)	Media
Puesta en valor y acondicionamiento ribera Río Henares	3,78
Creación de una red de espacios ecológicos urbanos	3,20
Actualización del Plan de Ordenación Municipal	3,19
Mejora de los equipamientos ambientales	2,96
Realización de un Catálogo de Patrimonio Natural	2,61
Realización de un estudio arqueológico	2,29

Otras actuaciones propuestas por los encuestados han sido:

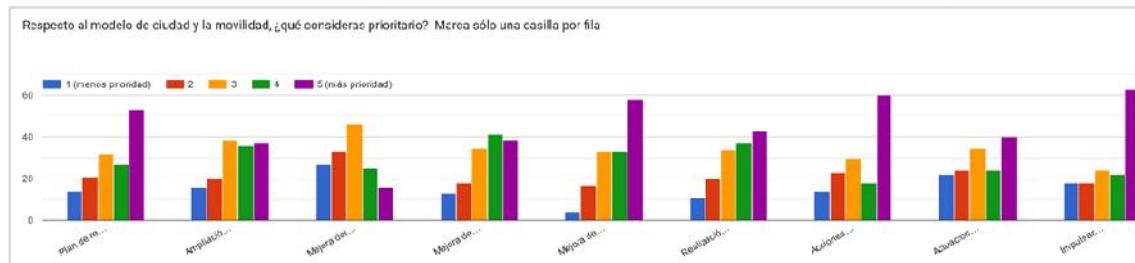
- Cuidado y puesta en valor de los espacios naturales del municipio.
- Adecentar zona de recreo en el Río Henares (aparcamientos y mesas de merendero).
- Crear desde el pueblo un paseo peatonal o en bici para acceder al Río Henares y poder recorrer sus orillas.
- Intentar hacer algún tipo de sendas naturales al Río Henares o que salgan del municipio para disfrutar del ambiente que nos rodea.
- Un pasillo verde que rodee Azuqueca, desde el canal hasta el río y comunicar Villanueva, Alovera y Meco con pasillos verdes aprovechables para montar en bici, pasear , correr etc.
- Conjuntamente con Villanueva, mejorar la conexión peatonal y en bici entre ambos municipios.
- Dentro de la actualización del POM, inclusión de más zonas verdes y mantenimiento de las mismas.
- Aprovechar el Parque de la Quebradilla, que está infrautilizado y descuidado.
- Creación de un nuevo parque frondoso, similar al de la Quebradilla, en la zona centro.
- Mejora de los jardines y parques del municipio.
- Plantación de árboles dentro del casco urbano, con arbolado de calidad que genere sombra.
- Poda de los árboles existentes.
- Limpieza de la parcela entre la Avenida Siglo XXI y la Carretera de Villanueva, por el riesgo de incendio.
- Mejora del Parque del Vallejo
- Recuperar el puente colgado.

Modelo de ciudad y movilidad

Con las siguientes propuestas a priorizar:

- Plan de regeneración urbana del centro urbano tradicional

- Ampliación y reforma de la Biblioteca y Sala de Estudio
- Mejora del Cementerio Municipal
- Mejora de las instalaciones deportivas
- Mejora de las vías públicas
- Realización de un Plan Municipal de Accesibilidad
- Acciones de reducción de la contaminación
- Actuaciones de fomento de la peatonalización
- Impulsar el uso de modos de movilidad sostenible



Actuación propuesta (por orden de prioridad)	Media
Mejora de las vías públicas	3,87
Impulsar el uso de modos de movilidad sostenible	3,64
Acciones de reducción de la contaminación	3,61
Plan de regeneración urbana del centro urbano tradicional	3,57
Realización de un Plan Municipal de Accesibilidad	3,56
Mejora de las instalaciones deportivas	3,50
Ampliación y reforma de la Biblioteca y Sala de Estudio	3,39
Actuaciones de fomento de la peatonalización	3,24
Mejora del Cementerio Municipal	2,79

Otras actuaciones propuestas por los encuestados han sido:

- Vías públicas:
 - o Mejora de la Calle Mayor.
 - o Asfaltado de la calle Camino de Quer.
 - o Mejora de la carretera que circula por la parte trasera del campo de fútbol (acera e iluminación)
 - o Coordinar la mejora de las vías con el impulso de movilidad sostenible y accesibilidad, considerando previamente otra forma de utilizar las calles.
 - o Seguimiento de las obras y retirada de materiales.
- Mejoras en transporte interurbano:
 - o Mejoras en los trenes a Madrid. Más frecuencia de los mismos y de los trenes CIVIS y presencia de búho.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

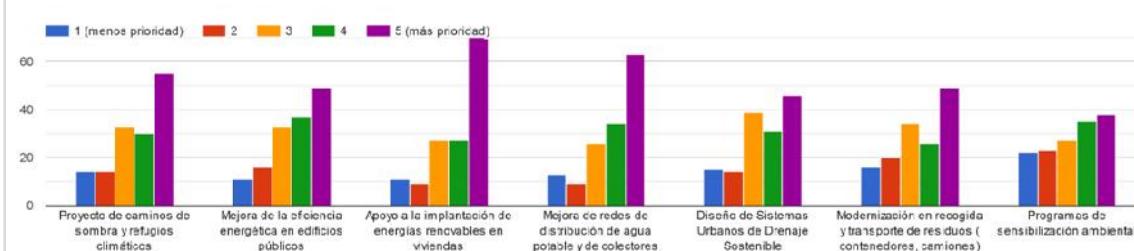
- Mejorar la oferta de movilidad de autobuses a Guadalajara
 - App frecuencia autobuses interurbanos
- Mejoras en transporte urbano:
- Servicio de autobuses urbanos a los polígonos industriales.
 - Horario de autobuses urbanos en fines de semana
 - Autobuses nocturnos en periodo de fiestas.
 - Cambiar los buses de 50 plazas por microbuses.
- Movilidad:
- Fomento del uso del carril bici.
 - Mantenimiento y reparación de los tramos de carril bici que están levantados.
 - Aparcabicis en el Foro
 - Mayor control sobre los patinetes (inseguridad con viandantes).
 - Badenes para evitar los excesos de velocidad de los vehículos.
- Contaminación acústica:
- Tener en cuenta el ruido del Puerto Seco.
 - Por parte de la policía denunciar a motos y coches que producen ruidos fuera de la legalidad.
 - Silenciar los semáforos del cruce de avenida la paz con carretera de alovera. (Al menos por la noche)

Cambio climático y gestión sostenible de los recursos

Con las siguientes propuestas a priorizar:

- Proyecto de caminos de sombra y refugios climáticos
- Mejora de la eficiencia energética en edificios públicos
- Apoyo a la implantación de energías renovables en viviendas
- Mejora de redes de distribución de agua potable y de colectores
- Diseño de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)
- Modernización en recogida y transporte de residuos (contenedores, camiones)
- Programas de sensibilización ambiental

Respecto al cambio climático y la gestión sostenible de los recursos, ¿qué consideras prioritario? Marca sólo una casilla por fila



Actuación propuesta (por orden de prioridad)	Media
Apoyo a la implantación de energías renovables en viviendas	3,94
Mejora de redes de distribución de agua potable y de colectores	3,90
Proyecto de caminos de sombra y refugios climáticos	3,67
Mejora de la eficiencia energética en edificios públicos	3,65
Diseño de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)	3,54
Modernización en recogida y transporte de residuos (contenedores, camiones)	3,52
Programas de sensibilización ambiental	3,28

Otras actuaciones propuestas por los encuestados han sido:

- Eficiencia energética:
 - Bonificación en el IBI a las viviendas con placas solares o aerotermia.
 - Bonificación en el IVTM a los vehículos etiqueta 0.
 - Ayudas a la rehabilitación a viviendas para mejorar su eficiencia energética (ventanas, mejoras de cerramientos de viviendas mediante SATE...).
 - Subvenciones para la reforma de edificios, hay un montón de edificios en azuqueca que aun usan uralita, la cual es cancerigena y no se puede cambiar porque son reformas carísimas sin ningun tipo de subvención
- Gestión del agua:
 - Concienciar a la ciudadanía de la importancia de los SUDS y de la infiltración del agua al terreno.
 - Mejorar el alcantarillado en la zona del Vallejo para evitar inundaciones y mejorar la red de agua para que haya más presión.
 - Reposición del alcantarillado deteriorado del Camino de la Barca.
- Gestión de residuos:
 - Redimensionamiento de los contenedores de basura, insuficientes en algunos barrios.
 - Mejorar la eficacia en la recogida de los residuos y la limpieza urbana
 - Mayor limpieza en las zonas de los contenedores de basura
 - Fomentar el reciclaje
- Otros:
 - Apoyo a organizaciones que ya realizan en Azuqueca la misma labor.

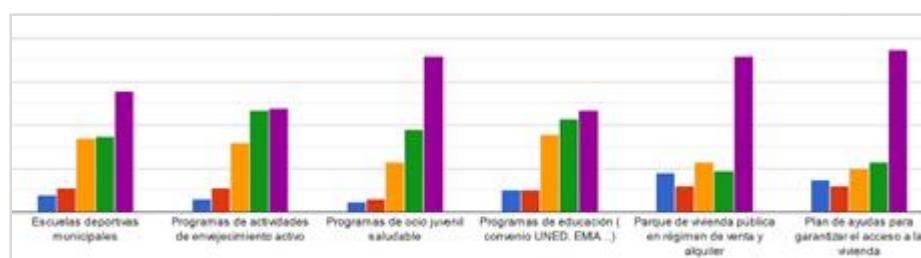
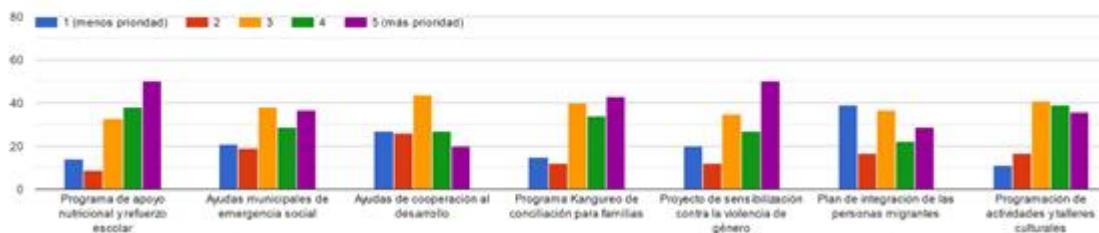
Servicios de carácter social, la igualdad y el acceso a la vivienda

Con las siguientes propuestas a priorizar:

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

- Programa de apoyo nutricional y refuerzo escolar
- Ayudas municipales de emergencia social
- Ayudas de cooperación al desarrollo
- Programa Kangureo de conciliación para familias
- Proyecto de sensibilización contra la violencia de género
- Plan de integración de las personas migrantes
- Programación de actividades y talleres culturales
- Escuelas deportivas municipales
- Programa de actividades de envejecimiento activo
- Programas de ocio juvenil saludable
- Programas de educación (convenio UNED, EMIA...)
- Parque de vivienda pública en régimen de venta y alquiler
- Plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda

Respecto a los servicios de carácter social, la igualdad y el acceso a la vivienda, ¿qué consideras prioritario? Marca sólo una casilla por fila



Actuación propuesta (por orden de prioridad)	Media
Programas de ocio juvenil saludable	4,15
Plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda	3,90
Programa de actividades de envejecimiento activo	3,84
Escuelas deportivas municipales	3,83
Parque de vivienda pública en régimen de venta y alquiler	3,80
Programas de educación (convenio UNED, EMIA...)	3,75
Programa de apoyo nutricional y refuerzo escolar	3,71
Programa Kangureo de conciliación para familias	3,55
Proyecto de sensibilización contra la violencia de género	3,54
Programación de actividades y talleres culturales	3,50



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

Ayudas municipales de emergencia social	3,30
Ayudas de cooperación al desarrollo	2,92
Plan de integración de las personas migrantes	2,89

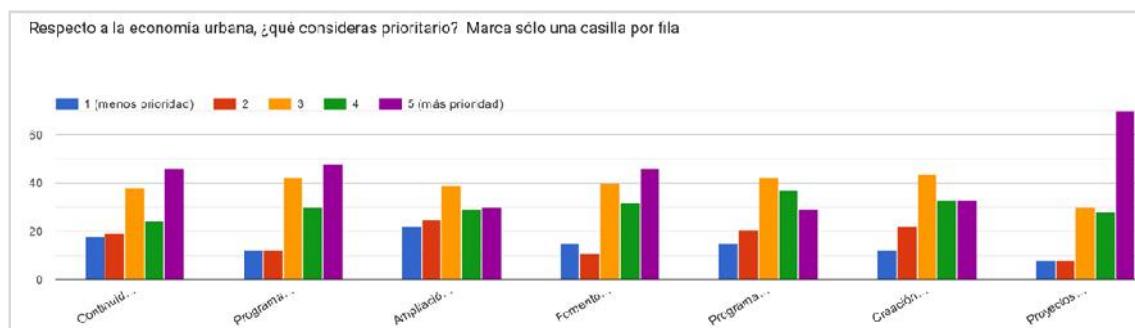
Otras actuaciones propuestas por los encuestados han sido:

- Subvenciones a las comunidades de vecinos.
- Ampliación de horario con desayunos y/o meriendas en centros escolares.
- Integración de personas migrantes mediante el deporte.
- La ayuda para el acceso a la vivienda para personas jóvenes.
- Información a la población acerca de las ayudas existentes por compra de la primera vivienda.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa sobre alquileres.

Economía urbana

Con las siguientes propuestas a priorizar:

- Continuidad de los Planes de Empleo local
- Programas de formación para desempleados
- Ampliación del Centro de Empresas
- Fomento del emprendimiento e implantación de empresas
- Programas de formación a empresas
- Creación de redes de colaboración empresarial
- Proyectos de dinamización del comercio local



Actuación propuesta (por orden de prioridad)	Media
Proyectos de dinamización del comercio local	3,99
Programas de formación para desempleados	3,62
Fomento del emprendimiento e implantación de empresas	3,57
Continuidad de los Planes de Empleo local	3,44
Creación de redes de colaboración empresarial	3,38

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

Programas de formación a empresas	3,31
Ampliación del Centro de Empresas	3,13

Otras actuaciones propuestas por los encuestados han sido:

- Fomentar el comercio local, sobre todo en el centro.
- Recuperar el centro comercial de la Calle Sigüenza como mercado municipal.
- Fomentar mayor diversidad del tejido empresarial/industrial con la finalidad de retener el talento y promover perfiles más técnicos.
- Convenios con las empresas de la ciudad con la finalidad de dar prioridad a los ciudadanos para los empleos, así no hay necesidad de desplazarse a trabajar a Madrid por ejemplo, reduciendo la contaminación y el tiempo utilizado.
- Pagar de forma diligente a los pequeños comercios de Azuqueca. Y primar a las empresas locales en obras y suministros al ayuntamiento, como hacen otras administraciones.
- Dinamización del empleo para jóvenes.

Era digital e instrumentos de gobernanza

Con las siguientes propuestas:

- Modernización servicios administración electrónica
- Modernización servicios atención ciudadana
- Integración Carpeta ciudadana del Estado
- Revisión de las ordenanzas municipales

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

5.2 ANÁLISIS DAFO DE LA AGENDA URBANA

A continuación se presenta de forma sintética el análisis realizado mediante **matrices DAFO** como herramienta para conocer los rasgos internos (Debilidades y Fortalezas) y la realidad externa (Amenazas y Oportunidades) para la presente Agenda Urbana. Para una mejor comprensión, el análisis DAFO se ha estructurado según los Objetivos Estratégicos de la AUE:

OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLOS Y PROTEGERLO	
DEBILIDADES	AMENAZAS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>D.01. Desconexión ambiental del centro urbano, debido a la falta de zonas verdes</p> <p>D.02. Falta de conexión entre el área urbana y el entorno medioambiental del Río Henares, debido a las barreras del ferrocarril y la autovía.</p> <p>D.03. Falta de transición de superficie de césped en parques y jardines por otras infraestructuras verdes.</p> <p>D.04. Zona arqueológica situada en un lugar de difícil acceso y sin vigilancia.</p>	<p>A.01. Desarrollo urbanístico más enfocado en la expansión que en la regeneración urbana.</p> <p>A.02. Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos, y encaminadas al disfrute del Río Henares.</p> <p>A.03. Falta de acuerdos entre partes interesadas en la recuperación/rehabilitación del puente colgante del Río Henares.</p>
<p>F.01. Riqueza del patrimonio natural y paisajístico y de la biodiversidad (entorno del Río Henares, Reserva Ornitológica).</p> <p>F.02. Equipamientos y servicios de educación ambiental de calidad (Aula Apícola, Aula de la Naturaleza).</p> <p>F.03. Elevada superficie de zonas verdes en el conjunto del área urbana.</p>	<p>O.01. Presencia de espacios con potencial de desarrollarse adecuadamente desde el punto de vista de la protección ambiental, la conectividad ecológica y la funcionalidad al servicio de la ciudadanía (entorno Río Henares).</p> <p>O.02. Patrimonio natural y paisajístico infroutilizado, con gran potencial para desarrollo de dotación de servicios e infraestructuras, como el área del Vallejo.</p> <p>O.03. Transformación de espacios verdes con predominio de césped y arbolado maduro en otro tipo de zonas verdes: plazas arboladas, arbustos ornamentales para refugio y alimentación de fauna beneficiosa, etc.</p> <p>O.04. Implantación de SIG para la realización de catálogo-inventario de los elementos del patrimonio natural y su interacción con los elementos urbanos circundantes.</p>

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01. Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, con frecuencia derivado del desplazamiento de hogares jóvenes a barrios periféricos de la ciudad.</p> <p>D.02. Sobrecarga de infraestructuras derivada del crecimiento poblacional (servicios básicos, infraestructuras de comunicación)</p> <p>D.03 Mala calidad o mal estado en algunas dotaciones de equipamientos y servicios a la ciudadanía.</p> <p>D.04. Problemas de accesibilidad en espacios y edificios públicos (sillas de ruedas, ostomizados, etc.).</p> <p>D.05. Contaminación acústica en determinadas zonas, con los problemas que implica en el medio ambiente, la calidad de vida y la salud.</p> <p>D.06. Déficit de instalaciones deportivas cubiertas.</p> <p>D.07. Asunción de costes económicos debido a mala praxis en el uso de espacios públicos.</p>	<p>A.01. Pérdida de valor en áreas urbanas que no disponen de equipamientos y servicios en condiciones de cercanía-proximidad y accesibilidad.</p> <p>A.02. Rígidez normativa y administrativa para la reutilización de dotaciones y espacios públicos, y para la inserción de nuevos usos en caso de "infrautilización".</p> <p>A.03. Disminución del tamaño medio del hogar, fenómeno demográfico global que tiene importantes implicaciones en el modelo de ciudad y en la adecuación del parque de vivienda.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01. Modelo de ciudad compacto y cohesionado, con una trama urbana que facilita el encuentro ciudadano, la movilidad sostenible y la actividad.</p> <p>F.02. Ciudad bien situada y comunicada con Madrid y Guadalajara. Buenas comunicaciones por carretera y ferroviarias.</p> <p>F.03. Diversidad en la tipología de equipamientos y servicios a la ciudadanía (culturales, sociales, deportivos, etc.).</p> <p>F.04. Equipamientos culturales y deportivos no concentrados en un punto, lo cual facilita una mayor cohesión social, segmentación de la oferta, etc.</p> <p>F.05. Espacios y edificios públicos polivalentes que contribuyen a la congregación y compacidad de diferentes establecimientos, actividades y servicios.</p> <p>F.06. Multiculturalidad y diversidad de los barrios, como un factor enriquecedor que puede servir de base para constituir una comunidad urbana integrada.</p>	<p>O.01. Programas de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un desarrollo urbano equilibrado, sostenible e integrado.</p> <p>O.02. Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible.</p> <p>O.03. Revisión de los instrumentos de ordenación urbanística para un desarrollo más sostenible y equilibrado.</p> <p>O.04. Mejora y renovación de las infraestructuras existentes que se encuentran en mal estado.</p> <p>O.05. Adecuación y/o mejora del mobiliario urbano en el espacio público (bancos, papeleras, jardineras, juegos infantiles, etc.)</p> <p>O.06. Fomento de la participación de la sociedad civil administraciones y sector privado en la producción de ciudad sostenible.</p>

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01. Alto consumo energético fósil, principalmente del transporte y edificios residenciales (combustible fósil 75% del total).</p> <p>D.02. Desarrollo urbanístico sin considerar el criterio de procurar mitigar los efectos del cambio climático y aumentar la resiliencia del territorio.</p> <p>D.03. Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático sin desarrollar desde el PACES.</p> <p>D.04. Medidas de contratación que no contemplan de manera suficiente los criterios climáticos.</p> <p>D.05. Baja producción de energía renovable en el municipio.</p>	<p>A.01. Deterioro de la calidad ambiental atmosférica por elevados niveles de emisión de Gases con Efecto Invernadero (GEI) debidos al uso de transporte público y privado basados en combustibles fósiles.</p> <p>A.02. Aumento de la vulnerabilidad climática en el ámbito laboral, personal y la relación con el entorno, debido al incremento de las temperaturas y la falta de lluvias como efectos del cambio climático.</p> <p>A.03. Afección negativa sobre los ecosistemas por los efectos derivados del cambio climático (temperatura, precipitaciones, niveles de radiación solar...).</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01. Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) desde 2021.</p> <p>F.02. Inclusión de criterios sobre la mitigación de los efectos del cambio climático en diferentes instrumentos de planeamiento municipal.</p> <p>F.03. Medidas para el control de avenidas e inundaciones contempladas en la adaptación climática prevista en la Guía SUDS municipal.</p> <p>F.04. Reparto del modelo urbanístico y tipología del suelo favorables da la inclusión de elementos urbanos destinados a favorecer la transición ecológica.</p> <p>F.05. Elevada superficie de zonas verdes y arbolado en el conjunto del área urbana.</p>	<p>O.01. Aprovechamiento de las fuentes de financiación nacionales y europeas destinadas a la transición ecológica y energías renovables.</p> <p>O.02. Recuperación de espacios verdes degradados y transformación de infraestructuras grises actuales en un urbanismo adaptado al cambio climático, olas de calor y periodos de avenidas.</p> <p>O.03. Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en entornos urbanos.</p>

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01. Existencia de infraestructuras y equipamientos locales poco eficientes energéticamente.</p> <p>D.02. Dimensionamiento del control de agua para los parques y jardines municipales insuficiente en términos de caudal y capacidad de acumulación de agua en depósitos.</p> <p>D.03. Infraestructuras hídricas obsoletas en cuanto a canalización del agua de consumo humano y saneamiento, junto a contadores de lectura de agua fuera de su vida útil.</p> <p>D.04. Sistema de recogida de residuos con alto coste municipal para su gestión.</p> <p>D.05. Alta demanda de consumo de recursos naturales (agua, electricidad y tratamientos sanitarios) debido a la tipología de urbanismo ornamental como las praderas de césped y el número elevado de fuentes ornamentales.</p> <p>D.06. Escasa conciencia ciudadana en la correcta separación de residuos en origen.</p> <p>D.07. Falta de medidas destinadas a la prevención de impactos ambientales (suelo urbano sellado y poco permeable; escenarios de escasez de materiales fósiles).</p>	<p>A.01. Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el municipio y bajo nivel de autosuficiencia.</p> <p>A.02. Pérdida económica a largo plazo por no aprovechar las ventajas de la eficiencia energética y el empleo de energías renovables.</p> <p>A.03. Aumento de reclamaciones del ámbito energético en el hogar y crecimiento de población en situación de "pobreza energética".</p> <p>A.04. Disponibilidad de recursos hídricos limitada por el propio clima.</p> <p>A.05. Aumento de la presión fiscal europea procedente de la generación de residuos y el elevado consumo de recursos.</p> <p>A.06. Pérdida del apoyo al sector primario de la provincia de Guadalajara que provoque la disminución de actividades destinadas a compartir bienes y productos agrícolas entre municipios de la comarca.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01. Políticas municipales en materia de eficiencia energética (alumbrado LED en el 90% del municipio).</p> <p>F.02. Condiciones idóneas para el aprovechamiento de la energía solar.</p> <p>F.03. Actuación informativa del Servicio Local de Consumo constituido como Punto de Información al Consumidor energético (PICE-OMIC).</p> <p>F.04. Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave para crear conciencia sostenible (OMIC, Reserva Ornitológica, Aula de la Naturaleza)</p>	<p>O.01. Fuentes de financiación nacionales y europeas relacionadas con la eficiencia energética, energías renovables y sostenibilidad en la gestión de recursos.</p> <p>O.02. Mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras y equipamientos públicos, aplicando en la medida de lo posible la implantación de energías renovables.</p> <p>O.03. Ahorro energético, económico y de otros recursos mediante la mejora en los sistemas de eficiencia en el trabajo (uso de materia orgánica en jardines de propia generación municipal, uso de especies arbustivas de menor consumo hídrico, captación de agua de lluvia en depósitos).</p> <p>O.04. Crecimiento sostenible mediante el impulso de la economía circular en licitaciones públicas municipales, así como en formación a empresas de la localidad.</p> <p>O.05. Fomentar medidas de protección y asistencia a productores locales de la comarca para su respaldo y presencia de lugares seguros de venta de productos ecológicos, así como mercados locales de promoción.</p> <p>O.06. Creación de nuevas líneas de difusión y educación sostenible en la OMIC y el Aula de la Naturaleza.</p>

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01. Patrones de movilidad poco sostenible, con un predominio del desplazamiento en vehículo privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista.</p> <p>D.02. Problemas de movilidad y de congestión del aparcamiento, debido al alto número de vehículos del municipio número de personas.</p> <p>D.03. Déficit de aparcamientos entorno a los ejes más dinámicos del municipio.</p> <p>D.04. Déficit de infraestructuras de movilidad sostenible, de red de carril bici seguro para el ciclista, así como espacios de seguridad para el aparcamiento de vehículos como bicicletas o VMP.</p> <p>D.05. Baja implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.</p>	<p>A.01. Agravamiento de los problemas de movilidad vinculados a nuevas expansiones urbanas por desarrollar ya aprobadas.</p> <p>A.02. Aumento de la demanda de transporte público interurbano sin que la administración local sea la competente.</p> <p>A.03. Pérdida de calidad ambiental debido al incremento de los niveles de contaminación atmosférica por el predominio en el uso del vehículo privado en el entorno urbano y espacios periurbanos.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01. Proyectos e iniciativas municipales para el fomento de la movilidad sostenible (modelo de plataforma única en el casco tradicional, caminos escolares seguros, Metrominuto, etc.)</p> <p>F.02. Azuqueca está bien comunicada a lo largo del eje del Corredor del Henares mediante autobuses interurbanos y el tren de cercanías Línea C2 Guadalajara-Madrid.</p> <p>F.03. Proximidad a grandes infraestructuras de transporte, como el aeropuerto de Barajas, que mejoran la accesibilidad territorial y la movilidad.</p> <p>F.04. Modelo de ciudad compacta, que facilita la proximidad y la movilidad sostenible.</p> <p>F.05. Existencia de actuaciones que favorecen a las condiciones del peatón en el centro urbano.</p>	<p>O.01. Fuentes de financiación nacionales y europeas relacionadas con el impulso a la movilidad urbana sostenible.</p> <p>O.02. Desarrollo de planes supramunicipales de movilidad y transporte sostenibles que conecten estratégicamente y con criterios de sostenibilidad los territorios de la región.</p> <p>O.03. Incluir en los planes urbanísticos del municipio criterios de movilidad sostenible con carácter obligatorio para el desarrollo de futuros sectores urbanos.</p> <p>O.04. Creación de aparcamientos disuasorios para ayudar a resolver problemas de tráfico, congestión y accesibilidad.</p> <p>O.05. Introducción de medidas de recompensa para la ciudadanía por el uso de métodos de transporte sostenible.</p> <p>O.06. Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles.</p>



OE6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01. Importante brecha de género en la proporción de personas paradas.</p> <p>D.02. Barrios en procesos de degradación o abandono, lo que agrava los problemas sociales de sus residentes.</p> <p>D.03. Concentración de la vulnerabilidad urbana y exclusión social en determinados entornos, caracterizados por un mayor porcentaje de pobreza urbana y de desempleo.</p> <p>D.04. Ámbitos de infravivienda o asentamientos irregulares, que afectan a la seguridad y salubridad.</p> <p>D.05. Falta de espacios propios de los diferentes colectivos sociales para el desarrollo sus actividades, utilizando los espacios públicos municipales (áreas de "Juventud" y "Servicios Sociales").</p> <p>D.06. Deficiente trasversalidad en áreas municipales para implicar a la juventud y el consiguiente establecimiento de políticas conjuntas de actuación.</p>	<p>A.01. Empeoramiento de la situación de los colectivos más desfavorecidos debido al contexto económico y social del país.</p> <p>A.02. Incremento de la desigualdad y brecha de género, fenómenos que afectan de forma más intensa a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres.</p> <p>A.03. Aumento de la presión económica del presupuesto municipal en caso de la disminución de financiación autonómica para la promoción de medidas de igualdad.</p> <p>A.04. Falta de medios humanos para el desarrollo de programas de diversidad si se produce un aumento de la población con discapacidad.</p> <p>A.05. Prestaciones sociales insuficientes para adaptarse a las medidas necesarias para el envejecimiento activo que sufrirá la localidad en las próximas décadas.</p> <p>A.06. Prestación económica local insuficiente para afrontar íntegramente las competencias autonómicas en materia de envejecimiento activo y diversidad funcional.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01. Índices demográficos positivos (tasa positiva de crecimiento vegetativo, índice de envejecimiento y edad media de la población por debajo de la media).</p> <p>F.02. Existencia de iniciativas locales (planes para fomentar la cooperación, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión).</p> <p>F.03. Modelo de ciudad igualitaria: Consejo Local de Igualdad, medidas implantadas para reducción de brecha de género, políticas de prevención de agresiones sexuales en fiestas, redes sociales, etc.</p> <p>F.04. Oferta y calidad de los servicios municipales (culturales, deportivos, mayores, mujer, etc.) y prestaciones sociales.</p> <p>F.05. Importante tejido asociativo, con una ciudadanía comprometida y la presencia de un gran número de asociaciones.</p> <p>F.06. Multiculturalidad y diversidad de población.</p> <p>F.07. Pertenencia a redes de ciudades (Red de Personas Amigables con las Personas Mayores; Red de Ciudades por la Infancia; Red Tolerancia Cero; etc.)</p>	<p>O.01. Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación externa, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana.</p> <p>O.02. Creación o adaptación de espacios para uso social de manera que se facilite la interacción e integración entre los diferentes colectivos de la sociedad.</p> <p>O.03. Aplicación de medidas de discriminación positiva en los proyectos de formación y empleo para subsanar la brecha de género o de desigualdad por diversidad funcional y favorecer la integración de las personas con vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.</p> <p>O.04. Aplicación de medidas de discriminación positiva, de forma trasversal, para proyectos y programas municipales en relación a las personas con diversidad funcional.</p> <p>O.05. Desarrollo de una Mesa de trabajo municipal entre departamentos para hacer de la juventud un eje transversal en las políticas.</p>

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01. Economía muy dependiente del sector de los servicios y de la logística.</p> <p>D.02. Porcentaje de mujeres en paro superior al de los hombres del municipio (64%).</p> <p>D.03. Distribución de parados en el municipio que afecta mayoritariamente al colectivo de más de 45 años (51%).</p> <p>D.04. Tasa de paro concentrada en colectivos vulnerables con baja cualificación y basados en subsidios y ayudas.</p> <p>D.05. Falta de recursos públicos y empresariales en el fomento de actividades económicas cualificadas y planes de retención del talento y emprendimiento científico-tecnológico.</p> <p>D.06. Falta de vocación empresarial entre los jóvenes y de la población del municipio en general.</p> <p>D.07. Insuficientes ofertas u oportunidades de primer empleo para jóvenes locales.</p> <p>D.08. Escasa innovación y valor añadido en la economía local, con una limitada oferta comercial de bienes y servicios.</p>	<p>A.01. Elevada tasa de desempleo, en un ámbito territorial caracterizado por un mayor impacto de la crisis económica en términos de empleo y actividad.</p> <p>A.02. Dinámica de empleo y tasa de paro directamente dependiente por la gestión de los trabajadores de las empresas de baja cualificación en la provincia.</p> <p>A.03. Pérdida de poder adquisitivo de la población, como consecuencia de la pérdida de empleo o la precariedad laboral.</p> <p>A.04. Destrucción del tejido minorista empresarial local, ante la proximidad de grandes centros comerciales y compra online, con especial impacto en pequeñas empresas.</p> <p>A.05. Insuficiencia de medidas de apoyo al emprendimiento y la implantación empresarial, a través de estímulos económicos como las ayudas económicas o ventajas en la financiación.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01. Capacidad de atracción de inversión y capital dentro del Corredor del Henares, que puede acarrear una mejora en la oferta de empleo para los ciudadanos en áreas de industria y especialmente en logística.</p> <p>F.02. Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas, orientados principalmente a colectivos vulnerables.</p> <p>F.03. Activos municipales en la actuación de control e información del Servicio Local de Consumo.</p> <p>F.04. Fuerte esfuerzo municipal en la creación y dinamización del colectivo empresarial local a través del Centro de Empresas.</p>	<p>O.01. Aprovechar fuentes de financiación públicas y privadas para estimular una actividad económica innovadora y emprendedora (por ejemplo, EmpleaVerde, Red Innova, etc.).</p> <p>O.02. Instar a otras organizaciones y administraciones públicas supramunicipales al desarrollo de políticas en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación de áreas urbanas como motor de empleo.</p> <p>O.03. Acciones de Impulso de la actividad económica mediante el desarrollo de grandes infraestructuras, como viveros de empresas o un parque tecnológico.</p> <p>O.04. Programas de fomento del emprendimiento, en especial dirigido a jóvenes o a colectivos caracterizados por un mayor déficit en formación para el empleo.</p> <p>O.05. Dinamización del comercio local.</p> <p>O.06. Programas de fomento de la expansión de empresas y la promoción exterior de productos locales y productos agroecológicos comarcales.</p> <p>O.07. Campañas de control e inspección de Consumo para estimular la calidad en el comercio local.</p>

 OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01. Dificultad de acceso a la vivienda, como consecuencia del elevado precio, la escasez de oferta adecuada y la insuficiencia de ayudas externas.</p> <p>D.02. Escasez de vivienda social, con un insuficiente número de viviendas sujetas a protección pública.</p> <p>D.03. Existencia de ámbitos de infravivienda o asentamientos irregulares.</p> <p>D.04. Baja eficiencia energética, deficiente conservación y problemas de accesibilidad en parte del parque edificatorio y, en particular, en el parque de vivienda.</p> <p>D.06. Falta de información del consumidor en materia de protección a la vivienda, asesoramiento de gastos de vivienda.</p> <p>D.07. Falta de capacidad normativa municipal para la adaptación del urbanismo actual a viviendas.</p>	<p>A.01. Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares.</p> <p>A.02. Disminución del tamaño medio del hogar, el cual tiene importantes implicaciones en el modelo de ciudad y la adecuación del parque de vivienda.</p> <p>A.03. Reducción de la oferta de vivienda en alquiler asequible marcado por la especulación mercantil y la falta de vivienda en la localidad.</p> <p>A.04. Elevados gastos de intermediación y dificultad del acceso a la financiación para la compra de vivienda.</p> <p>A.05. Inadecuación del parque de vivienda existente a las personas mayores, en el marco de un fenómeno de envejecimiento de la población.</p> <p>A.06. Empeoramiento de la vulnerabilidad por políticas de cuidado social basadas en la vivienda, como la suspensión de desahucios y lanzamientos de hogares vulnerables.</p> <p>A.07. Dificultad de gestión de una competencia autonómica derivando en carga municipal para la inspección y control de la vivienda.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01. Capacidad de atracción de la inversión productiva y de capital al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria en el área urbana.</p> <p>F.02. Experiencia y conocimiento en la promoción de vivienda protegida a través de experiencias anteriores.</p> <p>F.03. Capacidad de control e información del Servicio Local de Consumo.</p>	<p>O.01. Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana.</p> <p>O.02. Programas públicos de ayudas a nivel local para la rehabilitación edificatoria del parque de viviendas.</p> <p>O.03. Políticas públicas de fomento de energías renovables y la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas.</p> <p>O.04. Programas nacionales, autonómicos y locales en materia de vivienda, como marco para la aprobación de incentivos para la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible.</p> <p>O.05. Aplicación de medidas elegibles de la Ley de Vivienda en términos de localizaciones tensionadas, recargos por viviendas vacías, etc</p> <p>O.06. Desarrollo de un Plan de Vivienda, donde se acojan las necesidades de la ciudadanía en la materia.</p>

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01. Brecha digital en sectores de la población, por la insuficiencia o inadecuación de la red de acceso a Internet o por la inexistencia de servicios digitales adecuados.</p> <p>D.02. Escasa formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local.</p> <p>D.03. Escasa cualificación de las empresas del tejido empresarial y comercial local en las ofertas públicas de empleo y la relación con la Administración.</p> <p>D.04. Insuficiente penetración de la firma electrónica en la sociedad.</p> <p>D.05. Insuficientes recursos tanto personales como económicos para la implementación de las TIC con métodos propios de la administración local.</p> <p>D.06 Insuficiente oferta formativa del Ayuntamiento para trabajadores y empresas que quieran participar en licitaciones.</p> <p>D.07. Aumento de denuncias debido a la ciberdelincuencia.</p>	<p>A.01. Falta de interés del sector empresarial y comercial por adaptar las actuales áreas de negocio a las nuevas tecnologías, lo que puede repercutir en su capacidad de adaptación.</p> <p>A.02. Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que se configurará como un colectivo social con especiales dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías.</p> <p>A.04. Pérdida de cohesión sociocultural debido al mantenimiento de la brecha digital entre las diferentes edades y colectivos de la población.</p> <p>A.05. Pérdida de oportunidades por la falta de implementación de las nuevas tecnologías por el sector empresarial.</p> <p>A.06. Aumento de la presión económica en los presupuestos municipales en situaciones de dependencia de sistemas informáticos externos a los medios propios.</p> <p>A.04. Vulnerabilidad de la información digital ante la ciberdelincuencia.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01. Incorporación de las TIC en la administración local, en especial en la gestión documental de expedientes y la gestión económica.</p> <p>F.02. Existencia de servicios de administración electrónica, lo que incide en el modelo de gobernanza local, en la participación ciudadana y en su empoderamiento.</p> <p>F.03. Iniciativas locales de impulso de la gestión de servicios TIC: Oficina Virtual del Contribuyente, sede electrónica, cajeros ciudadanos, aplicaciones municipales, uso de redes sociales, etc.</p> <p>F.04. Adaptación del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) a los cambios tecnológicos.</p>	<p>O.01. Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.</p> <p>O.02. Oportunidad de aprovechar el talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad.</p> <p>O.03. Lograr una mayor cooperación y coordinación del trabajo en red por parte de la Administración, empresas y ciudadanía.</p> <p>O.04. Fomentar el uso de las TIC entre la población, a través de la realización de campañas de información para su utilización o cursos de formación a determinados colectivos.</p> <p>O.05. Realizar planes de formación en TIC al sector empresarial y comercial de cara a hacer buen uso de las herramientas tecnológicas disponibles para ellos.</p>

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01. Falta de transparencia y open data en el portal web del Ayuntamiento.</p> <p>D.02. Falta de actualización de los instrumentos de planeamiento urbanístico.</p> <p>D.03. Estructura de recursos humanos insuficiente para el trabajo municipal actual.</p> <p>D.04. Falta de inclusión por las áreas gestoras de criterios en el INCC y en los PPT, que valoren las ofertas no sólo por el coste (incluyendo criterios ecológicos, por ejemplo) y seguimiento del Programa de Integridad en la Contratación Pública.</p> <p>D.05. Sistema horizontal de prevención de riesgos laborales difícil de sensibilizar con la plantilla municipal.</p> <p>D.06. Insuficiente formación de las áreas gestoras.</p> <p>D.07. Insuficiente comunicación de roles de cada actor: empleado público/responsables políticos.</p> <p>D.08. Insuficiente implementación de la dimensión ética en la totalidad de los negocios jurídicos.</p> <p>D.09. Escasa aplicación de los ejes transversales (juventud, por ejemplo) con el resto de las áreas implicadas.</p> <p>D.10. Pérdida de continuidad en planes de dinamización y participación ciudadana (Consejos Locales).</p> <p>D.11. Falta de competencia local normativa en materia de protección del consumidor.</p>	<p>A.01. Falta de flexibilidad de los instrumentos de planificación, para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas que puedan surgir en la ciudad.</p> <p>A.02. Planificación territorial con ausencia de coordinación con otros instrumentos locales y de carácter supramunicipal.</p> <p>A.03. Persistencia de la problemática de la inseguridad ciudadana, delincuencia y vandalismo.</p> <p>A.04. Realización de actuaciones municipales sin escuchar y atender las demandas sociales.</p> <p>A.05. Rígidez normativa y administrativa para la contratación de personal municipal derivada de las leyes estatales de equilibrio presupuestario.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01. Presencia de algunos instrumentos de planificación urbanística y territorial actualizados.</p> <p>F.02. Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible (DUSI).</p> <p>F.03. Existencia de políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos ejes estratégicos de la Agenda Urbana Española.</p> <p>F.04. Plan Anual de Formación dirigido al personal municipal y a cargos políticos del Ayuntamiento.</p> <p>F.05. Implementación del Código Ético y el Plan de Medidas Antifraude</p> <p>F.06. Programa de Integridad en la Contratación Pública.</p> <p>F.07. Participación de la totalidad de los grupos políticos municipales en el diagnóstico de este documento planificador.</p>	<p>O.01. Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica, con simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.</p> <p>O.02. Utilización de la Agenda Urbana Española para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos objetivos estratégicos.</p> <p>O.03. Uso de las TIC para la mejora de la gobernanza y la participación y cooperación ciudadana.</p> <p>O.04. Fortalecer el vínculo político/empleado público para fomentar la participación y acercamiento de posturas en el ámbito de la Administración y su margen de acción.</p> <p>O.05. Desarrollo de convenios con otras entidades o Administraciones Públicas.</p>

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

6 MARCO ESTRATÉGICO

Una vez finalizada la fase de diagnóstico, habiendo identificado las principales problemáticas y retos a los que se enfrenta Azuqueca de Henares para alcanzar la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, así como las prioridades que se entienden necesarias para solventarlas, y con carácter previo a la concreción del plan de acción, se debe definir el marco estratégico de referencia.

La estructura de la planificación estratégica debe plantear la finalidad a la que se encamina una entidad y los objetivos estratégicos que dan forma a esa visión y que posteriormente se articulan en ejes y líneas de actuación.

Los **objetivos estratégicos** de una entidad:

- ✓ Son los que materializan la visión de esta y aportan la dirección en la que debe avanzar a largo plazo para lograr la consecución de los ODS, Políticas Palanca, Retos País y Objetivos Estratégicos de la AUE, en consonancia con las competencias públicas establecidas en la normativa vigente.
- ✓ Son el producto de la identificación de los retos y oportunidades durante el análisis del contexto local realizado en la fase de diagnóstico.
- ✓ Deben ser definidos de forma clara, precisa y comprensible, expresando las metas últimas y más importantes.

Para la definición de sus propios objetivos estratégicos, Azuqueca de Henares se ha basado en los diez Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española:



Ilustración 27

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

La Agenda Urbana de Azuqueca de Henares, para convertirse en el horizonte 2030 en una ciudad más habitable y resiliente, además de sustentarse en la Agenda Urbana Española, debe tener en cuenta las **competencias municipales** reguladas en el artículo 25 de la LRBRL y alinearse con los Retos País para la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de España, con los objetivos transversales del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** y con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**.

Esto conforma un entramado, que puede representarse, desde la visión estratégica local, más cercana, a la más global de la siguiente manera:



Ilustración 28 Marco estratégico de las políticas municipales. Fuente: elaboración propia

La alineación llevada a cabo se ha basado en los siguientes fundamentos:

PRIMERO:

Con respecto a las **competencias públicas municipales** que deben ser el primer escalón a considerar a la hora de emprender cualquier acción o política desde la Administración Local, destaca la regulación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), que establece que la adscripción a una competencia ha de realizarse a una única administración.

A nivel municipal, las competencias municipales aparecen recogidas en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

“1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.

g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.

h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

j) Protección de la salubridad pública.

k) Cementerios y actividades funerarias.

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

o) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.(...)"

SEGUNDO:

A nivel nacional, el marco de referencia para los municipios lo constituye la Agenda Urbana Española. Asimismo, es preciso considerar los Retos País definidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada en nuestro país en 2021.

■ La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española** (AUE) aprobada en 2019 es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

La Agenda Urbana Española contiene:

1. Un diagnóstico de la realidad urbana y rural.
2. Un marco estratégico estructurado en un Decálogo de Objetivos con 30 objetivos específicos y sus posibles líneas de actuación.
3. Un sistema de indicadores que permitirá realizar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos.
4. Unas fichas que ilustran cómo podrán elaborarse los planes de acción para la implementación de la AUE y
5. Un Plan de Acción para la Administración General del Estado con propuestas concretas desde el ámbito de las competencias estatales.

Esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece un **Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación**, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero “menú a la carta” para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental. Los 10 objetivos estratégicos de la AUE son los siguientes:

- | | | |
|----|---|--|
| 1 | Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo | |
| 2 | Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente | |
| 3 | Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia | |
| 4 | Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular | |
| 5 | Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | |
| 6 | Fomentar la cohesión social y buscar la equidad | |
| 7 | Impulsar y favorecer la Economía Urbana | |
| 8 | Garantizar el acceso a la Vivienda | |
| 9 | Liderar y fomentar la innovación digital | |
| 10 | Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza | |

Cada objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española despliega, a su vez, objetivos específicos:

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional de suelo, conservarlo y protegerlo.

Objetivos específicos:

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersion urbana y revitalizar la ciudad existente.

Objetivos específicos:

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y accesibilidad de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.



Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Objetivos específicos:

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de efecto invernadero
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Objetivos específicos:

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.



Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Objetivos específicos:

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.



Objetivo Estratégico 6 : Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Objetivos específicos:

- 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.



Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la economía urbana.

Objetivos específicos:

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía.



Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda.

Objetivos específicos:

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.



Objetivo Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.

Objetivos específicos:

- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (smart cities).
- 9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.



Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.

Objetivos específicos:

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de información y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

A nivel internacional, La Agenda Urbana Española (AUE), responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

■ Retos País para la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

El Gobierno de España se comprometió en 2015 a hacer realidad la Agenda 2030 y, tres años después, en 2018, aprobó su Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Este primer documento sentó las bases de la **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030**, aprobada por el Consejo de Ministros el 5 de junio de 2021.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 aborda varios ejes que estructuran los problemas que frenan a nuestro país en el avance hacia un desarrollo sostenible. También identifica ocho retos y ocho políticas aceleradoras que deben ser abordados de forma prioritaria:

- **Reto país 1: acabar con la pobreza y la desigualdad.**

Política aceleradora: transición social, redistribución de la riqueza y garantizar derechos.

- **Reto país 2: hacer frente a la emergencia climática y ambiental.**

Política aceleradora: un país que respete los límites del planeta.

- **Reto país 3: cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación.**

Política aceleradora: vidas libres e iguales para todas.

- **Reto país 4: superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente.**

Política aceleradora: un nuevo modelo económico y productivo verde, digital y justo.

- **Reto país 5: poner fin a la precariedad laboral.**

Política aceleradora: calidad y estabilidad en el empleo.

- **Reto país 6: revertir la crisis de los servicios públicos.**

Política aceleradora: servicios públicos reforzados para un Estado del Bienestar democrático y resiliente.

- **Reto país 7: poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta.**

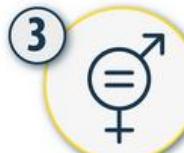
Política aceleradora: liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática y basada en los derechos humanos.

- **Reto país 8: revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico.**

Política aceleradora: cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades.



Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030: un proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030

Acabar con la pobreza
y la desigualdadHacer frente a la emergencia
climática y ambientalCerrar la brecha de la
desigualdad de género
y poner fin a la discriminaciónSuperar las ineficiencias de un
sistema económico excesivamente
concentrado y dependientePoner fin a la
precariedad laboralRevertir la crisis
de los servicios públicosPoner fin a la injusticia global
y a las amenazas
a los derechos humanos,
los principios democráticos
y a la sostenibilidad del planetaRevitalizar nuestro medio rural
y afrontar el reto demográfico

TERCERO:

En Europa, el Pacto de Ámsterdam, aprobado en la Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano de la Unión Europea, celebrada el 30 de mayo de 2016, materializa la largamente esperada **Agenda Urbana para la UE**. Ésta se plantea desde una perspectiva claramente operativa, orientada hacia 3 objetivos concretos: la mejora de la regulación comunitaria, en especial la de aquella que tiene un impacto directo sobre las áreas urbanas, la búsqueda de un diseño más efectivo y de una gestión más sencilla de los instrumentos de financiación de la UE y, finalmente la promoción del intercambio de conocimiento.

En la actualidad, aparte de las fuentes tradicionales de financiación de las entidades locales, la ampliación de la financiación europea ofrece nuevas posibilidades para financiar proyectos. Tanto en el ámbito público como en el privado, los recursos y mecanismos de inversión hacia el desarrollo sostenible y el territorio están proliferando, generándose una oportunidad idónea para vincular el desarrollo a largo plazo y la inversión productiva y de impacto.

Los Fondos Europeos comprenden los fondos estructurales y de cohesión definidos por el Marco Presupuestario de Largo plazo de la UE y la iniciativa Next Generation EU impulsada en respuesta a la situación generada por la pandemia del coronavirus. Por el tamaño de los fondos, se destaca en primer lugar a esta iniciativa NGEU compuesta por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el programa REACT. Se trata de fondos adicionales para apoyar las transiciones ecológica y digital. Estos Fondos se han incluido en el ciclo presupuestario general del gobierno estatal y necesitan de proyectos de impacto para su ejecución.

Para ello, el Gobierno de España aprobó el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)** que contempla **cuatro ejes u objetivos transversales**, a través de los que se distribuyen en España los fondos europeos:

- La transición ecológica
- La transformación digital

- La cohesión social y territorial
- La igualdad de género.

Estos 4 ejes se concretan en 10 políticas palanca y 30 componentes que articulan el importante programa de reformas e inversiones establecido.

	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos 2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad 5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos 6. Movilidad sostenible, segura y conectada
	III. Transición energética justa e inclusiva
	<ol style="list-style-type: none"> 7. Despliegue e integración de energías renovables 8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento 9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial 10. Estrategia de Transición Justa
	IV. Una Administración para el siglo XXI
	<ol style="list-style-type: none"> 11. Modernización de las Administraciones públicas
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
	<ol style="list-style-type: none"> 12. Política Industrial España 2030 13. Impulso a la pyme 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico 15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud
	<ol style="list-style-type: none"> 16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación 18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud
	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades
	<ol style="list-style-type: none"> 19. Plan Nacional de Competencias Digitales (<i>digital skills</i>) 20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional 21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo
	<ol style="list-style-type: none"> 22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte
	<ol style="list-style-type: none"> 24. Revalorización de la industria cultural 25. España hub audiovisual de Europa (<i>Spain AVS Hub</i>) 26. Plan de fomento del sector del deporte
	X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible
	<ol style="list-style-type: none"> 27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal 28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI 29. Mejora de la eficacia del gasto público 30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

CUARTO:

En 2015, la ONU aprobó la **Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible**, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Respecto a éstas, el ODS 11 persigue ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.



La Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible — Hábitat III — tuvo como principal objetivo identificar los nuevos desafíos y fortalecer el compromiso político global, para alcanzar un desarrollo urbano sostenible, mediante la aprobación de una **«Nueva Agenda Urbana»**, que define los parámetros de las ciudades del siglo XXI. Se trata de un documento estratégico, de adhesión voluntaria, que presenta la urbanización como un instrumento poderoso para lograr el desarrollo sostenible, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, entre los que se encuentra España.

Los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** consisten en las siguientes medidas:

1 FIN DE LA POBREZA



1. Poner fin a la pobreza en todas las partes del mundo.

Medidas de protección social, acceso a servicios básicos; resiliencia de grupos vulnerables; sistemas de microfinanciación; protección ante desastres naturales, económicos o sociales; acciones de cooperación al desarrollo, etc.

2 HAMBRE CERO



2. Poner fin al hambre.

Medidas para garantizar acceso a alimentación sana, nutritiva y suficiente; sostenibilidad de sistemas de producción de alimentos; diversidad agrícola y animal, etc.

3 SALUD Y BIENESTAR



3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Acciones de prevención de enfermedades o patologías; promoción de salud mental y bienestar; prevención de conductas adictivas, fomento de hábitos saludables, entre otras.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Fomentar el acceso igualitario a la formación técnica, profesional y superior de calidad; competencias para acceder al empleo, trabajo decente y emprendimiento; eliminar desigualdades y crear ecosistemas educativos inclusivos.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Medidas que eliminan la discriminación por razón de género, erradicación de cualquier forma de violencia, acciones de corresponsabilidad o participación plena y efectiva en puestos de liderazgo.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Medidas de acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos; sistemas de reciclado y reutilización del agua; uso eficiente de recursos hídricos, entre otros.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Se incluyen acciones de uso de energías renovables y limpias; mejora de la eficiencia energética y modernización de la gestión energética, entre otras.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



8. Fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Acciones de diversificación e innovación; creación de microempresas y acceso a financiación, empleo productivo y trabajo decente; igualdad salarial, derechos laborales y entornos seguros de trabajo; acceso al empleo y mejora de la empleabilidad en los jóvenes.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización y sostenible, y fomentar la innovación.

Creación de infraestructuras fiables, sostenibles, accesibles y de calidad; optimización de recursos; diversificación de la actividad industrial; acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Potenciar y promover la inclusión social y económica de todas las personas, garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, entre otras.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Fomentar el transporte seguro, asequible, accesible y sostenible; urbanización inclusiva; salvaguardar el patrimonio cultural; mejora de la calidad del aire y la gestión de residuos; acceso universal a espacios verdes, etc.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Medidas de gestión sostenible y uso eficiente de recursos naturales; acciones de reducción, reciclado y reutilización; prácticas sostenibles en la contratación pública, entre otras.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Acciones de adaptación a los riesgos del cambio climático y desastres naturales; formación y sensibilización para mitigar sus efectos y/o medidas que contribuyan a reducirlos.

14 VIDA SUBMARINA



14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Medidas para gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros, entre otros.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.

Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de ecosistemas, medidas para evitar la degradación de hábitats naturales, conservar la diversidad biológica y de los ecosistemas.



16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Acciones para evitar cualquier tipo de violencia; garantizar el estado de derecho; gestión eficiente y responsable; transparencia y rendición de cuentas; participación inclusiva, participativa y representativa, entre otras.



17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Se incluyen medidas en las áreas de finanzas, tecnología, creación de capacidad, comercio, y cuestiones sistémicas orientadas a la coherencia normativa e institucional, las alianzas entre múltiples interesados, y la gestión de datos y la rendición de cuentas.

7 ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA AGENDA URBANA

Con carácter previo a la alineación de los proyectos estratégicos, se ha realizado un trabajo de alineación de los presupuestos municipales con respecto a las competencias municipales del artículo 25 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, las Políticas Palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español y las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 establecidos por la ONU.

La alineación presupuestaria se ha llevado a cabo a partir del listado de los estados de gastos del Presupuesto Municipal de Azuqueca de Henares para el ejercicio 2023, aprobado definitivamente en sesión plenaria de 2 de marzo de 2023.

En primer lugar, se han ordenado las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos mediante la clasificación por programas, dado que esta clasificación informa sobre la finalidad del gasto, es decir, a qué se destina lo que se gasta. Por tanto, esta ordenación por programas presupuestarios resulta más útil y coherente a la hora de determinar la alineación de cada programa y aplicación presupuestaria a las diferentes competencias y objetivos de las políticas a nivel nacional e internacional anteriormente mencionadas.

Así pues, cada programa y aplicación presupuestaria, se ha relacionado con una competencia u objetivo de cada una de las siguientes clasificaciones estratégicas:

- Competencias municipales establecidas en el artículo 25 de la LRBRL.
- Objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española (AUE).
- Retos País de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.
- Políticas Palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) español.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Metas de la Agenda 2030.

Un mismo programa o aplicación presupuestaria puede estar vinculado, en mayor o menor medida, a varios ODS, objetivos estratégicos de la AUE, etc. Se ha realizado un esfuerzo de síntesis y ponderación, para seleccionar, por cada programa o aplicación, un único objetivo de cada agenda, habiendo considerado el que tiene más peso en los mismos.

Pasamos a profundizar en cada una de las anteriores clasificaciones con las que se pretende asociar cada programa y aplicación presupuestaria:

a) Competencias municipales establecidas del art. 25 LRBRL

Se ha ligado cada programa y aplicación presupuestaria con una de las siguientes competencias municipales:

COMPETENCIAS MUNICIPALES art.25 LRBRL

- Art. 25.2.a) Urbanismo.
- Art. 25.2.b) Medio ambiente urbano.
- Art. 25.2.c) Abastecimiento agua potable y tratamiento aguas.
- Art. 25.2.d) Infraestructura viaria y otros equipamientos.
- Art. 25.2.e) Atención personas exclusión social.
- Art. 25.2.f) Policía local, protección civil, prevención y extinción incendios.
- Art. 25.2.g) Tráfico, movilidad. Transporte colectivo.
- Art. 25.2.h) Promoción actividad turística.
- Art. 25.2.i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- Art. 25.2.j) Protección de la salubridad pública.
- Art. 25.2.k) Cementerios y actividades funerarias.
- Art. 25.2.l) Promoción del deporte.
- Art. 25.2.m) Promoción de la cultura.
- Art. 25.2.n) Mantenimiento instalaciones educativas.
- Art. 25.2.ñ) Promoción uso TICs.
- Art. 25.2.o) Promoción igualdad y contra violencia género.

b) Objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española

La Agenda Urbana Española establece 10 objetivos estratégicos, que despliegan a su vez, 30 objetivos específicos, que son los siguientes:



OE1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

- 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

OE2. MODELO DE CIUDAD

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.



OE3. CAMBIO CLIMÁTICO

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



OE4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje



OE5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.



OE6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

- 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
- 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad



OE7. ECONOMÍA URBANA

Impulsar y favorecer la economía urbana

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.



OE8. VIVIENDA

Garantizar el acceso a la vivienda

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.



OE9. ERA DIGITAL

Líder y fomentar la innovación digital

- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (smart cities).
- 9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.



OE10. INSTRUMENTOS

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

c) Retos País de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030

ESTRATEGÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
ESTRATEGÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 ESPAÑA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 ESPAÑA

1. Acabar con la pobreza y la desigualdad

2. Hacer frente a la emergencia climática y medioambiental

3. Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación

4. Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente

5. Poner fin a la precariedad laboral

6. Revertir la crisis de los servicios públicos

7. Poner fin a la injusticia global y a las amenazas de los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta

8. Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico

d) Políticas Palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Políticas palanca del Plan España Puede

	Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
	Infraestructuras y ecosistemas resilientes
	Transición energética justa e inclusiva
	Una Administración para el siglo XXI
	Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
	Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Salud
	Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades
	Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo
	Impulso de la industria de la cultura y el deporte
	Modernización del sistema fiscal para un crecimiento sostenible e inclusivo

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

e) Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sus metas

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 1. FIN DE LA POBREZA

ODS 2. HAMBRE CERO

ODS 3. SALUD Y BIENESTAR

ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO

ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA

ODS 14. VIDA SUBMARINA

ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

METAS (169) DE LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 1. FIN DE LA POBREZA

Meta 1.1 Erradicación de la pobreza extrema

Meta 1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones

Meta 1.3 Implantación de sistemas de protección social

Meta 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros

Meta 1.5 Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales

Meta 1.A Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales

Meta 1.B Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza

ODS 2. HAMBRE CERO

Meta 2.1 Poner fin al hambre

Meta 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición

Meta 2.3 Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

- Meta 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes
- Meta 2.5 Mantenimiento de la diversidad genética de semillas
- Meta 2.A Aumento de inversiones en agricultura
- Meta 2.B Estabilidad mercados agropecuarios mundiales
- Meta 2.C Control de la volatilidad de precios de los alimentos

ODS 3. SALUD Y BIENESTAR

- Meta 3.1 Reducción de la tasa de mortalidad materna
- Meta 3.2 Eliminar la mortalidad infantil
- Meta 3.3 Poner fin a las enfermedades transmisibles
- Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental
- Meta 3.5 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol
- Meta 3.6 Reducción de accidentes de tráfico
- Meta 3.7 Garantía de acceso a la salud sexual y reproductiva, y a la planificación familiar
- Meta 3.8 Lograr la cobertura universal y acceso medicamentos
- Meta 3.9 Reducción de muertes por contaminación química y polución
- Meta 3.A Control del tabaco
- Meta 3.B Apoyo a la I+D de vacunas y medicamentos esenciales
- Meta 3.C Aumento de la financiación del sistema sanitario
- Meta 3.D Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios

ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

- Meta 4.1 Asegurar la calidad en la educación primaria y secundaria
- Meta 4.2 Asegurar el acceso y calidad en la educación pre-escolar
- Meta 4.3 Asegurar el acceso igualitario a la formación superior
- Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo
- Meta 4.5 Eliminación disparidad de género y colectivos vulnerables
- Meta 4.6 Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética
- Meta 4.7 Fomentar la educación global para el Desarrollo Sostenible
- Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras
- Meta 4.B Aumento de becas para enseñanza superior
- Meta 4.C Mejorar la cualificación de docentes

ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO

- Meta 5.1 Poner fin a la discriminación
- Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género
- Meta 5.3 Eliminar matrimonio infantil y mutilación genital femenina
- Meta 5.4 Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico
- Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades
- Meta 5.6 Asegurar el acceso salud sexual y reproductivas y derechos reproductivos
- Meta 5.A Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos
- Meta 5.B Mejorar el uso de tecnología y TIC
- Meta 5.C Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento

ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

- Meta 6.1 Lograr el acceso a agua potable
- Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene
- Meta 6.3 Mejorar la calidad del agua. Reducir la contaminación y aguas residuales

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

- Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce)
- Meta 6.5 Implementar la gestión integral de recursos hídricos
- Meta 6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con agua
- Meta 6.A Fomentar la creación de capacidades de gestión
- Meta 6.B Apoyar la participación de las comunidades locales

ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

- Meta 7.1 Garantizar acceso universal a energía
- Meta 7.2 Aumento de las energías renovables
- Meta 7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética
- Meta 7.A Aumento de la investigación e inversión en energías limpias
- Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo

ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- Meta 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico
- Meta 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación
- Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa
- Meta 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso
- Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente
- Meta 8.6 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios
- Meta 8.7 Erradicación de la esclavitud, trata y trabajo infantil
- Meta 8.8 Protección de los derechos laborales y trabajo seguro
- Meta 8.9 Promoción del turismo sostenible
- Meta 8.10 Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras
- Meta 8.A Aumento ayuda para el comercio en países en desarrollo
- Meta 8.B Desarrollo de la estrategia mundial para empleo juvenil

ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- Meta 9.1 Desarrollo de infraestructura sostenible
- Meta 9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible
- Meta 9.3 Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor
- Meta 9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia
- Meta 9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica
- Meta 9.A Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes
- Meta 9.B Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación
- Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet

ODS 10. REDUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- Meta 10.1 Crecimiento de ingresos del 40% población pobre
- Meta 10.2 Promoción de la inclusión social, económica y política
- Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades
- Meta 10.4 Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social
- Meta 10.5 Mejorar la regulación de los mercados financieros mundiales
- Meta 10.6 Participación de países en desarrollo en IFIs y OOII
- Meta 10.7 Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas
- Meta 10.A Aplicación del principio del trato especial y diferenciado (OMC)
- Meta 10.B Fomento de corrientes financieras para países en desarrollo
- Meta 10.C Reducción de costes de Remesas

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030AGENDA
2030Agenda
Urbana
Azuqueca2030

ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

- Meta 11.1 Asegurar el acceso a la vivienda y a servicios básicos
- Meta 11.2 Proporcionar acceso al transporte público y mejora seguridad vial
- Meta 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible
- Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural
- Meta 11.5 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad
- Meta 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades
- Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros
- Meta 11.A Apoyo a vínculos en zonas urbanas, periurbanas y rurales
- Meta 11.B Reducción de riesgos de desastres en ciudades
- Meta 11.C Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes en PMAs

ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

- Meta 12.1 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles
- Meta 12.2 Lograr el uso eficiente de recursos naturales
- Meta 12.3 Reducción del desperdicio de alimentos
- Meta 12.4 Gestión de desechos y productos químicos
- Meta 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos
- Meta 12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas
- Meta 12.7 Adquisiciones públicas sostenibles
- Meta 12.8 Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible
- Meta 12.A Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad
- Meta 12.B Lograr turismo sostenible
- Meta 12.C Regulación de subsidios a combustibles fósiles

ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA

- Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación
- Meta 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales
- Meta 13.3 Mejora de la educación y sensibilización medioambiental
- Meta 13.A Movilización de recursos económicos
- Meta 13.B Gestión cambio climático en países menos avanzados

ODS 14. VIDA SUBMARINA

- Meta 14.1 Prevención y reducción de la contaminación marina
- Meta 14.2 Gestión ecosistemas marinos y costeros
- Meta 14.3 Minimización de la acidificación de océanos
- Meta 14.4 Regulación de la explotación pesquera sostenible
- Meta 14.5 Conservación zonas costeras y marinas
- Meta 14.6 Combatir la pesca ilegal y excesiva
- Meta 14.7 Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible
- Meta 14.A Apoyo a la investigación y tecnología marina
- Meta 14.B Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal
- Meta 14.C Aplicación Convención de NNUU sobre el Derecho del Mar

ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

- Meta 15.1 Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas
- Meta 15.2 Gestión sostenible de bosques
- Meta 15.3 Lucha contra la desertificación

- Meta 15.4 Asegurar la conservación ecosistemas montañosos
- Meta 15.5 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad
- Meta 15.6 Acceso y uso adecuado de los recursos genéticos
- Meta 15.7 Combatir la caza furtiva y especies protegidas
- Meta 15.8 Prevención de especies invasoras
- Meta 15.9 Integración de planes sensibles a medioambiente
- Meta 15.A Movilización y aumento de los recursos financieros
- Meta 15.B Aumento de recursos para gestión forestal
- Meta 15.C Apoyar la lucha contra caza furtiva

ODS16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

- Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia
- Meta 16.2 Erradicación del maltrato, trata y explotación infantil
- Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a la justicia
- Meta 16.4 Reducción de las corrientes financieras y de armas ilícitas
- Meta 16.5 Reducción de la corrupción y el soborno
- Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes
- Meta 16.7 Fomento de la participación ciudadana
- Meta 16.8 Fortalecimiento de la participación países en desarrollo en OOI
- Meta 16.9 Proporción de identidad jurídica y registro de nacimientos
- Meta 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales
- Meta 16.A Fortalecimiento instituciones en prevención de la violencia
- Meta 16.B Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)

ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

- Meta 17.1 Movilización de recursos domésticos para recaudación fiscal
- Meta 17.2 Cumplimiento del 0,7% AOD
- Meta 17.3 Movilización de recursos financieros adicionales
- Meta 17.4 Reestructuración de la deuda
- Meta 17.5 Promoción de inversiones en países menos desarrollados
- Meta 17.6 Mejora del traspaso de la tecnología
- Meta 17.7 Promoción de tecnologías ecológicamente racionales
- Meta 17.8 Creación de banco de tecnología
- Meta 17.9 Refuerzo de capacidades de implementación ODS
- Meta 17.10 Promoción de comercio multilateral universal
- Meta 17.11 Aumento de las exportaciones de países en desarrollo
- Meta 17.12 Acceso a mercado para países en desarrollo
- Meta 17.13 Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial
- Meta 17.14 Mejora de la coherencia de políticas
- Meta 17.15 Respeto a la soberanía nacional
- Meta 17.16 Mejorar la Alianza mundial para el desarrollo sostenible
- Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas
- Meta 17.18 Creación de capacidad estadística
- Meta 17.19 Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB

ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 POR PROGRAMAS DE GASTO

Programa de gasto	Denominación	Créditos iniciales 2024	Competencia municipal	Objetivos Agenda Urbana Española	Objetivos específicos AUE	RETO PAÍS	POLITICA PALANCA PRTR	COD. ODS	META
0110	DEUDA PUBLICA	2.307.730,52	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.857.180,11	Art. 25.2.f) Policía local, protección civil, prevención y extinción incendios	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1330	ORDENACION DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	71.000,00	Art. 25.2.g) Tráfico, movilidad. Transporte colectivo	5. Movilidad y transporte	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1350	PROTECCIÓN CIVIL	38.500,00	Art. 25.2.f) Policía local, protección civil, prevención y extinción incendios	2. Modelo de ciudad	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	796.500,00	Art. 25.2.f) Policía local, protección civil, prevención y extinción incendios	2. Modelo de ciudad	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1510	URBANISMO: Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	903.807,26	Art. 25.2.a) Urbanismo	2. Modelo de ciudad	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	1.756.410,49	Art. 25.2.d) Infraestructura vial y otros equipamientos	2. Modelo de ciudad	2.5. Impulsar la regeneración urbana.	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1600	ALCANTARILLADO	568.000,00	Art. 25.2.c) Abastecimiento agua potable y tratamiento aguas	4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	972.971,38	Art. 25.2.c) Abastecimiento agua potable y tratamiento aguas	4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.1
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	1.258.000,00	Art. 25.2.b) Medio ambiente urbano	4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	LIMPIEZA VIARIA	1.552.504,85	Art. 25.2.b) Medio ambiente urbano	4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	119.203,83	Art. 25.2.k) Cementerios y actividades funerarias	2. Modelo de ciudad	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.3
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	1.613.000,00	Art. 25.2.d) Infraestructura vial y otros equipamientos	4. Gestión sostenible de los recursos y	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	Reto 2: Emergencia climática y	3. Transición energética	ODS 07	7.1

				economía circular		ambiental			
1710	PARQUES Y JARDINES	1.502.497,70	Art. 25.2.b) Medio ambiente urbano	1. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	253.996,09	Art. 25.2.b) Medio ambiente urbano	1. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.4
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	59.993,74	Instrumental	7. Economía urbana	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2310	SERVICIOS SOCIALES. ASIST. SOCIAL PRIMARIA. Cohesión social (Resto no cooperación)	1.923.506,02	Art. 25.2.e) Atención personas exclusión social	6. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310.490*	Cooperación al desarrollo	336.460,00	Concurrente	10. Instrumentos de gobernanza	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	Reto 7: Injusticia global	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 17	17.2
2311	Asistencia social primaria. Centro de la mujer	275.935,80	Art. 25.2.o) Promoción igualdad y contra violencia género	6. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.5
2312	Asistencia social primaria. Casa de acogida	53.629,28	Art. 25.2.o) Promoción igualdad y contra violencia género	6. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.2
2313	Asistencia social primaria. Guardería	536.600,00	Art. 25.2.n) Mantenimiento instalaciones educativas	2. Modelo de ciudad	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.2
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	441.474,81	Impropia autorizada	7. Economía urbana	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
3110	SANIDAD. PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	191.500,00	Art. 25.2.j) Protección de la salubridad pública	2. Modelo de ciudad	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	6. Pacto por la Ciencia y refuerzo Salud	ODS 03	3.9
3230	EDUCACIÓN. Funcionamiento centros docentes	1.912.142,52	Art. 25.2.n) Mantenimiento instalaciones educativas	2. Modelo de ciudad	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	366.880,37	Art. 25.2.m) Promoción de la cultura	2. Modelo de ciudad	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.7
3340	PROMOCIÓN CULTURAL	1.699.168,59	Art. 25.2.m) Promoción de la cultura	2. Modelo de ciudad	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.7
3370	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE. Mayores	475.367,32	Art. 25.2.e) Atención personas exclusión social	6. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE. Juventud	476.006,95	Art. 25.2.e) Atención personas exclusión social	6. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3372	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL	210.163,85	Art. 25.2.n) Mantenimiento instalaciones educativas	2. Modelo de ciudad	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A

	TIEMPO LIBRE. Learning Center				de servicios básicos.				
3373	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE. Espacio Joven Europeo	236.150,15	Art. 25.2.e) Atención personas exclusión social	6. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	1.192.400,00	Art. 25.2.i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3420	DEPORTE. INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.442.371,42	Art. 25.2.l) Promoción del deporte	2. Modelo de ciudad	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
4312	COMERCIO. Mercados, abastos, lonjas	110.000,00	Art. 25.2.i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante	7. Economía urbana	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	Reto 4: Sistema económico	5. Modernización y digitalización empresas	ODS 08	8.1
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	420.000,00	Art. 25.2.g) Tráfico, movilidad. Transporte colectivo	5. Movilidad y transporte	5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.2
4930	CONSUMO. Protección de consumidores y usuarios	104.401,09	Art. 25.2.i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante	4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.015.913,47	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.520.946,80	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9220	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL ENTIDADES LOCALES	5.500,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9230	INFORMACION BÁSICA Y ESTADÍSTICA. Comunicación ciudadana	164.618,51	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.10
9231	INFORMACION BÁSICA Y ESTADÍSTICA. Estadística	55.488,23	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.9
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	142.700,00	Art. 25.2.i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
9310	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA. Intervención	972.293,82	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA. Tesorería	763.085,07	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
		36.676.000 €							

*Desagregación en clasificación por programas y económica de la parte de cohesión social (2310) correspondiente a cooperación al desarrollo (2310.490)

ALINEACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

PROG	ECON	DENOMINACION	2024	Competenc. municipal	Objetivos AUE	Objetivos específicos AUE	RETO PAIS	POLITICA PALANCA PRTR	COD. ODS	META
0110	310.00	Intereses de préstamos	600.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
0110	352.00	Intereses de demora	90.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
0110	359.00	Otros gastos financieros	26.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
0110	911.00	Amortización préstamos a largo plazo	1.591.730,52	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
1320	120.01	Sueldos funcionarios seguridad A2	14.992,65	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	120.03	Sueldos funcionarios seguridad C1	493.758,23	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	120.04	Sueldos funcionarios seguridad C2	9.733,11	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	120.06	Trienios funcionarios seguridad	116.534,30	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	121.00	Complemento de destino funcionarios seguridad	350.119,05	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	121.01	Complemento específico funcionarios seguridad	797.417,73	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	150.00	Productividad funcionarios seguridad	42.341,80	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	151.00	Gratificaciones funcionarios seguridad	52.148,79	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	160.00	Seguridad social seguridad	565.634,44	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	204.00	Vehículos Policía Renting	80.000,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje seguridad	12.000,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	214.00	Conservación y mantenimiento vehículos seguridad	6.000,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	220.00	Material de oficina seguridad	200,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	221.00	Energía eléctrica seguridad	14.000,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	221.02	Gas seguridad	1.500,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	221.03	Combustible y carburantes seguridad	7.000,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	221.04	Vestuario personal seguridad	36.000,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	222.00	Comunicaciones telefónicas seguridad	5.500,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1

1320	224.00	Primas de seguros seguridad	5.000,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	226.99	Gastos diversos seguridad	5.000,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	227.00	Contrato de limpieza seguridad	11.000,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	231.20	Locomoción personal seguridad	1.300,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	623.00	Maquinaria seguridad	30.000,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1320	632.00	Comisaría de policía	200.000,00	Art. 25.2.f)	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.1
1330	227.03	Contrato de mantenimiento de semáforos	15.000,00	Art. 25.2.g)	05. Movilidad y transporte	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.2
1330	227.07	Servicio grúa	6.000,00	Art. 25.2.g)	05. Movilidad y transporte	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.2
1330	619.00	Mejora de señalización vial	50.000,00	Art. 25.2.g)	05. Movilidad y transporte	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.2
1350	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje protección civil	2.400,00	Art. 25.2.f)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1350	214.00	Conservación y mantenimiento vehículos protección civil	3.500,00	Art. 25.2.f)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1350	220.00	Material de oficina protección civil	200,00	Art. 25.2.f)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1350	221.00	Energía eléctrica protección civil	1.300,00	Art. 25.2.f)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1350	221.03	Combustible y carburantes protección civil	800,00	Art. 25.2.f)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1350	221.04	Vestuario personal protección civil	2.000,00	Art. 25.2.f)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1350	222.00	Comunicaciones telefónicas protección civil	2.500,00	Art. 25.2.f)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1350	224.00	Primas de seguros protección civil	4.000,00	Art. 25.2.f)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1350	226.99	Gastos diversos protección civil	1.000,00	Art. 25.2.f)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1350	227.00	Contrato de limpieza protección civil	800,00	Art. 25.2.f)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1350	623.00	Maquinaria protección civil	20.000,00	Art. 25.2.f)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1360	467.00	Consorcio provincial de extinción de incendios	796.500,00	Art. 25.2.f)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.B
1510	120.00	Sueldos funcionarios urbanismo A1	34.099,50	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	120.01	Sueldos funcionarios urbanismo A2	59.970,62	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	120.03	Sueldos funcionarios urbanismo C1	34.448,25	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	120.06	Trienios funcionarios urbanismo	29.069,82	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3

1510	121.00	Complemento de destino funcionarios urbanismo	79.279,01	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	121.01	Complemento específico funcionarios urbanismo	144.634,22	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo urbanismo	55.713,84	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo urbanismo	6.068,77	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	150.00	Productividad funcionarios urbanismo y arquitectura	4.947,85	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	150.01	Productividad personal laboral urbanismo y arquitectura	3.247,02	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	151.00	Gratificaciones funcionarios urbanismo y arquitectura	5.924,09	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	160.00	Seguridad social urbanismo y arquitectura	137.004,27	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje urbanismo	4.000,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	214.00	Conservación y mantenimiento vehículos urbanismo	2.000,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	220.00	Material de oficina urbanismo	200,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	221.00	Energía eléctrica urbanismo	10.000,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	221.02	Gas urbanismo	2.500,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	221.03	Combustible y carburantes urbanismo	1.000,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	222.00	Comunicaciones telefónicas urbanismo	3.200,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	224.00	Primas de seguros urbanismo	300,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	226.99	Gastos diversos urbanismo	5.000,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	227.00	Contrato de limpieza urbanismo	6.100,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	227.03	Contrato con empresas proyectos urbanismo	100.000,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	230.20	Dietas personal urbanismo	100,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	600.00	Adquisición patrimonio municipal del suelo	135.000,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1510	619.00	Proyectos de urbanismo	40.000,00	Art. 25.2.a)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
1532	120.01	Sueldos funcionarios vías y obras A2	14.992,65	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	120.04	Sueldos funcionarios vías y obras C2	87.598,02	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	120.05	Sueldos funcionarios vías y obras E	107.039,52	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1

1532	120.06	Trienios funcionarios vías y obras	35.475,86	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	121.00	Completo de destino funcionarios vías y obras	115.749,26	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	121.01	Completo específico funcionarios vías y obras	220.432,21	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo vías y obras	220.603,09	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo vías y obras	15.028,05	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	150.00	Productividad funcionarios vías y obras	4.957,77	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	150.01	Productividad personal laboral vías y obras	15.742,60	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	151.00	Gratificaciones funcionarios vías y obras	9.314,04	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	160.00	Seguridad social vías y obras	250.477,42	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	210.00	Conservación y mantenimiento infraestructuras vialidad	70.000,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje vías y obras	32.000,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	214.00	Conservación y mantenimiento vehículos vías y obras	8.000,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	221.00	Energía eléctrica vías y obras	16.500,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	221.03	Combustible y carburantes vías y obras	21.000,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	221.04	Vestuario personal vías y obras	12.000,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	222.00	Comunicaciones telefónicas vías y obras	5.200,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	224.00	Primas de seguros vías y obras	6.000,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	226.99	Gastos diversos vías y obras	5.000,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	227.00	Contrato de limpieza vías y obras	15.300,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	227.06	Gestión residuos vías y obras	20.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.6
1532	619.01	Mejora de vías públicas	270.000,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1
1532	619.02	Mejora polígonos	50.000,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.2
1532	619.10	Aparcamiento disusorio estación RENFE (Línea 4 DUSI)	78.000,00	Art. 25.2.g)	05. Movilidad y transporte	5.2. Modos de transporte sostenibles	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.2
1532	623.00	Maquinaria vías y obras	50.000,00	Art. 25.2.d)	02. Modelo de ciudad	2.5. Regeneración urbana	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 09	9.1

1600	213.00	Cons y mtº de maquinaria, instalac y utilaje alcantarillado	8.000,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1600	227.03	Contrato de mantenimiento depuradora	500.000,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.3
1600	619.00	Mejora de colectores	50.000,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1600	619.01	Mejora EDAR	10.000,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.3
1610	120.04	Sueldos funcionarios saneamiento y aguas C2	19.466,23	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	120.06	Trienios funcionarios saneamiento y aguas	2.769,60	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	121.00	Complemento de destino funcionarios saneamiento y aguas	11.746,77	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	121.01	Complemento específico funcionarios saneamiento y aguas	21.387,96	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo saneamiento y aguas	81.389,18	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo saneamiento y aguas	1.769,62	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	150.00	Productividad funcionarios saneamiento y agua	1.000,30	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	150.01	Productividad personal laboral saneamiento y agua	4.023,58	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	151.00	Gratificaciones funcionarios saneamiento y agua	1.925,39	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	160.00	Seguridad social saneamiento y agua	50.892,74	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	213.00	Cons. y mtº de maquinaria, instalac. y utilaje saneamiento y agua	32.000,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	214.00	Conservación y mantenimiento vehículos fontanería	2.000,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	221.00	Energía eléctrica saneamiento y agua	37.000,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	221.01	Suministro de agua potable	600.000,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.1
1610	221.03	Combustible y carburantes saneamiento y agua	3.000,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	222.00	Comunicaciones telefónicas saneamiento y agua	1.600,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	226.99	Gastos diversos agua	1.000,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.2
1610	619.00	Mejora de redes de distribución de agua potable	100.000,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.2. Optimizar consumo de agua	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.1
1621	463.00	Mancomunidad Vega del Henares	1.258.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6

1630	120.05	Sueldos funcionarios limpieza viaria	8.919,96	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	120.06	Trienios funcionarios limpieza viaria	1.317,12	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	121.00	Complemento de destino funcionarios limpieza viaria	4.595,30	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	121.01	Complemento específico funcionarios limpieza viaria	7.467,74	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo limpieza viaria	735.086,55	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo limpieza viaria	15.234,04	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	150.00	Productividad funcionarios limpieza viaria	962,01	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	150.01	Productividad personal laboral limpieza viaria	26.556,44	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	151.00	Gratificaciones funcionarios limpieza viaria	1.807,31	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	160.00	Seguridad social limpieza viaria	271.258,38	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje limpieza viaria	40.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	214.00	Conservación y mantenimiento vehículos limpieza viaria	8.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	221.00	Energía eléctrica limpieza viaria	2.500,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	221.02	Gas limpieza viaria	3.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	221.03	Combustible y carburantes limpieza viaria	30.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	221.04	Vestuario personal limpieza viaria	10.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	222.00	Comunicaciones telefónicas limpieza viaria	1.700,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	224.00	Primas de seguros limpieza viaria	4.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	226.99	Gastos diversos limpieza viaria	10.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	227.03	Contrato retirada contenedores limpieza	120.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	227.06	Contrato limpieza de aceras	30.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	227.07	Refuerzo limpieza ciudad	180.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	231.20	Locomoción personal limpieza viaria	100,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1630	623.00	Maquinaria limpieza viaria	40.000,00	Art. 25.2.b)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.6
1640	120.05	Sueldos funcionarios cementerio E	8.919,96	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis ecosistemas resilientes	2. Infraestructuras y servicios públicos	ODS 11	11.1

1640	120.06	Trienios funcionarios cementerio	1.317,12	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1640	121.00	Complemento de destino funcionarios cementerio	4.595,30	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1640	121.01	Complemento específico funcionarios cementerio	7.959,23	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1640	150.00	Productividad funcionarios cementerio	521,05	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1640	151.00	Gratificaciones funcionarios cementerio	510,91	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1640	160.00	Seguridad social cementerio	7.180,26	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1640	213.00	Cons. y mtº de maquinaria, instalac. y utilaje cementerio	3.200,00	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1640	221.00	Energía eléctrica cementerio	4.000,00	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1640	221.03	Combustible y carburantes cementerio	100,00	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1640	221.04	Vestuario personal cementerio	600,00	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1640	226.99	Gastos diversos cementerio	3.000,00	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1640	227.00	Contrato de limpieza cementerio	2.300,00	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1640	619.00	Mejora cementerio	75.000,00	Art. 25.2.k)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.1
1650	213.00	Cons. y mtº de maquinaria, instalac. y utilaje alumbrado	8.000,00	Art. 25.2.d)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.1. Eficiencia energética	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	3. Transición energética	ODS 07	7.1
1650	221.00	Energía eléctrica alumbrado público	10.000,00	Art. 25.2.d)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.1. Eficiencia energética	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	3. Transición energética	ODS 07	7.1
1650	227.03	Mantenimiento y suministro alumbrado público	1.530.000,00	Art. 25.2.d)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.1. Eficiencia energética	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	3. Transición energética	ODS 07	7.1
1650	467.00	Consortio energético "La Campiña"	15.000,00	Art. 25.2.d)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.1. Eficiencia energética	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	3. Transición energética	ODS 07	7.1
1650	619.00	Mejora alumbrado público	50.000,00	Art. 25.2.d)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.1. Eficiencia energética	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	3. Transición energética	ODS 07	7.1
1710	120.04	Sueldos funcionarios parques y jardines C2	68.131,79	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	120.05	Sueldos funcionarios parques y jardines E	26.759,88	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	120.06	Trienios funcionarios parques y jardines	16.119,12	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	121.00	Complemento de destino funcionarios parques y jardines	53.988,72	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	121.01	Complemento específico funcionarios parques y jardines	102.192,23	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo parques y jardines	156.498,41	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo parques y jardines	5.800,92	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7

1710	150.00	Productividad funcionarios parques y jardines	2.708,79	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	150.01	Productividad personal laboral parques y jardines	8.341,79	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	151.00	Gratificaciones funcionarios parques y jardines	4.148,51	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	160.00	Seguridad social parques y jardines	131.607,54	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje parques y jardines	72.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	214.00	Conservación y mantenimiento vehículos parques y jardines	6.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	221.00	Energía eléctrica parques y jardines	67.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	221.02	Gas parques y jardines	10.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	221.03	Combustible y carburantes parques y jardines	14.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	221.04	Vestuario personal parques y jardines	12.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	222.00	Comunicaciones telefónicas parques y jardines	1.600,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	224.00	Primas de seguros parques y jardines	3.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	226.05	Semana de las flores	20.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	226.99	Gastos diversos parques y jardines	5.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	227.00	Contrato de limpieza edificios parques y jardines	4.600,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	227.03	Contrato de mantenimiento parques y jardines	200.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	227.06	Gestión residuos podas	20.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.6
1710	619.00	Mejora de parques y jardines	150.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	619.02	Actuación nace un bebé nace un árbol	100.000,00	Art. 25.2.b)	03. Cambio climático	3.3. Resiliencia frente al cambio climático	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 13	13.1
1710	619.06	Mejora fuentes ornamentales	75.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	619.08	Parque Arroyo del Vallejo (Línea 8 DUSI)	56.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	623.00	Maquinaria parques y jardines	50.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1710	635.00	Mejora mobiliario urbano	60.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.3. Infraestructuras verdes y azules	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.7
1720	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo medio ambiente	37.379,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.2. Patrimonio natural y cultural	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.4
1720	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo medio ambiente	935,93	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.2. Patrimonio natural y cultural	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.4

1720	150.01	Productividad personal laboral medio ambiente	1.066,80	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.2. Patrimonio natural y cultural	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.4
1720	160.00	Seguridad social medio ambiente	13.014,36	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.2. Patrimonio natural y cultural	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.4
1720	226.99	Gastos diversos desarrollo sostenible	91.600,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.2. Patrimonio natural y cultural	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.4
1720	619.01	Adecuación camino río Henares (Línea 7 DUSI)	95.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.2. Patrimonio natural y cultural	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.4
1720	632.00	Mejora aula apícola	15.000,00	Art. 25.2.b)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.2. Patrimonio natural y cultural	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11	11.4
2210	162.04	Gastos sociales personal	59.993,74	Instrumental	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2310	120.01	Sueldos funcionarios cohesión social A2	44.977,95	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	120.04	Sueldos funcionarios servicios sociales C2	9.733,11	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	120.05	Sueldos funcionarios servicios sociales E	26.759,88	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	120.06	Trienios funcionarios cohesión social	20.103,32	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	121.00	Complemento de destino funcionarios cohesión social	44.716,61	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	121.01	Complemento específico funcionarios cohesión social	86.122,39	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo cohesión social	281.050,35	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo cohesión social	6.056,97	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	131.00	Personal laboral temporal cohesión social	46.341,94	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	150.00	Productividad funcionarios cohesión social	808,85	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	150.01	Productividad personal laboral cohesión social	6.003,82	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	151.00	Gratificaciones funcionarios cohesión social	1.502,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	160.00	Seguridad social cohesión social	181.474,60	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje cohesión social	8.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	220.00	Material de oficina cohesión social	200,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	221.00	Energía eléctrica cohesión social	40.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	221.06	Productos farmacéuticos cohesión social	300,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	222.00	Comunicaciones telefónicas cohesión social	1.600,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	226.05	Programa extraordinario cohesión social	50.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3

2310	226.09	Refuerzo gasto social 2022 (sueldo alcalde)	52.054,24	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	226.99	Gastos diversos cohesión social	40.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	227.00	Contrato de limpieza cohesión social	19.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	227.03	Apoyo nutricional y refuerzo escolar	168.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 02	2.2
2310	227.06	Programa atención a la diversidad funcional	80.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
2310	227.07	Contrato servicio ayuda a domicilio	102.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	230.20	Diетas personal servicios sociales	100,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	231.20	Locomoción personal servicios sociales	600,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	489.00	Subvenciones cohesión social	33.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	489.02	Subvención Proyecto Hombre	50.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
2310	489.03	Subvención ADA	40.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
2310	489.05	Programa extraordinario cohesión social	66.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	489.07	PECS ACCEM	70.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 02	2.2
2310	489.08	PECS CÁRITAS	101.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2310	489.09	PECS CRUZ ROJA	55.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 02	2.2
2310	489.10	PECS GUADACOGE	90.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
2310	489.11	PECS VASIJA	26.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.6
2310	489.12	Subvención Becas diversidad funcional	35.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
2310	490.00	AOD (Ayuda oficial al desarrollo) Bilateral	100.000,00	Concurrente	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 7: Injusticia global	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 17	17.2
2310	490.01	AOD multilateral	80.000,00	Concurrente	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 7: Injusticia global	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 17	17.2
2310	490.02	Cooperación directa	56.460,00	Concurrente	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 7: Injusticia global	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 17	17.2
2310	490.03	MOU Al-Ramtha	100.000,00	Concurrente	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 7: Injusticia global	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 17	17.2
2310	632.00	Mejora edificios cohesión social	40.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 01	1.3
2311	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo CIEM	27.377,25	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2311	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo CIEM	914,53	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2311	131.00	Personal laboral temporal centro de la mujer	140.030,76	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1

2311	150.01	Productividad personal laboral centro de la mujer	500,67	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2311	160.00	Seguridad social centro de la mujer	50.812,59	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2311	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje centro de la mujer	800,00	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2311	220.00	Material de oficina centro de la mujer	200,00	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2311	221.00	Energía eléctrica centro de la mujer	7.000,00	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2311	222.00	Comunicaciones telefónicas centro de la mujer	300,00	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2311	226.09	Atención psicológica menores violencia de género	18.000,00	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.2
2311	226.99	Gastos diversos centro de la mujer	10.000,00	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2311	227.00	Contrato de limpieza centro de la mujer	7.700,00	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2311	227.06	Contrato formación en igualdad	10.000,00	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2311	231.20	Locomoción personal centro de la mujer	300,00	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2311	489.00	Subvención EACEC	2.000,00	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.1
2312	226.99	Gastos diversos casa de acogida	53.629,28	Art. 25.2.o)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 3: Desigualdad género	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 05	5.2
2313	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje escuelas infantiles	9.600,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.2
2313	221.00	Energía eléctrica guarderías	45.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.2
2313	221.02	Gas guardería	30.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.2
2313	221.03	Combustible y carburantes guardería	7.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.2
2313	226.99	Gastos diversos infancia	1.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.2
2313	227.03	Programa concilia escuelas infantiles	364.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.2
2313	632.00	Mejora escuelas infantiles	80.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.2
2410	120.05	Sueldos funcionarios empleo E	8.919,96	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	120.06	Trienios funcionarios empleo	2.195,20	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	121.00	Complemento de destino funcionarios empleo	4.595,30	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	121.01	Complemento específico funcionarios empleo	8.712,46	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo empleo	80.451,84	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5

2410	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo empleo	1.822,80	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	150.00	Productividad funcionarios empleo	708,91	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	150.01	Productividad personal laboral empleo	2.213,65	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	151.00	Gratificaciones funcionarios empleo	1.378,31	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	160.00	Seguridad social empleo	33.276,37	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	221.00	Energía eléctrica empleo	11.000,00	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	222.00	Comunicaciones telefónicas empleo	1.200,00	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	226.16	POEFE	5.000,00	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	226.99	Gastos diversos empleo	200.000,00	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
2410	489.00	Convenio CEOE CEPYME	20.000,00	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.3
2410	632.00	Regeneración física de la zona de int. especial (línea 11 DUSI)	60.000,00	Impropia autorizada	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.5
3110	226.99	Gastos diversos sanidad	25.000,00	Art. 25.2.j)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	6. Pacto por la Ciencia y refuerzo Salud	ODS 03	3.4
3110	227.03	Contrato mantenimiento de desfibriladores	20.000,00	Art. 25.2.j)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	6. Pacto por la Ciencia y refuerzo Salud	ODS 03	3.4
3110	227.06	Contrato control palomas	20.000,00	Art. 25.2.j)	02. Modelo de ciudad	2.4. Medio ambiente urbano	Reto 6: Crisis servicios públicos	6. Pacto por la Ciencia y refuerzo Salud	ODS 03	3.3
3110	227.07	Contratos con empresas sanidad	37.000,00	Art. 25.2.j)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	6. Pacto por la Ciencia y refuerzo Salud	ODS 03	3.4
3110	489.01	Convenio ambulancia Cruz Roja	14.000,00	Art. 25.2.j)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	6. Pacto por la Ciencia y refuerzo Salud	ODS 03	3.4
3110	489.02	Subvención asociación gatos	3.000,00	Art. 25.2.j)	02. Modelo de ciudad	2.4. Medio ambiente urbano	Reto 6: Crisis servicios públicos	6. Pacto por la Ciencia y refuerzo Salud	ODS 03	3.3
3110	489.03	Convenio asociación Caminando	12.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.1. Reducir pobreza y exclusión social	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3110	489.04	Convenio asociación Aerfa	1.500,00	Art. 25.2.j)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	6. Pacto por la Ciencia y refuerzo Salud	ODS 03	3.4
3110	489.05	Convenio asociación esclerosis múltiple Guadalajara	6.000,00	Art. 25.2.j)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	6. Pacto por la Ciencia y refuerzo Salud	ODS 03	3.4
3110	489.06	Convenio asociación española contra el cáncer	18.000,00	Art. 25.2.j)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	6. Pacto por la Ciencia y refuerzo Salud	ODS 03	3.4
3110	489.07	Convenio Vasija proyecto in-time	35.000,00	Art. 25.2.j)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	6. Pacto por la Ciencia y refuerzo Salud	ODS 03	3.5
3230	120.05	Sueldos funcionarios colegios E	44.599,80	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	120.06	Trienios funcionarios colegios	6.146,56	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	121.00	Complemento de destino funcionarios colegios	22.976,50	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A

3230	121.01	Complemento específico funcionarios colegios	45.855,43	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo colegios	63.336,76	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo colegios	3.224,55	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	150.00	Productividad funcionarios colegios	1.497,23	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	150.01	Productividad personal laboral colegios	2.104,41	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	151.00	Gratificaciones funcionarios colegios	2.881,90	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	160.00	Seguridad social colegios	58.019,38	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje colegios	40.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	221.00	Energía eléctrica colegios	191.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	221.02	Gas colegios	80.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	221.03	Combustible y carburantes colegios	73.500,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	222.00	Comunicaciones telefónicas colegios	1.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	226.99	Gastos diversos educación	76.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	227.00	Contrato de limpieza colegios	421.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	227.03	Programa apoyo plurilingüismo	100.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	227.06	Programa Azuconcilia	25.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	227.07	Contrato apoyo deporte escolar	100.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	489.00	Convenio AMPA CEIP La Paz	1.500,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	489.01	Ayuda material escolar	84.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	489.02	Programa apoyo máster-postgrado	60.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.B
3230	489.03	Convenio UNED	35.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.3
3230	489.04	Convenio AMPA CEIP Siglo XXI	1.500,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	489.05	Convenio AMPA CEIP Maestra Plácida Herranz	1.500,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	489.06	Convenio AMPA CEIP La Espiga	1.500,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	489.07	Convenio AMPA CEIP La Paloma	1.500,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	489.08	Convenio AMPA CEIP Virgen de la Soledad	1.500,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1

3230	489.09	Convenio AMPA CEIP Giovanni Antonio Farina	1.500,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	489.10	Convenio AMPA IES San Isidro	1.500,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	489.11	Convenio AMPA IES Arcipreste de Hita	1.500,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	489.12	Convenio AMPA IES Profesor Dominguez Ortiz	1.500,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.1
3230	632.00	Mejora colegios públicos	300.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3230	632.02	Cartelería colegios accesibilidad cognitiva	60.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3321	120.01	Sueldos funcionarios biblioteca A2	14.992,65	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	120.03	Sueldos funcionarios biblioteca C1	22.965,50	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	120.04	Sueldos funcionarios biblioteca C2	9.733,11	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	120.06	Trienios funcionarios biblioteca	7.777,40	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	121.00	Complemento de destino funcionarios biblioteca	26.458,39	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	121.01	Complemento específico funcionarios biblioteca	50.047,63	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo biblioteca	16.662,63	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo biblioteca	1.720,46	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	150.00	Productividad funcionarios biblioteca	1.105,96	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	150.01	Productividad personal laboral biblioteca	1.747,95	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	151.00	Gratificaciones funcionarios biblioteca	1.983,09	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	160.00	Seguridad social biblioteca	52.885,61	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje biblioteca	800,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	220.00	Material de oficina biblioteca	200,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	220.01	Prensa, revistas y publicaciones Biblioteca	2.800,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	226.09	Gastos biblioteca abierta	40.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	226.99	Gastos diversos biblioteca	4.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	227.03	Contrato vigilancia biblioteca	61.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	623.00	Fondo bibliográfico	40.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3321	623.01	Soportes multimedia	10.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad	Reto 6: Crisis	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A

						espacios públicos	servicios públicos	deporte		
3340	120.04	Sueldos funcionarios cultura C2	19.466,23	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	120.05	Sueldos funcionarios cultura E	8.919,96	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	120.06	Trienios funcionarios cultura	6.206,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	121.00	Complemento de destino funcionarios cultura	16.706,41	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	121.01	Complemento específico funcionarios cultura	29.969,69	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo cultura	66.866,99	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo cultura	2.488,19	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	131.00	Personal laboral temporal cultura	122.471,38	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	150.00	Productividad funcionarios cultura	653,95	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	150.01	Productividad personal laboral cultura	1.853,27	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	151.00	Gratificaciones funcionarios cultura	1.193,36	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	151.01	Gratificaciones personal laboral cultura	424,01	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	160.00	Seguridad social cultura	74.849,16	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje cultura	18.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	220.00	Material de oficina cultura	200,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	221.00	Energía eléctrica cultura	88.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	221.02	Gas cultura	30.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	222.00	Comunicaciones telefónicas cultura	1.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	226.02	Gastos de publicidad cultura	15.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	226.09	Gastos convocatorias cultura	3.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	226.98	Derechos de exhibición cinematográfica	36.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	226.99	Gastos diversos cultura	25.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	227.00	Contrato de limpieza cultura	38.200,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	227.03	Contrato con empresas de servicios cultura	100.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	227.06	Contrato actuaciones teatro	40.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7

3340	227.07	Contrato actuaciones Jazz	25.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	227.08	Contrato proyecciones cine	40.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	227.09	Contrato actuaciones "Azuqueca vívela"	180.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	227.10	Contrato estudio arqueológico	18.000,00	Art. 25.2.m)	01. Territorio, paisaje y biodiversidad	1.2. Patrimonio natural y cultural	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 11	11.4
3340	227.11	Contrato actuaciones Azuqueflamenca	27.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	227.12	Espiga y espigueta de oro	150.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	227.13	Festival de charangas	5.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	227.14	Festival de monólogos	30.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	227.15	Festival Titiriteca	7.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	227.16	Contrato Plataforma audiovisual cultural Azuqueca	30.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	227.17	Contrato talleres municipales cultura	200.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	230.20	Dietas personal cultura	100,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	231.20	Locomoción personal cultura	100,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	489.00	Subvenciones cultura	8.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	489.01	Convenio banda música	30.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	489.02	Convenio Ronda de Azuqueca	8.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	489.03	Convenio Coral de Azuqueca	12.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	489.04	Convenio Charanga Conejo de la Loles	3.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	489.05	Convenio As-sikka folk	3.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	489.06	Convenio Cantoría femenina Ana María Raga	1.500,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	489.07	Fundación Paco de Lucía	10.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	489.08	Convenio Asociación La Senda del Tiempo	10.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 16	16.7
3340	623.00	Maquinaria cultura	60.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	623.01	Reproducción de esculturas públicas	35.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	632.03	Mejora casita de los cuentos	30.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A
3340	632.04	Mejora casa de la Banda	30.000,00	Art. 25.2.m)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad	Reto 6: Crisis	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 04	4.A

		municipal				espacios públicos	servicios públicos	deporte		
3370	120.05	Sueldos funcionarios promoción mayores E	8.919,96	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	120.06	Trienios funcionarios promoción mayores	2.195,20	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	121.00	Complemento de destino funcionarios promoción mayores	4.595,30	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	121.01	Complemento específico funcionarios promoción mayores	10.579,39	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo promoción mayores	25.039,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo promoción mayores	931,84	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	150.00	Productividad funcionarios promoción mayores	345,43	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	150.01	Productividad personal laboral promoción mayores	463,86	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	151.00	Gratificaciones funcionarios promoción mayores	695,10	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	160.00	Seguridad social promoción mayores	17.802,24	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje promoción mayores	8.800,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	220.00	Material de oficina promoción mayores	200,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	221.00	Energía eléctrica promoción mayores	70.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	221.02	Gas promoción mayores	10.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	222.00	Comunicaciones telefónicas promoción mayores	1.500,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	223.00	Transportes promoción mayores	5.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	226.99	Gastos diversos promoción mayores	13.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	227.00	Contrato de limpieza promoción mayores	15.300,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	227.03	Contrato con empresas talleres mayores	25.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	227.06	Contrato atención remota avanzada mayores	25.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	227.08	Contrato excursiones mayores	15.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	489.00	Convenio asociación Nueva Ilusión	35.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3370	489.01	Convenio Colegio oficial de farmacéuticos Guadalajara	30.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2

3370	632.00	Centro de día mayores y discapacidad	150.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	120.03	Sueldos funcionarios juventud C1	11.482,75	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	120.04	Sueldos funcionarios juventud C2	19.466,23	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	120.06	Trienios funcionarios juventud	5.522,62	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	121.00	Complemento de destino funcionarios juventud	17.437,98	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	121.01	Complemento específico funcionarios juventud	36.586,04	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo juventud	80.707,32	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo juventud	1.335,91	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	150.00	Productividad funcionarios juventud	817,96	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	150.01	Productividad personal laboral juventud	729,51	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	151.00	Gratificaciones funcionarios juventud	1.497,88	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	160.00	Seguridad social juventud	52.922,75	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	220.00	Material de oficina juventud	200,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	222.00	Comunicaciones telefónicas juventud	4.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	223.00	Transportes juventud	3.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	226.99	Gastos diversos juventud	10.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	227.03	Contrato con empresas de servicios juventud	30.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	227.06	Contrato talleres juventud	10.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	227.07	Contrato dinamización infancia y adolescencia	25.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	227.08	Contrato excursiones juventud	35.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	227.09	Contrato formación juventud	15.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	227.10	Espacio ocio saludable juventud	30.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	227.11	Contrato con empresas programas europeos juventud	20.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	230.20	Dietas personal juventud	100,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	231.20	Locomoción personal juventud	200,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3371	489.00	Premios emprendimiento	15.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e	6.2. Igualdad de	Reto 1: Pobreza y	8. Economía de los cuidados	ODS 10	10.2

		joven			igualdad de oportunidades	oportunidades	desigualdad	y políticas de empleo		
3371	489.02	Programa apoyo movilidad juvenil	50.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3372	120.05	Sueldos funcionarios learning center E	17.839,92	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	120.06	Trienios funcionarios learning center	2.634,24	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	121.00	Completo de destino funcionarios learning center	9.190,60	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	121.01	Completo específico funcionarios learning center	19.848,63	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo learning center	25.415,26	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo learning center	770,90	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	150.00	Productividad funcionarios learning center	913,19	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	150.01	Productividad personal laboral learning center	456,60	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	151.00	Gratificaciones funcionarios learning center	1.514,93	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	160.00	Seguridad social learning center	25.979,59	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje learning center	12.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	220.00	Material de oficina learning center	200,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	221.00	Energía eléctrica learning center	33.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	221.02	Gas learning center	28.000,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	222.00	Comunicaciones telefónicas learning center	1.900,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3372	227.00	Contrato de limpieza learning center	30.500,00	Art. 25.2.n)	02. Modelo de ciudad	2.2. Complejidad funcional y diversidad de usos	Reto 6: Crisis servicios públicos	7. Educación y formación continua	ODS 04	4.A
3373	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo EJE	49.884,16	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3373	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo EJE	1.522,60	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3373	150.01	Productividad personal laboral EJE	757,93	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3373	160.00	Seguridad social EJE	15.685,46	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3373	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje EJE	16.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3373	221.00	Energía eléctrica EJE	100.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3373	224.00	Primas de seguros EJE	3.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2

3373	226.99	Gastos diversos EJE	15.000,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3373	227.00	Contrato de limpieza EJE	34.300,00	Art. 25.2.e)	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades	6.2. Igualdad de oportunidades	Reto 1: Pobreza y desigualdad	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 10	10.2
3380	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje recinto feria	22.400,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	221.00	Energía eléctrica festejos populares	5.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	226.05	Gastos actividades juveniles e infantiles fiestas populares	200.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	226.08	Gastos actividades culturales fiestas populares	400.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	226.09	Gastos festejos populares	390.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	226.98	Gastos actividades mayores fiestas populares	30.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	227.03	Contrato instalación talanqueras	23.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	227.06	Contrato seguridad fiestas	30.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.00	Federación de Peñas Públicas	17.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.01	Asociación Cultural Peña Alcatraz	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.02	Asociación Cultural Peña Akelarre	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.03	Asociación Cultural Peña Azikuekanos	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.04	Asociación Cultural Peña Nueva Amistad	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.05	Asociación Cultural Peña Er Biberón	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.06	Asociación Cultural Peña Los Bravos	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.07	Asociación Cultural Peña El Bollo	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.08	Asociación Cultural Peña El Catre	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.09	Asociación Cultural Peña La Chilaba	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.10	Asociación Cultural Peña La Calavera	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.11	Asociación Cultural Peña Los Cachimbás	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.12	Asociación Cultural Peña El Cebollón	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.13	Asociación Cultural Peña Los Chupichusky's	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.14	Asociación Cultural Peña Los Dalton	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.15	Asociación Cultural Peña El	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de	10.2. Participación	Reto 6: Crisis	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7

		Felpudillo			gobernanza	ciudadana y gobernanza	servicios públicos			
3380	489.16	Asociación Cultural Peña La Funeraria	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.17	Asociación Cultural Peña El Palike	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.18	Asociación Cultural Peña La Perrera	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.19	Asociación Cultural Peña El Pendón	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.20	Asociación Cultural Peña El Psiquiátrico	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.21	Asociación Cultural Peña La Mosca'gao	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.22	Asociación Cultural Peña La Rhuya	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.23	Asociación Cultural Peña La Torres	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.24	Asociación Cultural Peña El Trébol	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3380	489.25	Asociación Cultural Peña La 22	3.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
3420	120.01	Sueldos funcionarios deportes A2	14.992,65	Art. 25.2.j)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	120.06	Trienios funcionarios deportes	3.809,68	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	121.00	Complemento de destino funcionarios deportes	8.291,72	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	121.01	Complemento específico funcionarios deportes	18.898,95	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo deportes	339.258,79	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo deportes	7.093,86	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	131.00	Personal laboral temporal deportes	389.777,52	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	150.00	Productividad funcionarios deportes	464,83	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	150.01	Productividad personal laboral deportes	7.375,00	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	151.00	Gratificaciones funcionarios deportes	962,24	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	151.01	Gratificaciones personal laboral deportes	1.493,10	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	160.00	Seguridad social deportes	238.453,10	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	213.00	Cons. y mtº de maquinaria, instalac. y utilaje deportes	48.000,00	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	220.00	Material de oficina deportes	200,00	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	221.00	Energía eléctrica deportes	155.000,00	Art. 25.2.l)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4

3420	221.02	Gas deportes	75.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	221.03	Combustible y carburantes deportes	4.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	221.04	Vestuario personal deportes	7.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	221.06	Productos farmacéuticos deportes	400,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	222.00	Comunicaciones telefónicas deportes	4.500,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	223.00	Transportes deportes	15.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	224.00	Primas de seguros deportes	60.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	226.99	Gastos diversos deportes	58.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	227.00	Contrato de limpieza deportes	48.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	227.03	Contrato con empresas gestión piscinas municipales	105.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	227.06	Contrato servicios sanitarios deportivos	6.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	227.07	Contrato arbitrajes eventos deportivos	18.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
	227.08	Contrato Plataforma audiovisual deportiva Azuqueca Ciudad del Deporte	70.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	227.09	Contrato equipamiento escuelas deportivas	30.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	230.20	Dietas personal deportes	100,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	231.20	Locomoción personal deportes	300,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.00	Subvenciones deportes	15.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.01	Subvención CD Azuqueca	130.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.02	Subvención Baloncesto Azudense	65.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.03	Subvención UD Azuqueca FS	60.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.04	Subvención CDBM Azuqueca	50.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.05	Subvención Club Triatlón Caracoles Azuqueca	7.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.06	CD Quebradilla:Petanca	5.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.07	Club de Tenis Azuqueca	5.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.08	Club Atletismo Azuqueca	5.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4

3420	489.09	Convenio FECAM	20.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.10	Subvención club deportivo Azuqueca 3x3	55.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.11	Subvención club deportivo Henarco Azuqueca	5.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.12	Subvención club Azuqueca Skate	5.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.13	Subvención club gimnasia Azuqueca	3.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.14	Subvención club Lacrosse Azuqueca	5.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.15	Subvención club deportivo Kickboxing Azuqueca	4.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.16	Subvención CDE Inter Azuqueca frontenis	1.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.17	Subvención Navarrosa	10.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.18	Subvención club Frontenis Azuqueca	1.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.19	Subvención club de ajedrez Azuqueca	2.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	489.20	Subvención club taekwondo Azuqueca	4.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
3420	632.00	Mejora instalaciones deportivas	250.000,00	Art. 25.2.I)	02. Modelo de ciudad	2.3. Calidad y accesibilidad espacios públicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	9. Impulso de la cultura y el deporte	ODS 03	3.4
4312	226.99	Gastos diversos comercio	75.000,00	Art. 25.2.i)	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	5. Modernización y digitalización empresas	ODS 08	8.3
4312	489.00	Campañas de comercio	30.000,00	Art. 25.2.i)	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	5. Modernización y digitalización empresas	ODS 08	8.3
4312	770.00	Bolardos	5.000,00	Art. 25.2.i)	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 5: Precariedad laboral	5. Modernización y digitalización empresas	ODS 08	8.3
4411	227.03	Contrato con empresas de transporte	420.000,00	Art. 25.2.g)	05. Movilidad y transporte	5.2. Modos de transporte sostenibles	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11	11.2
4930	120.01	Sueldos funcionarios consumo A2	14.992,65	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	120.06	Trienios funcionarios consumo	3.886,48	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	121.00	Complemento de destino funcionarios consumo	8.291,72	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	121.01	Complemento específico funcionarios consumo	13.134,41	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo consumo	27.085,93	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo consumo	1.603,21	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	150.00	Productividad funcionarios consumo	688,92	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	150.01	Productividad personal laboral consumo	1.078,95	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	151.00	Gratificaciones funcionarios consumo	2.400,17	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1

4930	160.00	Seguridad social consumo	21.938,66	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	220.00	Material de oficina consumo	200,00	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	221.00	Energía eléctrica consumo	4.500,00	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	222.00	Comunicaciones telefónicas consumo	300,00	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	226.99	Gastos diversos consumo	2.000,00	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
4930	227.00	Contrato de limpieza consumo	2.300,00	Art. 25.2.i)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 12	12.1
9120	100.00	Retribuciones miembros Corporación	487.010,51	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9120	100.01	Otras remuneraciones. Altos Cargos	10.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9120	100.03	Retribuciones básicas personal eventual	235.941,77	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9120	160.00	Seguridad social concejales	217.491,19	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9120	222.00	Comunicaciones telefónicas órganos de gobierno	9.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9120	226.01	Atenciones protocolarias órganos de gobierno	1.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9120	226.99	Gastos diversos órganos de gobierno	700,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9120	230.00	Diетas órganos de gobierno	1.400,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9120	231.00	Locomoción miembros órganos de gobierno	450,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9120	233.00	Asignación grupos políticos	52.920,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	120.00	Sueldos funcionarios admon. gral. A1	85.248,75	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	120.01	Sueldos funcionarios administración general A2	29.985,30	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	120.03	Sueldos funcionarios admon. gral. C1	45.931,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	120.04	Sueldos funcionarios admon. gral. C2	137.578,89	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	120.05	Sueldos funcionarios admon. gral. E	8.919,96	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	120.06	Trienios funcionarios admon. gral.	52.737,46	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	121.00	Complemento de destino funcionarios admon. gral.	193.860,98	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	121.01	Complemento específico funcionarios admon. gral.	371.933,86	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo admon. gral.	60.036,89	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	130.01	Gratificaciones personal	473,73	Instrumental	10. Instrumentos de	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6

		laboral fijo admon. gral.			gobernanza		servicios públicos			
9200	143.00	Tribunal de oposiciones	8.355,72	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	150.00	Productividad funcionarios administración general	8.699,97	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	150.01	Productividad personal laboral administración general	240,43	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	151.00	Gratificaciones funcionarios administración general	17.141,58	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	160.00	Seguridad social administración general	291.518,08	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	160.08	Asistencia médica	25.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.8
9200	202.00	Arrendamiento edificio Avenida de Meco	70.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	213.00	Cons. y mtº. de maquinaria, instalac. y utilaje administración general	40.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	214.00	Conservación y mantenimiento vehículos administración general	1.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	220.00	Material de oficina administración general	20.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	220.01	Prensa, revistas y publicaciones Administración General	6.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	221.00	Energía eléctrica administración general	46.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	221.03	Combustible y carburantes administración general	12.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	221.04	Vestuario personal administración general	5.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	221.06	Productos farmacéuticos administración general	200,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	222.00	Comunicaciones telefónicas administración general	10.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	222.01	Comunicaciones postales administración general	100.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	224.00	Primas de seguros administración general	133.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	225.00	Canon de vertidos	66.000,00	Art. 25.2.c)	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.4. Reducir residuos y reciclaje	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 06	6.3
9200	226.02	Anuncios oficiales	2.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	226.04	Gastos jurídicos administración general	70.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	226.05	Proyecto Ciudades amigables	10.000,00	Instrumental	02. Modelo de ciudad	2.1. Modelo urbano y servicios básicos	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 11	11.3
9200	226.09	Reequilibrio económico Covid	50.000,00	Instrumental	07. Economía urbana	7.1. Empleo y dinamización económica	Reto 4: Sistema económico	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.1

9200	226.99	Gastos diversos administración general	50.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	227.00	Contrato de limpieza administración general	31.700,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	227.03	Información a la ciudadanía	100.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.4. Formación y difusión de la información	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.10
9200	227.06	Contrato asistencia fondos Next Generation	40.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	227.08	Plan formación empleados públicos	100.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.8
9200	231.20	Locomoción personal administración general	400,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	500.00	Fondo de contingencia*	943.984,20							
9200	623.00	Maquinaria administración general	50.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	623.01	Maquinaria riesgos laborales	20.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.8
9200	623.04	Captación energías renovables edificios públicos (Línea 6 DUSI)	24.000,00	Instrumental	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.1. Eficiencia energética	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	3. Transición energética	ODS 07	7.2
9200	625.00	Mobiliario administración general	50.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9200	626.00	Sistemas informáticos	40.000,00	Instrumental	09. Era digital	9.2. Administración electrónica	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 09	9.C
9200	626.01	Modernización servicios administración electrónica (Línea 2 DUSI)	25.000,00	Instrumental	09. Era digital	9.2. Administración electrónica	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 09	9.C
9200	632.01	Rehabilitación energética edificios públicos (Línea 5 DUSI)	32.000,00	Instrumental	04. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	4.1. Eficiencia energética	Reto 2: Emergencia climática y ambiental	3. Transición energética	ODS 07	7.3
9200	831.00	Anticipos de pagas al personal	35.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 5: Precariedad laboral	8. Economía de los cuidados y políticas de empleo	ODS 08	8.8
9220	466.00	Federación de municipios y provincias	5.500,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.1. Marco normativo	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.6
9230	130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo comunicación ciudadana	56.173,71	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.4. Formación y difusión de la información	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.10
9230	130.01	Gratificaciones personal laboral fijo comunicación ciudadana	1.190,36	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.4. Formación y difusión de la información	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.10
9230	150.01	Productividad personal laboral comunicación ciudadana	603,48	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.4. Formación y difusión de la información	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.10
9230	160.00	Seguridad social comunicación ciudadana	19.250,96	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.4. Formación y difusión de la información	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.10
9230	203.00	Arrendamiento comunicaciones	30.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.4. Formación y difusión de la información	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.10
9230	222.00	Comunicaciones telefónicas gabinete de comunicación	2.200,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.4. Formación y difusión de la información	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.10
9230	226.99	Gastos diversos gabinete de comunicación	3.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.4. Formación y difusión de la información	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.10

9230	227.06	Contrato colaboradores profesionales gabinete comunicación	20.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.4. Formación y difusión de la información	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.10
9230	231.20	Locomoción personal gabinete de comunicación	200,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.4. Formación y difusión de la información	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.10
9230	240.00	Contrato de edición de comunicaciones municipales	32.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.4. Formación y difusión de la información	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.10
9231	120.01	Sueldos funcionarios estadística A2	14.992,65	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.9
9231	120.06	Trienios funcionarios estadística	4.142,36	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.9
9231	121.00	Complemento de destino funcionarios estadística	8.291,72	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.9
9231	121.01	Complemento específico funcionarios estadística	12.937,67	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.9
9231	150.00	Productividad funcionarios estadística	848,91	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.9
9231	151.00	Gratificaciones funcionarios estadística	1.451,95	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.9
9231	160.00	Seguridad social estadística	12.822,97	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	4. Administración S.XXI	ODS 16	16.9
9240	226.99	Gastos diversos Azuqueca colabora	46.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
9240	227.03	Proyecto Azuqueca, donde nadie es forastero	10.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
9240	489.00	Subvenciones Azuqueca Colabora	57.700,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
9240	489.01	Convenio casa regional de Extremadura	8.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
9240	489.02	Convenio casa regional de Andalucía	8.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
9240	489.03	Convenio Hermandad Virgen de la Soledad	5.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
9240	489.04	Convenio casa regional de Asturias	8.000,00	Art. 25.2.i)	10. Instrumentos de gobernanza	10.2. Participación ciudadana y gobernanza	Reto 6: Crisis servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 16	16.7
9310	120.00	Sueldos funcionarios intervención A1	68.199,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	120.01	Sueldos funcionarios intervención A2	44.977,95	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	120.03	Sueldos funcionarios intervención C1	57.413,75	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	120.04	Sueldos funcionarios intervención C2	19.532,48	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	120.06	Trienios funcionarios intervención	23.978,32	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	121.00	Complemento de destino funcionarios intervención	121.456,10	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	121.01	Complemento específico funcionarios intervención	243.650,02	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	150.00	Productividad funcionarios intervención	15.227,02	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	151.00	Gratificaciones funcionarios	21.921,27	Instrumental	10. Instrumentos de	10.3. Capacitación local y	Reto 6: Crisis	10. Modernización sistema	ODS 16	16.6

		intervención			gobernanza	financiación	servicios públicos	fiscal		
9310	160.00	Seguridad social intervención	196.737,91	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	220.00	Material de oficina intervención	200,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	227.00	Contrato de limpieza intervención	3.800,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	227.03	Contrato administración portal web	85.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	227.06	Contrato con empresas de inspección	20.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	227.07	Contrato con empresas de auditoría	50.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	230.20	Dietas personal intervención	100,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9310	231.20	Locomoción personal intervención	100,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	120.00	Sueldos funcionarios tesorería A1	51.149,25	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	120.03	Sueldos funcionarios tesorería C1	45.931,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	120.04	Sueldos funcionarios tesorería C2	58.398,66	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	120.06	Trienios funcionarios tesorería	37.335,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	121.00	Complemento de destino funcionarios tesorería	98.255,60	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	121.01	Complemento específico funcionarios tesorería	203.367,63	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	150.00	Productividad funcionarios tesorería	5.978,37	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	151.00	Gratificaciones funcionarios tesorería	9.061,68	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	160.00	Seguridad social tesorería	153.307,88	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	220.00	Material de oficina tesorería	200,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	227.08	Contrato colaboración recaudatoria	100.000,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
9340	231.20	Locomoción personal tesorería	100,00	Instrumental	10. Instrumentos de gobernanza	10.3. Capacitación local y financiación	Reto 6: Crisis servicios públicos	10. Modernización sistema fiscal	ODS 16	16.6
			36.676.000 €							

*Fuera de alineación (Fondo de contingencia 9200.500.00)

8 ALINEACIÓN DE PROYECTOS CON LA AUE

Las líneas estratégicas de actuación proyectadas en el Plan de Acción Local en el cual se va a concretar la presente Agenda Urbana 2030 de Azuqueca de Henares son las siguientes:

OBJETIVO AUE	PROYECTO – LÍNEA ESTRATÉGICA
1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	LE01. ORDENACION DEL TERRITORIO LE02. MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL LE03. RENATURALIZACIÓN URBANA DE AZUQUECA
2. MODELO DE CIUDAD	LE04. DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN UNA AZUQUECA COMPACTA Y EQUILIBRADA LE05. COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS LE06. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS LE07. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL DEPORTE LE08. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LE09. PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA DE AZUQUECA DE HENARES LE10. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD EDIFICATORIA.
3. CAMBIO CLIMÁTICO	LE11. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO LE12. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
4. GESTIÓN SOSTENIBLE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	LE13. PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA LE14. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CICLO DEL AGUA LE15. MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS
5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE	LE16. AZUQUECA DE HENARES CONECTADA Y ACCESIBLE LE17. PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	LE18. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE APOYO AL TEJIDO SOCIAL LE19. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN E INFANCIA LE20. POLÍTICAS DE IGUALDAD
7. ECONOMÍA URBANA	LE21. AZUQUECA EMPRENDE LE22. PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIO DE AZUQUECA DE HENARES
8. VIVIENDA	LE23. PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELDO
9. ERA DIGITAL	LE24. AZUQUECA DIGITAL LE25. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
10. INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA	LE26. PLANES NORMATIVOS LOCALES DE AZUQUECA DE HENARES LE27. INTEGRIDAD PÚBLICA LE28. SEGURIDAD CIUDADANA LE29. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LE30. CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Las líneas estratégicas del Plan de Acción buscan la alineación con los objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española, los Retos País para la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 a nivel nacional y las Políticas Palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, además de con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se recogen los cuadros en los que se visualiza la relación entre los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española y su vinculación con las líneas estratégicas proyectadas, así como su alineamiento con el resto de políticas estratégicas de sostenibilidad mencionadas.

OBJETIVO ESTRATEGICO AUE 1: ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO				
OBJETIVO ESPECIFICO AUE	LINEAS ESTRATEGICAS DE LA AGENDA URBANA DE AZUQUECA DE HENARES	ALINEACION RETO PAIS	ALINEACION PRTR	ALINEACION ODS
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	LE01. ORDENACION DEL TERRITORIO	Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
			2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	LE02. MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
			9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	LE03. RENATURALIZACIÓN URBANA DE AZUQUECA	Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
			2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

OBJETIVO ESTRATEGICO AUE 2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE				
OBJETIVO ESPECIFICO AUE	LINEAS ESTRATEGICAS DE LA AGENDA URBANA DE AZUQUECA DE HENARES	ALINEACION RETO PAIS	ALINEACION PRTR	ALINEACION ODS
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	LE04. DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN UNA AZUQUECA COMPACTA Y EQUILIBRADA	Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	1. Agenda urbana 9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	ODS 4: Educación de calidad ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos	LE05. COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS	Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	1. Agenda urbana 9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	ODS 4: Educación de calidad ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos	LE06. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS	Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	1. Agenda urbana 9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	ODS 4: Educación de calidad ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	LE07. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL DEPORTE	Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	1. Agenda urbana 6. Pacto por la ciencia y refuerzo de la Salud 9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación	LE08. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCCION DE LA CONTAMINACIÓN	Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana 6. Pacto por la ciencia y refuerzo de la Salud	ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
2.5. Impulsar la regeneración urbana	LE09. PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA DE AZUQUECA DE HENARES	Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	1. Agenda urbana	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
			2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios	LE10. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD EDIFICATORIA.	Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 7: Energía asequible y no contaminante
			3. Transición energética	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

OBJETIVO ESTRATEGICO AUE 3: PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVO ESPECIFICO AUE	LINEAS ESTRATEGICAS DE LA AGENDA URBANA DE AZUQUECA DE HENARES	ALINEACION RETO PAIS	ALINEACION PRTR	ALINEACION ODS
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	LE11. ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
			2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 13: Acción por el clima
3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	LE12. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO	Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
			2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 13: Acción por el clima

OBJETIVO ESTRATEGICO AUE 4: HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECIFICO AUE	LINEAS ESTRATEGICAS DE LA AGENDA URBANA DE AZUQUECA DE HENARES	ALINEACION RETO PAIS	ALINEACION PRTR	ALINEACION ODS
4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	LE13. PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 7: Energía asequible y no contaminante
			3. Transición energética	
4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua	LE14. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CICLO DEL AGUA	Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
			2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	
4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	LE15. MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS	Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
			2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 12:Producción y consumo responsables

OBJETIVO ESTRATEGICO AUE 5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECIFICO AUE	LINEAS ESTRATEGICAS DE LA AGENDA URBANA DE AZUQUECA DE HENARES	ALINEACION RETO PAIS	ALINEACION PRTR	ALINEACION ODS
5.1 Favorecer la ciudad de proximidad	LE16. AZUQUECA DE HENARES CONECTADA Y ACCESIBLE	Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 3: Salud y bienestar
			2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles	LE17. PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	1. Agenda urbana	ODS 3: Salud y bienestar
			2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

OBJETIVO ESTRATEGICO AUE 6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD				
OBJETIVO ESPECIFICO AUE	LINEAS ESTRATEGICAS DE LA AGENDA URBANA DE AZUQUECA DE HENARES	ALINEACION RETO PAIS	ALINEACION PRTR	ALINEACION ODS
6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	LE18. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE APOYO AL TEJIDO SOCIAL	Reto País 1. Acabar con la pobreza y la desigualdad	1. Agenda urbana	ODS 1: Fin de la pobreza
			8. Economía de los cuidados y empleo	ODS 2: Hambre cero
			1. Agenda urbana	ODS 10: Reducción de las desigualdades
			8. Economía de los cuidados y empleo	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	LE19. PROGRAMAS DE EDUCACION E INFANCIA	Reto País 1. Acabar con la pobreza y la desigualdad	1. Agenda urbana	ODS 1: Fin de la pobreza
			8. Economía de los cuidados y empleo	ODS 2: Hambre cero
			1. Agenda urbana	ODS 4: Educación de calidad
		Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	8. Economía de los cuidados y empleo	ODS 10: Reducción de las desigualdades
6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	LE20. POLITICAS DE IGUALDAD	Reto País 3. Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación	1. Agenda urbana	ODS 4: Educación de calidad
			8. Economía de los cuidados y empleo	ODS 5: Igualdad de género
			1. Agenda urbana	ODS 10: Reducción de las desigualdades
			8. Economía de los cuidados y empleo	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

OBJETIVO ESTRATEGICO AUE 7: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESPECIFICO AUE	LINEAS ESTRATEGICAS DE LA AGENDA URBANA DE AZUQUECA DE HENARES	ALINEACION RETO PAIS	ALINEACION PRTR	ALINEACION ODS
7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	LE21. AZUQUECA EMPRENDE	Reto País 4. Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente	1. Agenda urbana	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
	LE22. PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIO DE AZUQUECA DE HENARES		5. Modernización y digitalización empresas 8. Economía de los cuidados y empleo	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 12: Producción y consumo responsables
		Reto País 4. Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente	1. Agenda urbana	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
			5. Modernización y digitalización empresas 8. Economía de los cuidados y empleo	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 12: Producción y consumo responsables

OBJETIVO ESTRATEGICO AUE 8: GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVO ESPECIFICO AUE	LINEAS ESTRATEGICAS DE LA AGENDA URBANA DE AZUQUECA DE HENARES	ALINEACION RETO PAIS	ALINEACION PRTR	ALINEACION ODS
8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible 8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	LE23. PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELLO	Reto País 1. Acabar con la pobreza y la desigualdad	1. Agenda urbana	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

OBJETIVO ESTRATEGICO AUE 9: LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECIFICO AUE	LINEAS ESTRATEGICAS DE LA AGENDA URBANA DE AZUQUECA DE HENARES	ALINEACION RETO PAIS	ALINEACION PRTR	ALINEACION ODS
9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)	LE24. AZUQUECA DIGITAL	Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	1. Agenda urbana 4. Administración S.XXI 7. Educación y formación continua	5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura
9.2 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital	LE25. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	1. Agenda urbana 4. Administración S.XXI 7. Educación y formación continua	5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura

OBJETIVO ESTRATEGICO AUE 10: MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECIFICO AUE	LINEAS ESTRATEGICAS DE LA AGENDA URBANA DE AZUQUECA DE HENARES	ALINEACION RETO PAIS	ALINEACION PRTR	ALINEACION ODS
10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	LE26. PLANES NORMATIVOS LOCALES DE AZUQUECA DE HENARES	Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	1. Agenda urbana 4. Administración S.XXI 10. Modernización sistema fiscal	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
	LE27. INTEGRIDAD PÚBLICA	Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	1. Agenda urbana 4. Administración S.XXI 10. Modernización sistema fiscal	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
	LE28. SEGURIDAD CIUDADANA	Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	1. Agenda urbana 4. Administración S.XXI	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	LE29. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	1. Agenda urbana 4. Administración S.XXI	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos
10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	LE30. CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos	1. Agenda urbana 4. Administración S.XXI	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas